



El deporte
es de todos

Mindeporte

INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA SECTOR DEPORTE

JUNIO 2020 – JUNIO 2021





INFORME DE GESTIÓN AL CONGRESO DE LA REPUBLICA

Junio 2020 – junio 2021

MINISTERIO DEL DEPORTE

**BOGOTA D.C.
2021**



Contenido

INTRODUCCIÓN	5
1. CONTEXTO INSTITUCIONAL	6
1.1 MISIÓN	6
1.2 VISIÓN	6
1.3 ESTRUCTURA MINISTERIO DEL DEPORTE	7
1.4 MAPA DE PROCESOS	8
2. CONTEXTO ESTRATEGICO	9
2.2. ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022	9
3. GESTIÓN MISIONAL	14
4.1. POLÍTICA PÚBLICA	15
4.1.1. GUÍA DE DEPORTE SOSTENIBLE	15
4.1.2. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL	16
4.1.3. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE	17
4.2. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL	19
4.2.1. CURSO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA	20
4.2.2. PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN	20
4.2.3. IVC EN LAS REGIONES	21
4.2.4. ACOMPAÑAMIENTO PREVENTIVO	22
4.2.5. RECONOCIMIENTOS DE ORGANISMOS DEPORTIVOS	22
4.2.6. PLAN NACIONAL ANUAL DE AUDITORIAS	23
4.3. FOMENTO Y DESARROLLO	23
4.3.1. PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - HEVS. ..	23
4.3.2. RECREACIÓN	26
4.3.3. DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO	29
4.3.4. DEPORTE ESCOLAR	38
4.3.5. PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS	40
4.4. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA	43
4.4.1. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA	45
4.4.2. INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA	48
4.4.3. ESPACIOS DEPORTIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL – EDDI.	52
4.4.4. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO	53
4.5. POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO – ALTOS LOGROS.	54
4.5.1. DEPORTE DE RENDIMIENTO PARALÍMPICO	56
4.5.2. DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL	57
4.5.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS	58
4.5.4. DESARROLLO PSICOSOCIAL	60
4.5.5. INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE	64



4.5.6.	JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS.....	65
4.6.	CONTROL AL DOPAJE	68
4.6.1.	LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE.....	68
4.6.2.	ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE – ONAD.....	69
4.7.	PROGRAMAS ESPECIALES.....	69
4.7.1.	ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE	69
4.7.2.	DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE	72
5.	GESTIÓN PRESUPUESTAL.....	73
5.1.	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL.....	73
6.	ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL POR COVID -19	77
6.1.	PROGRAMA AVANZA COLOMBIA.....	77
6.2.	RUTA DEL MOVIMIENTO	78
6.3.	TODOS POR COLOMBIA.....	79



INTRODUCCIÓN

El Ministerio del Deporte es una entidad de orden Nacional cabeza el sector deporte, cuyo objetivo, dentro del marco de sus competencias y de la ley, es formular, adoptar, dirigir, coordinar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia de deporte, recreación, aprovechamiento del tiempo libre y actividad física, para promover el bienestar y la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, la educación, la cultura, la cohesión social, la conciencia nacional y las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.

Para la ejecución de sus actividades, el Ministerio del Deporte se basa en un sistema de gestión por procesos el cual permite orientar, dirigir y evaluar el desempeño de la entidad, en términos de calidad y satisfacción social en la prestación de los servicios. Está enmarcado en los diferentes niveles de planeación a saber: Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 y Plan de Acción Anual.

El Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022 (PND) “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad” se concibe como la carta de navegación para el presente cuatrienio buscando la inclusión social y productiva, a través del Emprendimiento y la Legalidad. En este sentido y para alcanzar los objetivos PND planteados el Ministerio formuló el Plan Estratégico Institucional 2019 – 2022 considerado como un Instrumento que organiza y orienta estratégicamente las acciones de la entidad en un plazo de 4 años. Para el cumplimiento de estas estrategias anualmente se establecen los Planes de Acción para el desarrollo y ejecución de los proyectos de inversión asociados a la Entidad.

Este informe de Gestión y Resultados tiene como objetivo dar a conocer los principales avances en el desarrollo de las actividades planteadas en el proceso de planeación, durante la vigencia 2020 – 2021; se estructura de acuerdo con el mapa de procesos establecido en el sistema integrado de gestión y teniendo en cuenta la estructura establecida en la Ley 1967 de 2019, el Decreto 1671 de 2019, la Resolución 2359 de 2019 y la Resolución 0154 de 2020.



1. CONTEXTO INSTITUCIONAL

1.1 MISIÓN

MISIÓN



Formular, liderar y orientar una política eficiente incluyente e innovadora para el deporte, la recreación, la actividad física, la infraestructura recreativa y deportiva, y el aprovechamiento del tiempo libre contribuyendo a la educación, el bienestar y calidad de vida de las personas y ejercer la inspección, vigilancia y control, en el marco del Sistema Nacional del Deporte y la garantía de los derechos de las personas a la práctica de las actividades del sector.

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97543&download=Y>

1.2 VISIÓN

VISIÓN



En el año 2032 el Ministerio del Deporte será una plataforma de transformación y educación social a través del desarrollo del deporte, el alto rendimiento, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97543&download=Y>



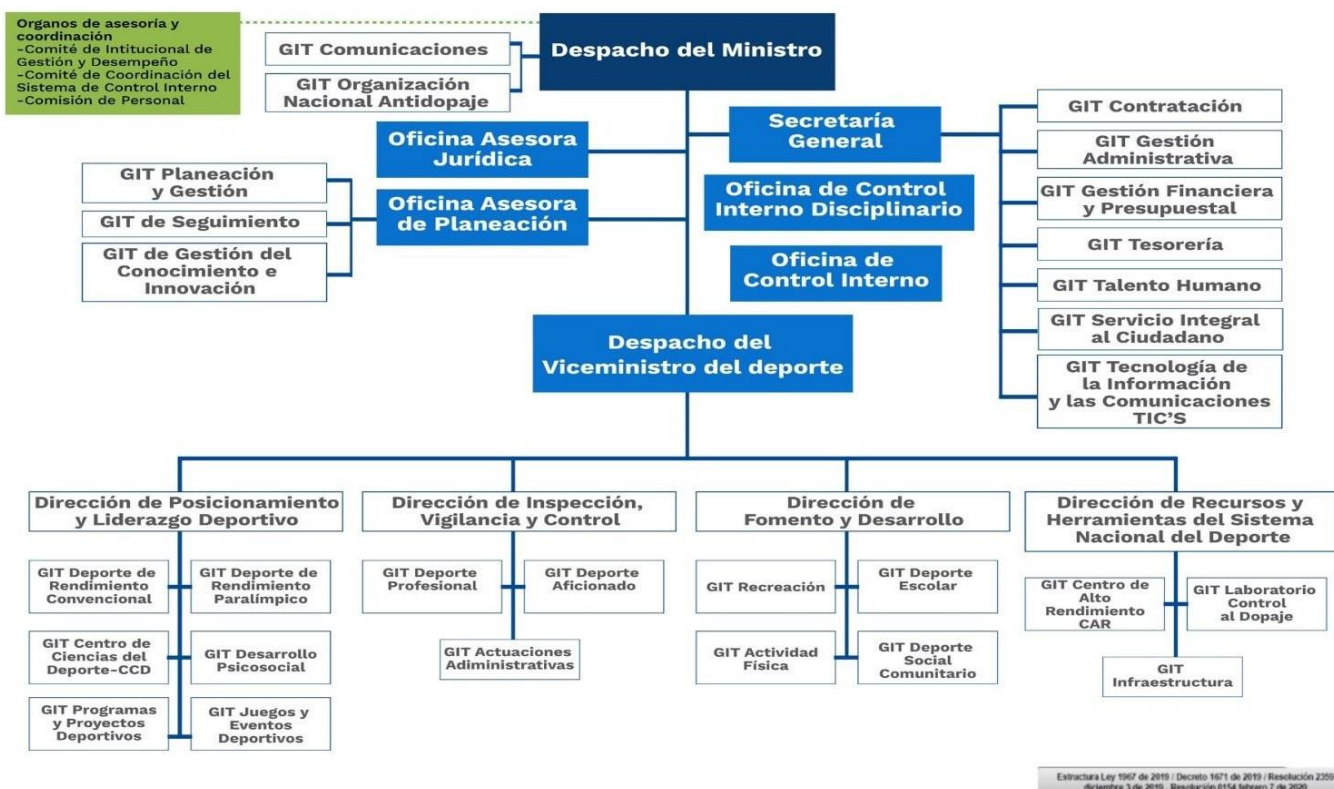
1.3 ESTRUCTURA MINISTERIO DEL DEPORTE

Mediante la Ley 1967 del 11 de julio de 2019 se transformó el Departamento Administrativo del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre – COLDEPORTES en el Ministerio del Deporte, cuyo objetivo es formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados. -1 (Artículo 3, Objeto, Ley 1967 de 2019)

Su estructura se conforma por 5 oficinas relacionadas con el desarrollo de la gestión estratégica, transversal y de seguimiento así: Despacho del Ministro, Despacho del Viceministro, Secretaría General, Oficina Asesora Jurídica y Oficina Asesora de Planeación; 4 direcciones técnicas orientadas a la gestión misional: Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, Dirección de Fomento y Desarrollo y Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte; y 2 oficinas enfocadas a la evaluación de la gestión: Oficina de Control Interno y Oficina de Control Interno Disciplinario. - 2 (Decreto 1670 de 2019 y Decreto 1671 de 2019).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1670 de 2019

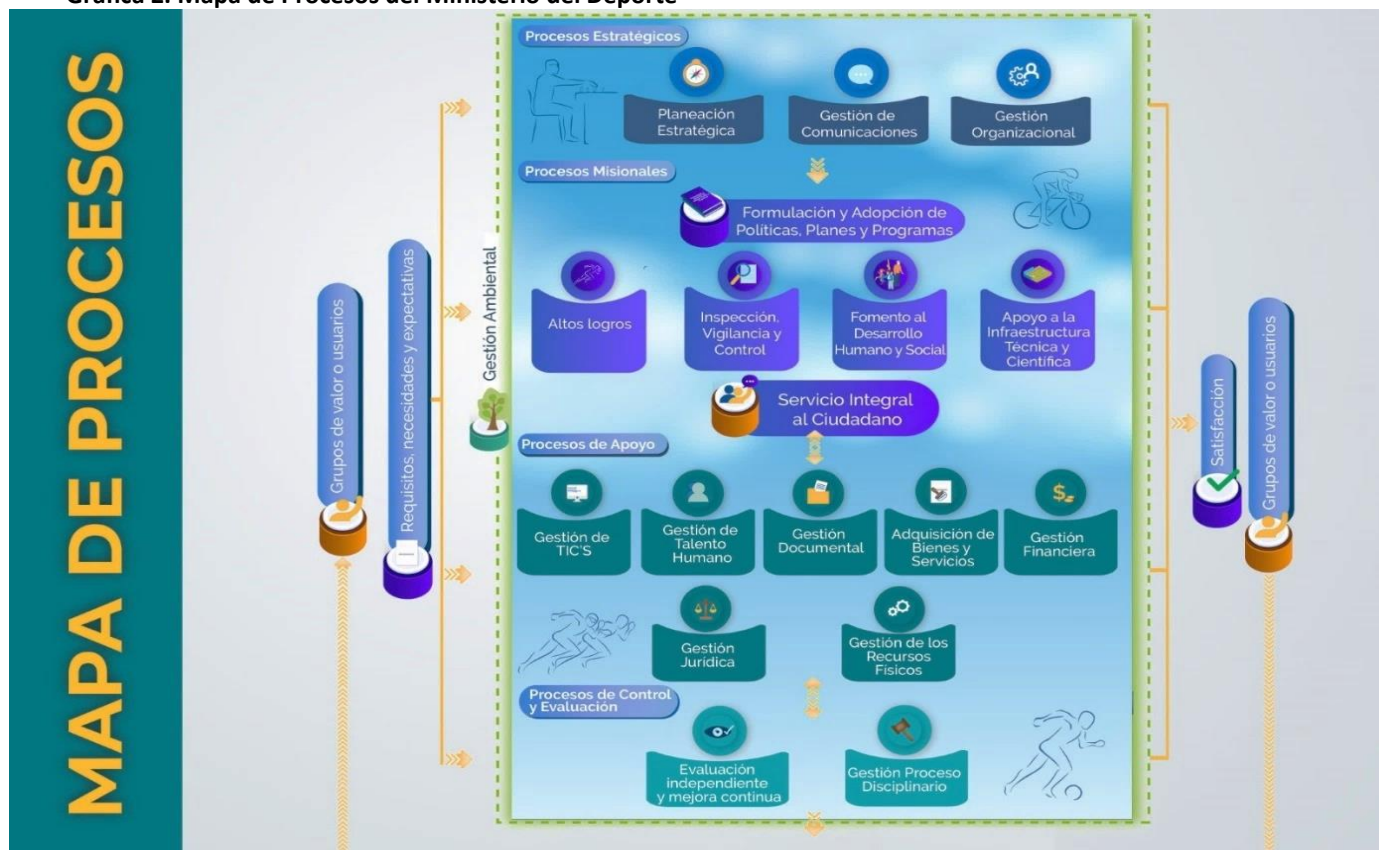
Grafica 1. Organigrama Ministerio del Deporte





1.4. MAPA DE PROCESOS

Grafica 2. Mapa de Procesos del Ministerio del Deporte



Fuente: Oficina Asesora de Planeación



2. CONTEXTO ESTRATEGICO

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

1. Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND.
2. Incrementar las actividades de fomento en procura del logro de objetivos relacionados con la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.
3. Fortalecer los programas de desarrollo deportivo del país con el propósito de garantizar los procesos de formación preparación y competencia de los deportistas de altos logros, así como aumentar la reserva y talento deportivo.

Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=97543&download=y>

2.2. ARTICULACIÓN PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018 – 2022

El Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, “Pacto por Colombia – Pacto por la Equidad” establece un capítulo de deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y cohesión social. En este se resalta la importancia del deporte como elemento vital que contribuye al buen estado físico, al bienestar mental y a la interacción social de los individuos.

Encaminado a fortalecer el deporte en el país; el PND establece para el Ministerio del Deporte once (11) indicadores dentro del III. Pacto por la equidad: política social moderna centrada en la familia, eficiente, de calidad y conectada a mercados y adicionalmente catorce (14) en el Pacto por la equidad de oportunidades para grupos étnicos: Indígenas, Negros, Afrocolombianos, Raizales y Palenqueros.



Grafica 3. Esquema del PND en Mindeporte.



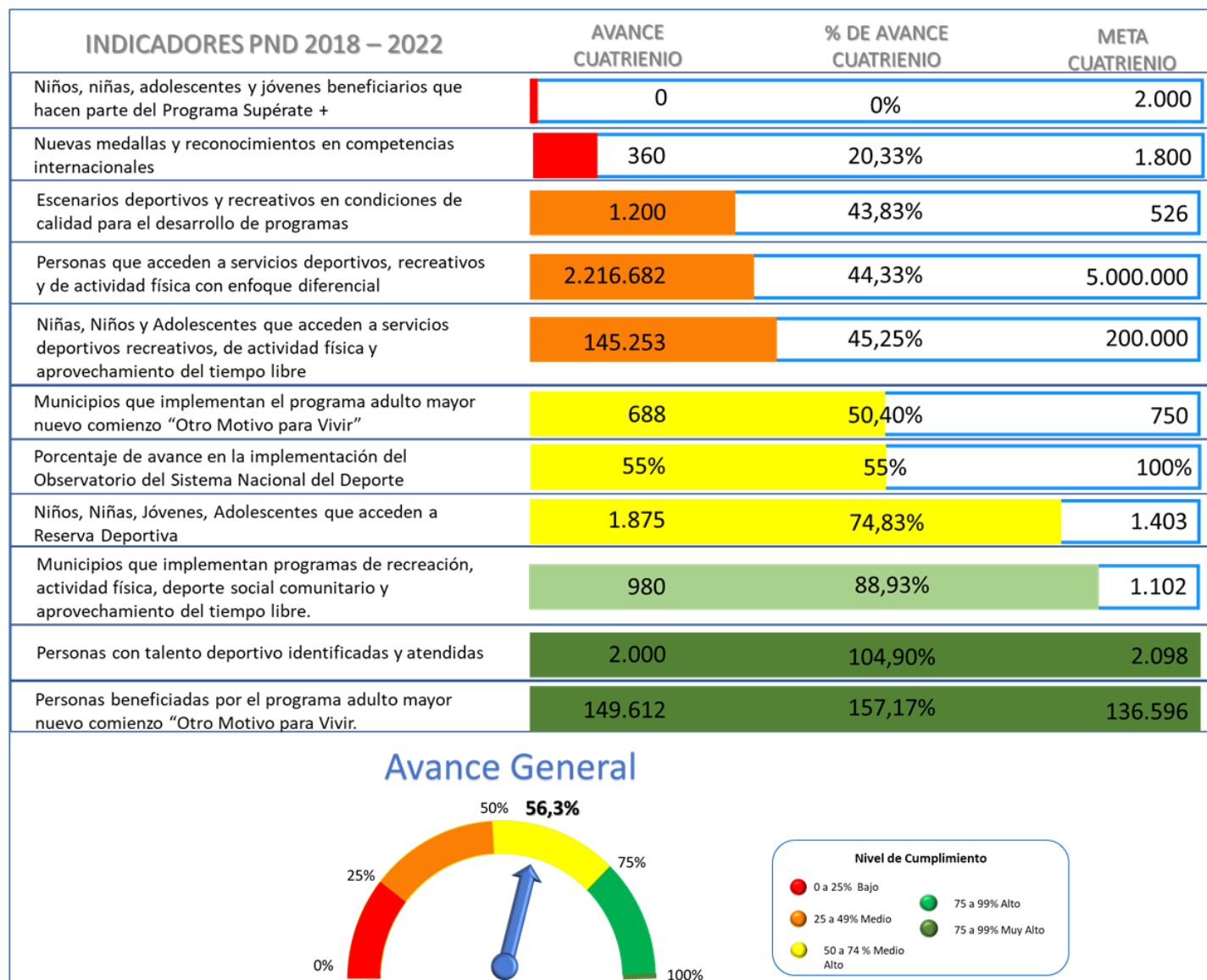
Grafica 4. Indicadores PND por responsable.



Indicadores Plan Nacional De Desarrollo Sector Deporte

El seguimiento y evaluación de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo se realiza en el marco del Sistema Nacional de Evaluación de Gestión y Resultados – SINERGIA.

Grafica 5. Avance de Objetivos del PND



ESTADO DE LOS INDICADORES CON CORTE A 30 DE JUNIO DE 2021

El ministerio tiene 11 Indicadores SINERGIA – Metas PND, con corte 30 de junio de 2021 presenta un porcentaje de avance en el cuatrienio del 56.63%.

Con el siguiente balance:

- **Se Presentan 2 Indicadores críticos por debajo del 25%: (Rojo):**
 - **Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios que hacen parte del programa Supérate + (trimestral):** Meta 8.000 Se dará inicio al reporte de 2.000 niños, niñas y adolescentes atendidos con los programas de la Escuela Virtual del Deporte.



Es importante señalar que con la nueva periodicidad del indicador al cierre de la vigencia 2021 podremos reportar un avance de por lo menos el 50% en la meta del cuatrienio. Es decir 4.000.

- **Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales** (trimestral): Meta 1800 Se solicitó el ajuste de las Metas, pero el DNP no lo aceptó. Vamos en 366 medallas.

● **Se Presentan 3 Indicadores Por debajo del 50% (Naranja):**

- **Escenarios Deportivos (semestral):** la meta del cuatrienio es de 1.200 y vamos en 526, con un 44% de avance en la meta establecida para el cuatrienio. Este indicador de reporte semestral, en el último reporte no fue aprobada la actualización por el DNP por esta razón no se evidencia un mayor avance en la meta del cuatrienio.
- **Niños, niñas y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos y de actividad física** (trimestral): Este es un indicador de “Aumento”, es decir se mide a partir de la línea base que son 100.000, la meta cuatrienio son 100.000 adicionales y vamos en 45.253, lo que significa un avance en la meta del 45%. Con la ejecución de los convenios de cofinanciación se espera poder evidenciar avances en la meta en el próximo trimestre.
- **Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial** (trimestral): La meta cuatrienio son 5 millones, vamos en 2.216.682, es decir el 44%.

● **Se Presentan 3 indicadores entre el 50 y el 75 % (Amarillo):**

- **Municipios que implementan el programa Adulto Mayor nuevo comienzo otro motivo para vivir** (anual). La meta del cuatrienio son 750 municipios a la fecha vamos en 688 municipios con un porcentaje de avance en el cuatrienio de 50,40%. El porcentaje de avance no refleja cambios porque el indicador es de reporte anual y solo hasta el cierre de la vigencia se verán reflejados los avances.
- **Niños, niñas, jóvenes y adolescentes que acceden a reserva deportiva** (semestral). La meta del cuatrienio son 1875 niños a la fecha vamos en 1403 niños con un porcentaje de avance en el cuatrienio de 74,83%.
- **Porcentaje de avance en la implementación del Observatorio del Sistema Nacional del Deporte** (semestral). La meta del cuatrienio es alcanzar el 100% en la implementación del Observatorio Nacional del Deporte a la fecha vamos en el 55% de avance. Este indicador presenta los avances establecidos en las metas del cuatrienio, se espera que al finalizar la vigencia este en un avance del 75%.

● **Se Presenta 1 indicador entre el 75 y el 99 % (verde claro):**



- **Municipios que implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre** (trimestral).

La meta del cuatrienio son 1102 municipios a la fecha vamos en 980 municipios con un porcentaje de avance en el cuatrienio de 88,93%

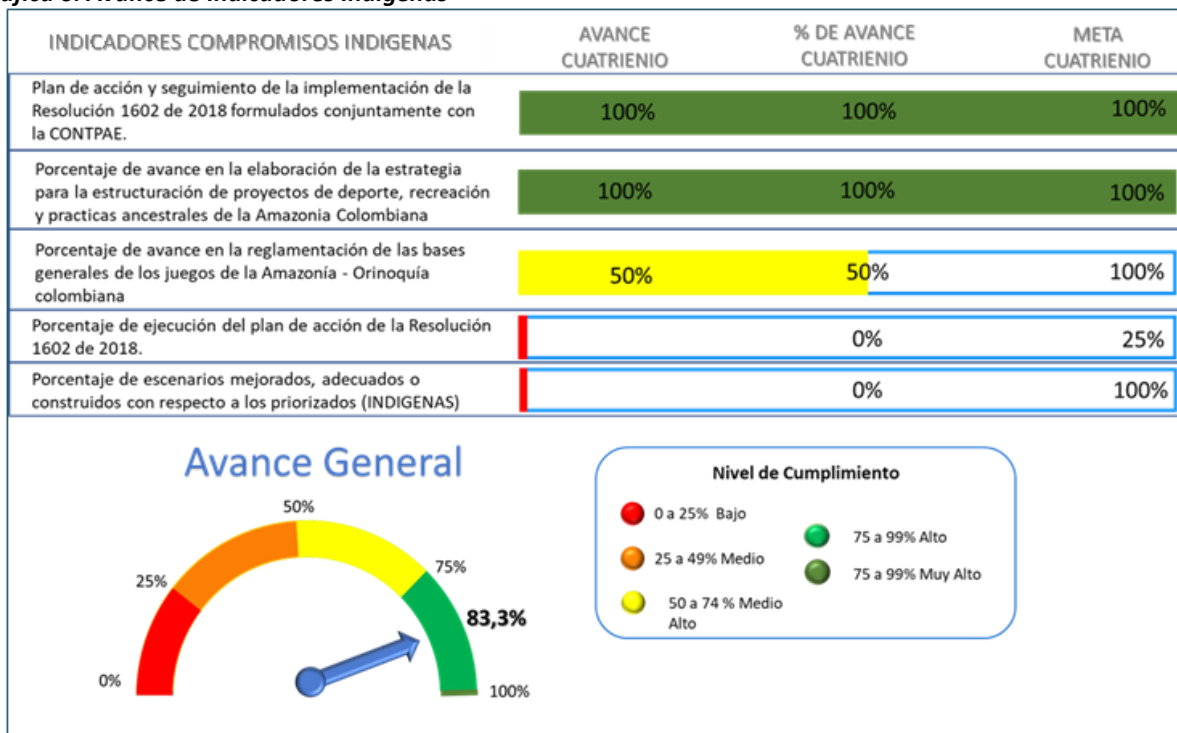
• **Se Presentan 2 indicadores en el 100 % (verde oscuro):**

- **Personas beneficiadas por el Programa Adulto mayor nuevo comienzo “otro motivo para vivir”** (anual). La meta del cuatrienio son 136.596 personas, a la fecha vamos en 149.612 personas con un porcentaje de avance en el cuatrienio de 157,17%
- **Personas con talento deportivo identificadas y atendidas** (semestral) La meta del cuatrienio son 200 personas, a la fecha vamos en 2098 personas con un porcentaje de avance en el cuatrienio de 104,90%

Indicadores Étnicos

INDIGENAS

Grafica 6. Avance de Indicadores Indígenas

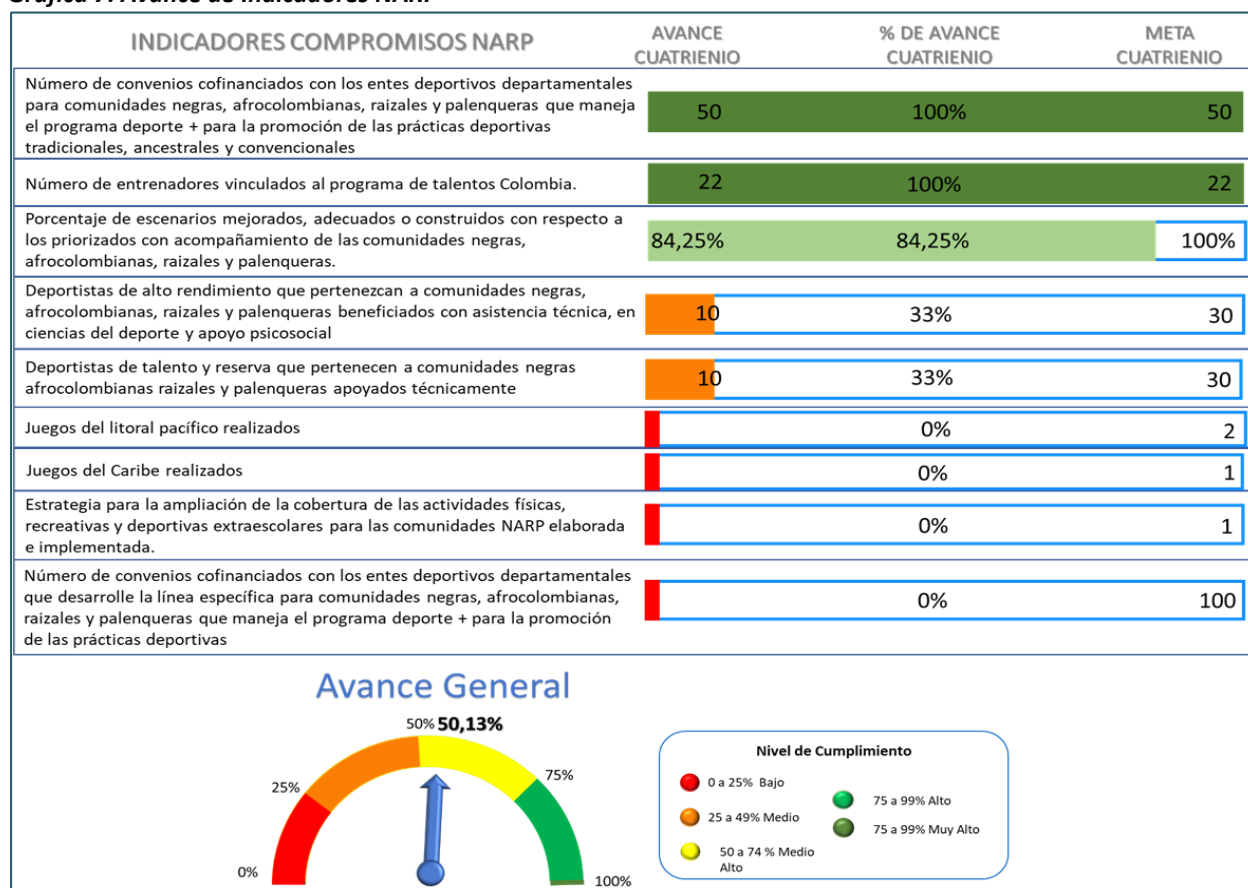


Nota: Los indicadores de compromisos con Indígenas se están cumpliendo con base en lo programado; los que no presentan avance, tienen la meta de cumplimiento entre las vigencias 2021 y 2022 por lo que se reportará avance en 2022



COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS – NARP.

Grafica 7. Avance de Indicadores NARP



Nota: Los indicadores de compromisos NARP se están cumpliendo de acuerdo con lo programado; los que no presentan avance, tienen la meta de cumplimiento entre las vigencias 2021 y 2022 por lo que se reportará avance en 2022

3. GESTIÓN MISIONAL

A través de los procesos misionales, el Ministerio del deporte adelanta planes, programas y proyectos que van encaminados a dar cumplimiento a los compromisos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018 – 2022 **“Pacto por Colombia, pacto por la equidad”**. En ese sentido, cumpliendo lo establecido en el capítulo del PND de Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social; se vinculan los objetivos del Plan Estratégico del Ministerio:

Objetivo 1: Fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades que conforman el SND

Para garantizar las metas establecidas y fortalecer la institucionalidad y la articulación de las entidades del Sistema Nacional de Deporte de cara al desarrollo de las regiones y del deporte a nivel nacional, se han establecido programas y actividades enfocadas a la Política Pública del sector y las relacionadas con la Inspección y Vigilancia de los actores del Sistema.



Objetivo 2: Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre.

Con el objeto de ampliar las oportunidades en temas de Fomento y Desarrollo, el Ministerio cuenta con programas de Recreación, Actividad Física, Deporte Social Comunitario y Deporte Escolar, por medio de los cuales, se trabaja todo el curso de vida del ser humano (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor); al mismo tiempo que contribuye al desarrollo de la infraestructura deportiva y recreativa a nivel nacional.

Objetivo 3: Cualificar los talentos deportivos con potencial de alto rendimiento.

Este objetivo está dirigido al desarrollo y acompañamiento de deportistas de alto rendimiento tanto de convencionales como con discapacidad para su participación en eventos deportivos. También se centra en Fortalecer las capacidades del país para ser sede de competencias deportivas internacionales.

Para dar cumplimiento a estos objetivos, el Ministerio tiene diferentes áreas encargadas de ejecutar los procesos misionales las cuales son:

- Viceministerio del Deporte
- Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo
- Dirección d Fomento y Desarrollo
- Dirección de Inspección Vigilancia y Control
- Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte.

4.1. POLÍTICA PÚBLICA

Dentro de las actividades desarrolladas en pro de la formulación de la nueva política sectorial, 2021-2032, durante la vigencia 2020-2021 se destaca las siguientes:

4.1.1. GUÍA DE DEPORTE SOSTENIBLE

Esta guía tiene como propósito mejorar las condiciones de sostenibilidad ambiental entre el Sistema Nacional del Deporte y la comunidad por medio de acciones y estrategias dirigidas a los eventos recreativos y deportivos, para consolidar iniciativas ambientales, apoyando la disminución de la huella de carbono y mitigando el impacto ambiental que genera cada uno de estos.

La guía aborda cuatro puntos importantes:

- ✓ Contextualizar: La relación entre el deporte, la recreación y la Actividad física - DRAF y el medio ambiente. Especifica para el caso colombiano el vínculo entre DRAF, el medio ambiente y los ODS.
- ✓ Evaluar: Las acciones de la estrategia ambiental desarrollada en el marco de los Juegos Nacionales 2019.
- ✓ Desarrollar: Pautas para lograr un DRAF más sostenibles y metodologías de planeación y gestión ambiental al interior del SND
- ✓ Brindar: Herramientas para la gestión ambiental por tipo de actor y mecanismos que permiten a los organismos del SND cumplir con las metas ambientales del PND.



- ✓ Protocolo para la prevención y atención de las violencias basadas en género en el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.

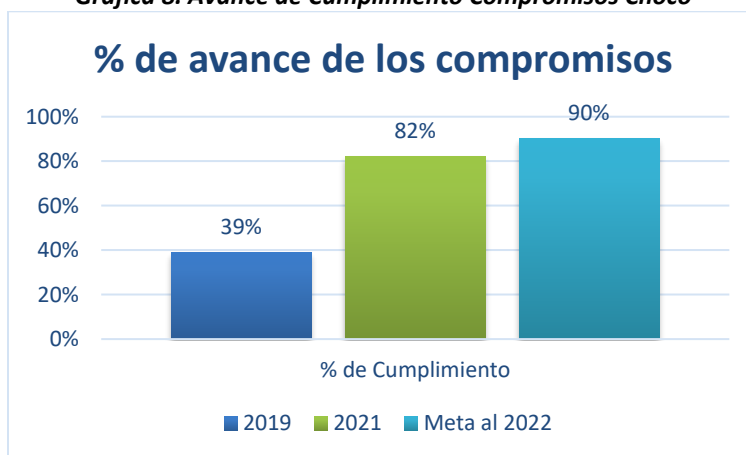
4.1.2. APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TERRITORIAL

El Ministerio del Deporte, atendiendo la necesidad de construir estrategias *botton up* de políticas públicas ha desarrollado una estrategia de intervención territorial que promueve la participación ciudadana incidente como pilar en la construcción de cualquier política del sector, bajo los esquemas de enfoque diferencial y trabajo por territorios y poblaciones. Esta estrategia ha permitido realizar las siguientes acciones:

Departamento del Chocó

Dando cumplimiento a los compromisos asumidos por el paro Cívico y continuando el proceso de acompañamiento que se viene dando desde el año 2019, el Ministerio del deporte ha cumplido con los compromisos del paro cívico de la siguiente manera:

Grafica 8. Avance de Cumplimiento Compromisos Choco



El 30 de octubre de 2020, el Ministerio del Deporte, Indecho y el Comité Cívico acordaron la implementación de un Plan de Choque que prioriza y estructura la inversión en los 30 municipios del departamento entre los años 2021 y 2024. Este Plan de Choque prioriza las siguientes actividades:

- Priorizar infraestructura recreativa y deportiva la inversión en los municipios de Bojayá, Carmen de Atrato, Alto Baudó, Sipí, Tadó, Lloro, Bagadó y Carmen del Darién. Las obras que se espera adelantar beneficiarían a las comunidades rurales, consejos comunitarios y resguardos indígenas del departamento. y emocional, desarrollo social y protección y promoción de la cultura propia.
- Programas que trabajan todo el ciclo de vida, desde el enfoque diferencial, se logrará tener el 100% de cobertura municipal en el departamento, esto implica que todo el departamento tendrá una oferta en deporte, recreación, actividad física y/o aprovechamiento del tiempo libre acorde a sus necesidades y expectativas, capaz de aportar al desarrollo social y económico de la región, por medio de su implementación.



- En el eje del deporte como opción de vida, acorde a la información analizada del diagnóstico realizado en el año 2019, el programa de detección de talento y fortalecimiento de la reserva deportiva, Talentos Colombia, impacta en el 2021 a los municipios de Quibdó, Tadó, Istmina, Cantón de San Pablo y Nuquí, desarrollando a 170 deportistas. Por medio del programa, la reserva deportiva chocoana cuenta con un equipo técnico y metodológico que fortalece su preparación y formación física y profesional, dotación e implementación deportiva con miras a desarrollarles como deportistas para los altos logros, gracias a la inversión de \$569.049.654. Asimismo, se realizó la entrega de un rin de boxeo en el municipio de Acandí y se dotó la unidad deportiva de Quibdó con elementos para el desarrollo de múltiples deportes.

4.1.3. ACTUALIZACIÓN NORMATIVA DEL SISTEMA NACIONAL DEL DEPORTE

Proyecto de ley 400/2021 Senado - “por la cual se reforma la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre y se dictan otras disposiciones”

La iniciativa legislativa tiene la finalidad de actualizar la legislación en materia de deporte, recreación, educación física, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre; respondiendo así, a los nuevos desafíos del sector, los cuales obedecen a desarrollos normativos internacionales, leyes y decretos promulgados en Colombia en los últimos 25 años, como también las decisiones de la Corte Constitucional en el marco de la Ley 181 de 1995 y las concordancias del artículo 52 de la Constitución Política.

Es la actualización y modernización de la legislación deportiva de nuestro país. Es la oportunidad de brindar y vincular de manera activa a la comunidad y a los actores del Sistema Nacional del Deporte a través de todos nuestros programas y proyectos, con el objetivo de ayudar al desarrollo humano y social no solo de nuestros atletas, sino de todos los colombianos.

Este proyecto de ley se socializó en las diferentes regiones a través de foros participativos en el mes de febrero y mediados del mes de marzo de año 2021 los cuales se organizaron de la siguiente manera:

Tabla 1. Foros participativos presentación proyecto de ley

REGIONES COLOMBIA	
1	Huila, Quindío, Risaralda, Caldas y Tolima
2	Bogotá, Boyacá y Cundinamarca
3	Santander, Norte de Santander, Arauca
4	Vichada, Guainía, Guaviare, Caquetá, Amazonas, Vaupés, Casanare y Meta
5	Atlántico, Cesar, Bolívar, Córdoba, Guajira, Magdalena, San Andrés y Sucre
6	Antioquia y Choco
7	Cauca, Valle, Putumayo y Nariño

Es de destacar que, acorde a la base de datos de inscritos a los foros, los departamentos con mayor participación fueron Valle del Cauca, con 1398 personas, Nariño con 298, Cesar con 288, Bogotá con 261 y Atlántico 237. Por otro lado, se tuvo una participación mayoritaria de hombres, con un 72%. Respecto a las edades de los participantes, la mayoría, el 68% fueron ciudadanos entre los 29 y los 59 años.



Del total de inscritos, 571 personas pertenecen a grupos étnicos. 321 se reconocen como afrocolombianos, 110 indígenas, 27 raizales, 108 población negra, y 5 palenqueros. También, participaron 247 personas con discapacidad, notándose una prevalencia de personas con discapacidad física (159 personas) y visual (51 personas). Las estadísticas de inscripción evidencian que, respecto al género, participaron 90 personas de la comunidad LGBTI se mira la distribución por organización o grupo al que pertenece, encontramos que la mayoría de los participantes son entrenadores, deportistas o miembros de una Liga. Es de destacar que, como lo muestra la Gráfica hubo alta participación de ciudadanos que no pertenecen al sector o al Sistema Nacional del Deporte. En total se inscribieron 4118 personas a los foros y en la red social Facebook del Ministerio del Deporte se logró tener un alcance de más de 125 mil personas.

Finalmente, y conforme a la planeación de las actividades anteriormente mencionadas para el primer trimestre del año, el 15 de marzo de 2021 se radicó ante la Secretaría del Senado de la República el proyecto de ley y dar continuidad al trámite legislativo, finalmente el pasado 25 de mayo fue aprobado en primer debate en la Comisión VII del Senado.

- **Ley 2083 de 2021 - “Por medio del cual se modifica el artículo 380 del código penal”**

La introducción del Código Mundial Antidopaje supuso un cambio conceptual sobre el tema dopaje, por lo cual el artículo 380 del Código Penal colombiano ha quedado en desuso, porque las sustancias y métodos utilizados en el dopaje, no tienen relación con que “produzca dependencia”. La Lista de Prohibiciones de la WADA-AMA se identifican sustancias y métodos dopantes que no producen dependencia, quedando por fuera de la descripción normativa número 380 del Código Penal Colombiano.

Ante esta situación se vio la necesidad de reformar el artículo 380 del Código Penal, a fin de adecuarlo al surgimiento de escenarios diferentes en el dopaje.

Esta Ley actualizó el tipo penal definido en el artículo 380 del Código Penal, considerando que varios de sus elementos, limitaban la aplicación del tipo frente a las conductas de dopaje que hoy en día se presentan.

Ley 2084 de 2021 - “Por la cual se adoptan medidas de prevención y de lucha contra el dopaje en el deporte”

La ley 2084 de 2021, está conformada por 22 artículos en los que se establece disposiciones que permiten fortalecer la lucha contra el dopaje en el deporte, conforme a los parámetros de la Agencia Mundial Antidopaje y las disposiciones contenidas en la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte y el Código Mundial Antidopaje, las cuales pueden resumirse de la siguiente manera:

1. Como ámbito de aplicación, la ley define que sus disposiciones serán de obligatorio cumplimiento por parte de los deportistas y miembros de su personal de apoyo, los entrenadores, los dirigentes deportivos, los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte
2. Establece que Ministerio del Deporte, a través de la Organización Nacional Antidopaje, será la entidad responsable de asegurar la armonización y cumplimiento de las disposiciones antidopaje en el territorio nacional.
3. Atendiendo las directrices de la Agencia Mundial Antidopaje, la ley crea el TRIBUNAL



DISCIPLINARIO ANTIDOPAJE, como un órgano independiente de disciplina, el cual se encargará de juzgar y decidir sobre las posibles infracciones descritas en el Código Mundial Antidopaje, eliminando cualquier conflicto de interés y garantizando la imparcialidad y autonomía en la gestión de resultados. La gestión administrativa del TRIBUNAL NACIONAL ANTIDOPAJE provendrá de recursos de inversión del Ministerio del Deporte en asociación con Los Comités Olímpico Colombiano y/o Paralímpico Colombiano, en el marco de la suscripción de Convenios.

4. La ley establece un procedimiento disciplinario para estudiar las posibles infracciones de las normas antidopaje, el cual se encuentra ajustado a la Ley 1207 de 2008 “Por medio de la cual se aprueba la Convención Internacional contra el Dopaje en el Deporte, aprobada por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, Unesco, en París, el 19 de octubre de 2005”, al Código Mundial Antidopaje y al Estándar Internacional de Gestión de Resultados.

Decreto 520 del 14 de mayo del 2021 "Por medio del cual se reglamenta la ley 1946 de 2019 "por medio del cual se modifica la ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones" y se sustituye la parte 9, libro 2 del decreto único reglamentario del sector administrativo del deporte."

El Decreto Reglamentario busca que el deporte paralímpico nacional cumpla con las normas internacionales que rigen el deporte paralímpico en el mundo. Con esta reglamentación, se pone en marcha una democratización del deporte para personas con discapacidad, atendiendo los lineamientos internacionales y la jerarquización del Sistema Nacional del Deporte de conformidad con la ley 181 de 1995. Además, permite la posibilidad de que se constituyan federaciones, ligas y clubes de los diferentes deportes. Aplica para los organismos deportivos que gobiernen deportes para personas con y/o en situación de discapacidad y que hacen parte en su conjunto del Sistema Nacional del Deporte, de acuerdo con los lineamientos internacionales de gobernanza de cada deporte.

El trámite de la norma reglamentaria de la Ley 1946 del 2019, fue expedida y sancionada mediante el Decreto 520 del 14 de mayo del 2021 "Por medio del cual se reglamenta la Ley 1946 de 2019 "por medio del cual se modifica la Ley 582 de 2000 y se dictan otras disposiciones" y se sustituye la parte 9, libro 2 del Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo del Deporte."

4.2. INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Las funciones de inspección, vigilancia y control sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el Sistema Nacional del Deporte, son ejercidas por la Dirección Técnica de Inspección, Vigilancia y Control a través de asesorías, capacitaciones visitas administrativas, investigaciones y expedición de trámites para el adecuado funcionamiento de los organismos deportivos de acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias mediante 3 facultades:

La Facultad de inspección: relacionada con la potestad de solicitar información de las personas objeto de supervisión.

La Facultad de Vigilancia: Mediante actividades de advertencia, prevención y orientación encaminadas al cumplimiento de las normas legales y estatutarias que los rigen.



La Facultad de Control: Mediante el desarrollo de acciones orientadas a corregir las situaciones críticas de orden jurídico, contable, financiero o administrativo.

4.2.1. CURSO VIRTUAL EN ADMINISTRACIÓN DEPORTIVA.

De acuerdo con el Decreto Ley 1228 de 1995 ARTÍCULO 25.- “Plan Nacional de Capacitación. Coldeportes, ofrecerá cursos de administración deportiva dirigidos a los miembros de dirección y administración de los organismos deportivos, personal técnico y de juzgamiento, como requisito para el desempeño de sus funciones”. se desprende la capacitación como obligación para el ejercicio del cargo de los miembros del órgano de administración y comisiones técnicas y de juzgamiento de los organismos deportivos.

El Ministerio priorizó, para el primer ciclo electivo del curso realizar la convocatoria en el Departamento de Norte de Santander, para el segundo ciclo se realizó una convocatoria general a 16 de departamentos Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Boyacá, Caldas, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Choco, Cundinamarca, Huila, Guajira, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Quindío, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima, Valle del Cauca, Vichada. En el año 2020, se tuvo un total de 607 beneficiados con el curso en administración deportiva. En lo corrido de la vigencia 2021, debido a la gran acogida que presentó este curso a nivel nacional, se dio inicio al proceso de inscripciones por medio de las redes sociales del Ministerio del Deporte, este proceso se llevó a cabo desde el 03 hasta el 07 de mayo, logrando la inscripción de 400 personas de todo el territorio nacional que desarrollaron el curso desde el 10 de mayo hasta el 18 de junio de 2021.

4.2.2. PLAN NACIONAL DE CAPACITACIÓN

La Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en coordinación con el GIT de Deporte Aficionado, de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo 25 del Decreto Ley 1228 de 1995 y en el artículo 18 del Decreto 1670 de 2019, capacita a los miembros de los organismos deportivos, entrenadores, funcionarios de las Gobernaciones, Alcaldías, Entes Deportivos Departamentales y el del Distrito Capital de Bogotá, Entes Deportivos Municipales y Distritales, estudiantes, profesionales del deporte, deportistas y la comunidad en general sobre los temas legales, estatutarios, financieros y contables, con el fin de generar una formalización general de quienes integran el Sistema Nacional del Deporte en virtud de lo expuesto anteriormente se definieron los contenidos temáticos para la capacitación virtual, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 del Decreto de Ley 1228 de 1995, el proyecto que se encuentra en marcha y esta ad portas de inaugurarse como la Escuela Nacional del Deporte.

Cursos Virtuales en Administración Deportiva (CONFERENCIAS VIRTUALES SOBRE LEGISLACIÓN DEPORTIVA)

- Departamento de Nariño: 20 de noviembre de 2020. En Capacitación del Ente Deportivo Departamental, Liga de Baloncesto de Nariño. Asistentes en vivo 50 personas.
- Departamento del Meta: diciembre 4 de 2020. En Seminario del Ente Deportivo Municipal de Villavicencio y Universidad de los Llanos UNILLANOS. Asistentes en vivo 55 personas, Visitantes al video 251.



Debido a las circunstancias que actualmente atraviesa el país en términos de salud por el COVID- 19 se han aplazado las capacitaciones a las comisiones locales, pero se tiene planeado una vez existan los procedimientos correspondientes realizar capacitaciones a las ciudades donde se vaya a realizar prácticas deportivas de fútbol profesional, para esto se contemplan la realización de capacitaciones y la variable de la continuidad del fútbol colombiano es primordial para llevar a cabo esta actividad. Sin embargo, es importante anotar que debido a la situación actual del país la Dirección en cabeza de deporte profesional está estudiando las posibilidades para poder continuar con esta actividad y determinar la forma para realizar la misma.

4.2.3. IVC EN LAS REGIONES

Con el ánimo de generar espacios de que faciliten el acercamiento del ministerio del deporte a las regiones, se implementa el programa IVC en las Regiones. Generando un espacio de acompañamiento jurídico y contable preventivo a las Ligas Deportivas, por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control, y de esta forma acompañar a cada una de las ligas con trámites vigentes o reconocimientos deportivos vencidos.

➤ **Chocó**

Participación en el Primer taller departamental para la construcción de política pública del deporte, la recreación, la educación física, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre para el departamento del Chocó 2020-2023.

➤ **Cartagena**

Asistencia al Congreso Nacional de Municipios, con el fin de apoyar a la Viceministra en los temas que se pudieran presentar en dicho congreso. FECHA 27 DE FEBRERO DE 2020.

➤ **Medellín**

Jornada de acompañamiento a las ligas del Departamento de Antioquia, enfocada en temas Legales, Deportivos, Administrativos, Financieros, Contables y Tributarios.

➤ **Riohacha**

Acompañamiento jurídico preventivo a las Ligas Deportivas de Riohacha, La Guajira y otros organismos deportivos, por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control durante el marco del evento de Mindeporte en las Regiones, así como, la realización de la ponencia del “Sistema Nacional del Deporte” dentro del mismo evento.

➤ **Departamento de Sucre**

Acompañamiento jurídico preventivo y mesas de trabajo con las Ligas Deportivas de Sucre y otros organismos deportivos, por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control de la mano con el Instituto Departamental de Deporte.

➤ **Departamento de Risaralda**

Acompañamiento jurídico preventivo a las Ligas Deportivas de Risaralda y otros organismos



deportivos, por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control durante el marco del evento de la “Jornada Virtual IVC en las Regiones en el Departamento de Córdoba”, así como, la realización de la ponencia del “Asambleas de los Organismos Deportivos” dentro del mismo evento.

➤ **Departamento de Córdoba**

Acompañamiento jurídico preventivo a las Ligas Deportivas de Córdoba y otros organismos deportivos, por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control durante el marco del evento de la “Jornada Virtual IVC en las Regiones en el Departamento de Córdoba”, así como, la realización de la ponencia del “Asambleas de los Organismos Deportivos” dentro del mismo evento.

➤ **Departamento de la Guajira**

Acompañamiento jurídico y financiero de carácter preventivo a las Ligas Deportivas de Risaralda y otros organismos deportivos, por parte de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control durante el marco del evento de la “Jornada Virtual IVC en las Regiones en el Departamento de La Guajira”.

4.2.4. ACOMPAÑAMIENTO PREVENTIVO

A través de esta estrategia se realiza acompañamiento preventivo regional a través de asesorías a los actores del Sistema Nacional del Deporte, para la formalización del sector y brindar información respecto a los tramites que ofrece la dirección y las normas internacionales de información financiera.

El propósito de este proyecto es el de llegar a las regiones del país, brindando acompañamiento preventivo a todos los actores del Sistema Nacional del Deporte, especialmente a los dirigentes deportivos de la Ligas Departamentales. Brindando capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera; contribuyendo a la formalización de los organismos deportivos, agilizar los trámites radicados en la Entidad y brindar capacitación en el proceso de conversión a las normas internacionales de información financiera, son los presupuestos de la escogencia de cómo se priorizaron Los departamentos para el acompañamiento Regional. El proyecto está dirigido especialmente a los dirigentes deportivos de la Ligas Departamentales.

En el segundo semestre de 2020 se llevaron a cabo 5 acompañamientos preventivos, en los departamentos de César, Risaralda, Córdoba, La Guajira y Meta. En lo que va corrido de la presente vigencia se han realizado 3 Acompañamientos preventivos del programa IVC en las Regiones en los departamentos de Santander, Valle del Cauca y Bogotá.

4.2.5. RECONOCIMIENTOS DE ORGANISMOS DEPORTIVOS

Se han renovado los siguientes reconocimientos deportivos entre 2020 – 2021:

1. Unión Magdalena S.A
2. Club Deportes Tolima S.A
3. Once Caldas S.A
4. Club Deportivo Atlético Huila S.A
5. Asociación Deportivo Cali



6. América de Cali
7. Bogotá Fútbol Club
8. Valledupar Fútbol Club
9. Azul & Blanco Millonarios
10. Corporación social, deportiva y cultural de Pereira CORPEREIRA
11. Atlético Fútbol Club

Así mismo se ha otorgado reconocimientos deportivos a los siguientes organismos deportivos: 1. Club Profesional Café y Deportes S.A 2. Club Deportivo Motilones del Norte S.A

4.2.6. PLAN NACIONAL ANUAL DE AUDITORIAS

El Plan Nacional Anual de Auditorias de Inspección para la Vigencia 2021 en el I Semestre 2021, se gestionó la planeación del proceso de auditorías de Inspección, vigilancia y control, se seleccionó los organismos deportivos a auditar, con una muestra de 30. Durante el primer semestre se han realizado auditorias de seguimiento y verificación a la Liga de futbol de Vichada, liga de futbol de Guainía, la Liga de futbol Guaviare, Liga de futbol Casanare y Liga Baloncesto Caquetá, se tienen programadas 4 auditorías más antes de finalizar el mes de junio de 2021.

4.3. FOMENTO Y DESARROLLO

En aras de cumplir las metas establecidas para el objetivo “Ampliar oportunidades para la recreación, el deporte social comunitario y el aprovechamiento del tiempo libre” en la línea de Fomento y Desarrollo, el Ministerio del Deporte cuenta con diferentes programas los cuales tienen como fin Incrementar programas que promuevan la práctica del deporte la recreación y la actividad física y fomenten los estilos de vida saludables que cubren todo el curso de vida del ser humano (primera infancia, infancia, adolescencia, juventud y persona mayor).

4.3.1. PROGRAMA NACIONAL DE HÁBITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE - HEVS

Busca fortalecer e incentivar la creación de programas que fomenten la práctica regular de la actividad física y la promoción de hábitos y estilos de vida saludable (HEVS). Esto para mejorar el bienestar y la salud de la población colombiana, apoyando las iniciativas generadas por los entes deportivos departamentales y municipales que permitan favorecer el acceso de la población a una oferta con cobertura y calidad.

Tabla 2. Inversión HEVS – 2020

Convenios	Total	Empleos directos	Inversión total 2020
Municipales	11	530 personas (403 personas entre gestores, articuladores y monitores y 127 promotores de actividad física)	\$ 7.136.952.772
Departamentales	27		



El programa realizó un total de **1.004.824 atenciones a personas** en 440 municipios del territorio nacional, desarrolladas de la siguiente manera:

Tabla 3. Personas Beneficiadas – HEVS

Tipo de atención	Cantidad	Personas beneficiadas
Grupos Regulares	1645	74.796
Grupos No Regulares	378	13.799
Grupos Virtuales	118	11.825
Acciones de HEVS	3781	413.253
Eventos Masivos	1265	421.635
Consejerías Hogares	1109	4.043
Asesorías a IUO	767	65.473
Total, personas beneficiadas		1.004.824

Tabla 4. Otros resultados de programas realizados

Eventos y Programas	Personas / regiones impactadas	Aliados	Resaltar
Día Del Desafío	Impacto Nacional		Se desarrollaron actividades virtuales y presenciales para promover la actividad física e invitar, a todos los colombianos
Programa Audiovisual “Entrenando Juntos”	12.972.780	RTVC y Canal Trece	15 programas ‘Entrenando Juntos’, para contribuir a la prevención y mitigación de la propagación del COVID-19
Gotas Donadas Vidas Salvadas	29 programas municipales y departamentales		Se lograron recolectar 6.728 unidades de sangre salvando así 20.346 vidas

Tabla 5. Eventos HEVS

Eventos y Programas	Personas / regiones impactadas	Resaltar	Registro fotográfico
Celebración Del Día Mundial De La Actividad Física (Organización Mundial de la Salud (OMS), Agita Mundo y la Red de Actividad Física de las Américas - RAFA PANA y el Día Internacional del deporte para el desarrollo y la paz promulgado por la Organización de las Naciones Unidas (ONU))	Nacional: 30 programas departamentales y municipales (20 por Facebook, 10 con la ruta del movimiento), participación de 11.364 personas en total. Y Difusión Internacional del evento	estrategia: “TODO PASO CUENTA”, en este sentido, se planteó realizar una coreografía en la modalidad de Estimulación Muscular y transmitirla por el Facebook o por la estrategia de la ruta del movimiento	
Caminata 5K Por La Salud	Virtual: 7.600 visualizaciones Virtual y Presencial: 27 programas departamentales y municipales en 160 municipios 188 caminatas: 170 presenciales y 18 virtuales participación total 9.198 personas.	caminatas de manera virtual y presencial: Movilizar a los municipios del país en torno a la importancia de la práctica regular de actividad física, la alimentación saludable y los espacios 100% libres de humo de tabaco	
VIII Edición De Los Premios HEVS 2020	Nacional e Internacional: 1.100 personas conectadas en vivo y 4.400 espectadores únicos. audiencia de: Colombia, México, Estados Unidos, Chile, España, Ecuador, Argentina, Perú, Costa Rica y Venezuela	Se exalta la labor realizada por el Equipo Colombia de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	



Sesiones De Actividad Física A Través De Facebook LIVE	88 emisiones: 553.376 personas de todo el curso de vida en 25 departamentos del país.	uso de redes sociales con los cuales la población pueda realizar actividad física dirigida musicalizada en el hogar, en modalidades de gimnasia aeróbica, rumba aeróbica, estimulación muscular, artes marciales mixtas, actividades rítmicas para niños, gimnasia psicofísica	
Programa Vías Activas Y Saludables - VAS	227.876 personas en 46 jornadas. Cauca (Popayán), Choco (Quibdó), Cundinamarca (Soacha), Nariño (Pasto), Quindío (Armenia), Risaralda (Pereira, Dosquebradas y Santa Rosa de Cabal) y Tolima (Ibagué)	Estimula y Fortalece programas de VAS en el territorio nacional para fomentar la práctica de actividad física en tiempo libre, permitiendo a las personas la utilización segura de algunos espacios públicos destinados al tránsito vehicular	

Programa Nacional De Capacitación En Hábitos Y Estilos De Vida Saludable

Es un conjunto de acciones tendientes a fortalecer las capacidades en el recurso humano que tiene a cargo los programas departamentales y municipales de Hábitos y Estilos de Vida Saludable – HEVS, con el fin de generar un mayor impacto en las intervenciones realizadas en el territorio nacional y en los gobiernos locales que redunden en un mayor compromiso frente a iniciativas que estimulen la promoción de prácticas saludables en la población nacional. El Programa se innovó debido a la situación de confinamiento y las capacitaciones se realizaron de manera virtual con diferentes estrategias generadas desde el ministerio, como la Escuela Nacional del Deporte. Los programas territoriales desarrollaron 28 programas de capacitación entre diplomados y cursos, capacitando a 2.083 personas en todo el país. En total se capacitaron **3.894 personas**:

Tabla 6. Eventos de capacitación

Nombre del Evento	No. Participantes	Tiempo Previsto	Lugar
Curso Virtual Teórico Prácticode Actividad Física Dirigida Musicalizada	412 participantes	45 horas a partir de 6 de agosto al 7 de septiembre del 2020	Plataforma Escuela Virtual del Deporte – EVD/ Ministerio del Deporte
Evento Académico Generalidades de Hábitos y Estilos de Vida Saludable y Actividad Física	1365 matriculados / 472 certificados	6 horas a partir de 19 al 24 octubre de 2020	Plataforma Escuela Virtual del Deporte – EVD/ Ministerio del Deporte
Evento Teórico Práctico de Formación Básica en Actividad Física Dirigida	1245 matriculados / 388 certificados	16 horas a partir de 3 al 10 noviembre de 2020	Plataforma Escuela Virtual del Deporte – EVD/ Ministerio del Deporte
IX Curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable	63 personas presencial / 476 personas virtual	del 9 al 12 diciembre de 2020	Hotel Cosmos 100 / Ciudad de Bogotá – Plataforma Curso, Facebook y YouTube Ministerio del Deporte
28 programas de Capacitación Departamentales y Municipales	2.083 personas	Vigencia 2020	Todo el país

Fuente. Ministerio del Deporte

Capacitando capacitadores: capacitación a 90 personas entre supervisores de los convenios, gestores y articuladores HEVS-VAS del Equipo Colombia. Con programas territoriales: 28 programas de capacitación entre diplomados y cursos, capacitando a 2.083 personas en todo el país.

4.3.2. RECREACIÓN

Con el fin de fortalecer las atenciones en recreación en especial la población con discapacidad y población indígena se destinaron recursos definidos en la cofinanciación con los entes territoriales, basándonos en las cifras dadas por el Ministerio de Salud, el Ministerio del Interior y el DANE, siendo esta la base para la ampliación de las zonas de cobertura para los Programas de Recreación y Estrategias.

Grafica 9. Cobertura del Programa de Recreación a nivel nacional:



Implementado a 2020

- Inversión: \$6.426.752.551
- Beneficiarios 77.245
- Firma de convenios: 30 Departamentales y 5 municipales
- Municipios beneficiados 553
- Resalta: 62 municipios PDET impactando a 1497 personas en territorio **RURAL**.

Las personas beneficiadas por programa de recreación realizado a nivel Nacional se describen en la tabla.



Tabla 7. Personas Beneficiadas

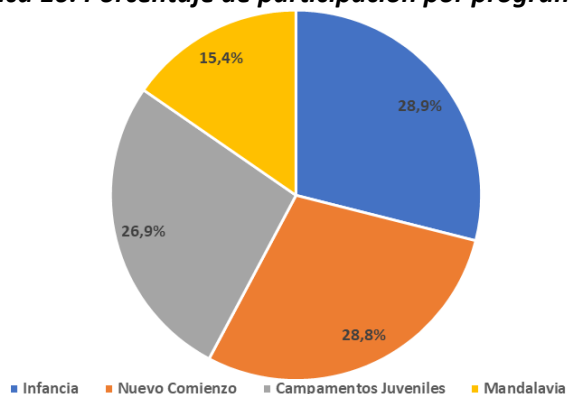
PROGRAMA	2020
CAMPAMENTOS JUVENILES	20744
INFANCIA	22357
MANDALAVIDA	11874
NUEVO COMIENZO	22270
TOTAL, GENERAL	77245

Fuente Ministerio del Deporte

Porcentaje de participación por programa:

Los programas de Infancia y Nuevo Comienzo concentran la mayor población atendida con 22.357 y 22.270 respectivamente y El programa de campamentos juveniles benefició a 20.744 personas.

Grafica 10. Porcentaje de participación por programa



Plan Nacional De Recreación 2020 – 2026 “Estilos De Vida En Recreación”.

Se inició en el 2 semestre del 2019 con el fin de lograr una coherencia en la planeación y gestión en materia de recreación se vienen implementando procesos precontractuales para la actualización de las Estrategia de Recreación para la Primera Infancia, Estrategia en Recreación para adolescencia y juventud y la Estrategia en Recreación a la Persona Mayor.

Durante la vigencia 2020 se realizaron:

Tabla 8. Conversatorios Estrategia en Recreación

Conversatorio	Nombre
6 conversatorios Nacionales	1. Conversatorios temas comunicativos 2. Conversatorios virtuales en recreación 3. Conversatorios expertos sobre la recreación un derecho y conversatorio sobre el día a la no violencia. 4. Conversatorio conmemoración a la no violencia de la persona mayor. 5. Conversatorio de la recreación. 6. Ponencia salud mental en la persona mayor.
2 intercambio de experiencias internacionales	1. Conversatorio intercambio de experiencias técnicas (Ecuador). 2. Conversatorio intercambio de experiencias técnicas (Perú).

Asistencias y Acompañamientos Técnicos



Programa Mandalavida

El proceso de Cualificación en recreación para agentes educativos, sociales, comunitarios y maestras que trabajan con primera infancia a través de la Estrategia nacional de Recreación para primera infancia y su programa de atención y cualificación del talento humano MANDALAVIDA, se convierte en una apuesta por la re-significación de la recreación en cada uno de los territorios priorizados y el reconocimiento de esta como un derecho de los niños.

Empoderar al talento humano y los diferentes actores que acompañan a los niños y las niñas en la primera infancia con las acciones recreativas, siendo la recreación uno de los estructurantes de la Ley 1804 de 2016; por tanto es necesario a partir de las vivencias, la reflexión, las acciones prácticas y el intercambio de experiencias, posibilitando el aprendizaje y el conocimiento de las herramientas y riquezas que trae consigo Mandalavida y que desde el acercamiento a los 5 tesoros (descubriendo, explorando, socializando, fantaseando y construyendo), se logren tejer y construir escenarios lúdicos y recreativos en los cuales el es este basado en principios de libertad, bienestar y felicidad.

Programa Nuevo Comienzo. Otro Motivo Para Vivir

El Ministerio del Deporte con el objetivo de ampliar las diferentes estrategias para incluir más personas adultas mayores a sus programas, implementó a través de encuentros recreativos y culturales, municipales y departamentales, el Programa Adulto mayor nuevo comienzo - otro motivo para vivir.

Este programa dirigido a persona mayor busca garantizar el derecho a la recreación a través del acceso a alternativas lúdicas que favorezcan su calidad de vida, potencializando la capacidad de organización y emprendimiento como actores sociales. Se contó con la participación en la vigencia 2020 de 22.270 personas.

El XXI encuentro Virtual Nacional de Nuevo Comienzo Recreativo y cultural contó con la participación de 400 personas mayores y el encuentro virtual de Líderes Departamentales del Programa Nuevo Comienzo con una participación de 66 líderes departamentales.

Evento Nacional De Campamentos Juveniles.

Programa recreativo de educación extraescolar con un principio pedagógico centrado en el aprendizaje experiencial que genera y fortalece valores, está dirigido a adolescentes y jóvenes entre los 13 y 28 años edad. Se vincularon al programa 20.744 adolescentes y jóvenes en el año 2020. Se llevó a cabo el Encuentro Nacional Virtual de Coordinadores y Líderes Departamentales y XXIX Campamento Juvenil Nacional Virtual 2020 “La Resiliencia es nuestro Reto” con la participación de 3000 campistas y 68 representantes de los 32 departamentos asistieron al encuentro presencial.

Plan Nacional De Capacitación Para La Infancia.

Centra su accionar en ejes temáticos contruidos de acuerdo con las necesidades, propone algunos ejes como: valores, convivencia, tolerancia, respeto a la vida, género, lenguaje emocional, participación social y política, el cuerpo: patrimonio de territorio y emociones, derechos, equidad e inclusión social; está dirigido a niños y niñas de 6 a 11 años de edad. En el año 2020 Se logró impactar 22.357 personas de 31 departamentos.



Con el fin de darle continuidad a los programas anteriormente mencionados en la vigencia 2021 se proyecta una inversión de \$4.931.000.000, en la siguiente tabla se detallan los convenios departamentales y municipales proyectados, los cuales ya están en proceso de suscripción.

4.3.3. DEPORTE SOCIAL COMUNITARIO

Apoyo Organización De Juegos

Son todos los eventos deportivos de orden Nacional y/o Regional que son regulados por ley de la república o experiencias exitosas que se han venido posicionando a nivel nacional, donde predomina la participación sobre el alto rendimiento y tienen como objetivo fomentar el deporte, fortalecer la sana convivencia, el tejido social y procesos comunitarios, a través de prácticas deportivas convencionales, ancestrales y tradicionales.

Tabla 9. Eventos Vigencia 2020

Evento	Aliado	Beneficiarios	Objetivo
I Juegos deportivos virtuales de los servidores públicos	departamento administrativo de la función pública	405 personas (234 hombres y 169 mujeres) servidores públicos de las entidades gubernamentales nacionales y territoriales.	pruebas de habilidades y destrezas en deportes como el Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Rana, Bolo casero y actividad física
El curso básico en organización de juegos y eventos deportivos de deporte social comunitario	la escuela virtual del Ministerio del Deporte	268 personas (198 hombres y 70 mujeres)	herramientas básicas de planeación, ejecución y control la organización de eventos deportivos con enfoques diferenciales y de especial atención a población de especial protección constitucional.

Vigencia 2021 se están desarrollando los siguientes juegos o eventos:

Tabla 10. Eventos Vigencia 2021

Evento	Inversión proyectada	Beneficiarios proyectados
Juegos de Litoral Pacífico	\$600.000.000	Chocó, Cauca, Nariño, Valle del Cauca.
Juegos Nacionales Deportivo y Recreativos Comunales – Fase Regional	\$1.500.000.000 Fase regional: \$2.800.000.000	32 departamentos
Juegos de los servidores públicos	\$220.000.000	90 entidades nacionales
Piloto - Juegos Penitenciarios – Inter CAE's ICBF	\$100.000.000	centros penitenciarios Buen Pastor, ECAES, Centros Cali y Popayán.
Juegos Brazo de Mompox	\$230.000.000	municipios que geográficamente estén ubicados en la región del Brazo de Mompox y el Magdalena medio

Programa Deportes +

El Programa concibe que el deporte es más que el aprendizaje de técnicas deportivas y más que la exclusiva práctica de una disciplina, es decir, que a través de las prácticas deportivas se contribuye al desarrollo humano, potenciando cualidades del ser como la disciplina, la confianza y el liderazgo, valores como la honestidad, tolerancia, respeto, equidad, solidaridad, y se contribuye a la transformación social para alcanzar la paz, de manera que, con este Programa, los actores involucrados serán agentes de cambio desarrollando un rol en pro de la transformación social. Beneficia a la población adulta comprendida entre los 18y 60 años, perteneciente a grupos poblacionales que, por diferentes variables, poseen mayores niveles de vulnerabilidad en comparación a otros, y que se encuentran soportados y priorizados en la



legislación colombiana.

Deportes+ implementa además una estrategia de atención y fortalecimiento del proceso de reincorporación de los excombatientes a través de la vinculación de algunos de ellos como monitores de paz, quienes tienen a su cargo el desarrollo del Programa en los Antiguos Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación (AETCR) y las zonas aledañas, encontrando en el deporte un medio para fortalecer las relaciones de convivencia en dichos espacios.

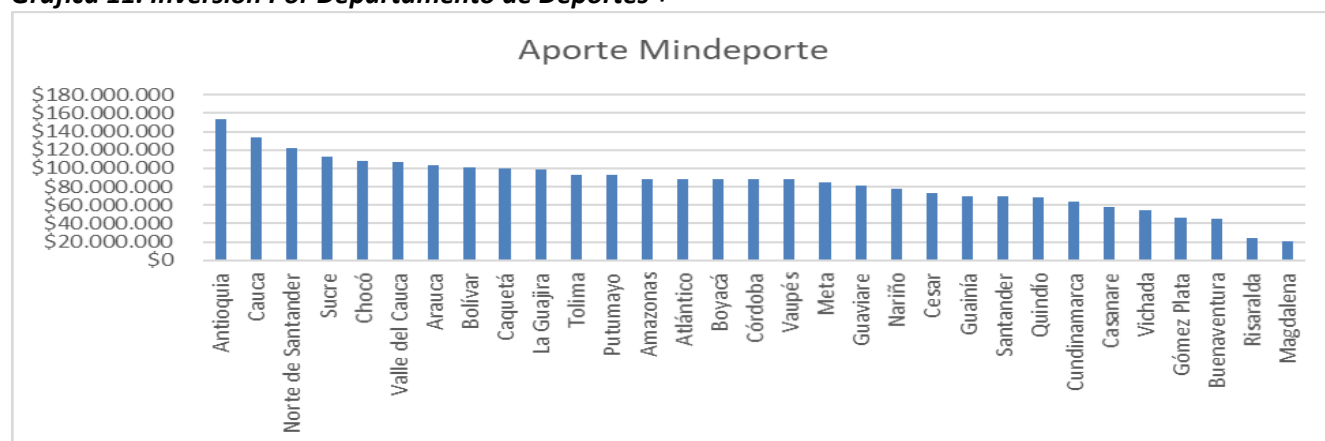
En la vigencia 2020

Inversión: \$2.602.333.360

Total, convenios de cofinanciación: 31 convenios interadministrativos

Regiones beneficiadas (29 departamentales y 2 municipales)

Grafica 11. Inversión Por Departamento de Deportes +



Se resalta que: La estrategia del programa Deportes+ acompañada por la estrategia de todos por Colombia, tiene como propósito aumentar la cobertura y **dar oportunidades de empleo de una manera virtual a entrenadores, promotores e instructores deportivos afectados por la pandemia COVID 19.**

Tabla 11. Aportes del Programa Deportes+

Trabajos directos Contratación total de 252 personas	31 enlaces departamentales
234 personas contratadas por convenios de cofinanciación	131 monitores municipales
	21 monitores de paz
	51 promotores de Deporte Social Comunitario
	Encargados de la estrategia Todos por Colombia
18 personas Resultados de la Unión Temporal Mindeporte 2020	3 enlaces
	15 monitores
Beneficiarios totales de 12.744	42.548 intervenciones
	224 municipios en 31 departamentos y el Distrito Capital.



Teniendo en cuenta la emergencia sanitaria generada por el COVID 19 se evidenció la necesidad de ajustar la metodología con las siguientes acciones:

- Adaptación de la guía metodológica: fue adaptada para incluir herramientas de implementación no presenciales y virtuales.
- Virtualización de capacitaciones: Las capacitaciones dirigidas a supervisores y recurso humano contratado relacionadas con la implementación del Programa Deportes+ en el territorio nacional se desarrollaron de manera virtual, haciendo uso de insumos construidos por el Programa como, presentaciones, videos, tutoriales, documentos, test y sesiones virtuales de Teams, entre otros. Para los casos en los que no se contó con conectividad a internet para llevar a cabo las sesiones virtuales, se realizó seguimiento telefónico.
- Banco de Videos: consistió en que el recurso humano contratado, construyó videos no mayores a cinco minutos, en los que se desarrollaron prácticas deportivas convenciones, adaptadas, tradicionales y ancestrales. Con este material se creó el banco de videos como una herramienta que permitió a los monitores contar con material audiovisual suficiente para desarrollar las prácticas deportivas con sus grupos de prácticas deportivas.

➤ **Deportes+ en Antiguos Espacios Territoriales de capacitación y Reincorporación**

El Ministerio en su apuesta por garantizar estrategias del Deporte para la paz, crea en el 2017 una estrategia de intervención del Programa Deportes+ en dichos espacios la cual se mantiene vigente al 2020 y se implementa a través de los convenios de cofinanciación y con recursos del ministerio del deporte se efectúa la contratación de un monitor de paz por cada uno de los AETCR. Cabe anotar que el desarrollo del proceso se realiza en actuación con la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN).

➤ **Eventos**

Desde el Programa Deportes+ se llevaron los siguientes eventos: que impactaron en ejes transversales tales como, equidad de género en el deporte, preservación y cuidado del medio ambiente a través del deporte e inclusión de personas con discapacidad, con el propósito de profundizar contenidos temáticos directamente relacionados, promover el desarrollo de actividades en casa, brindar un espacio de esparcimiento, desarrollar retos de prácticas deportivas tradicionales y adaptadas, proporcionar herramientas conceptuales, teóricas y dar a conocer experiencias significativas en deporte social comunitario.

Juegos Deportivos De Deporte Social Comunitario.

➤ **Juegos deportivos Binacionales Colombia – Ecuador**

El desarrollo de los juegos y eventos deportivos de Deporte Social Comunitario durante la vigencia 2020 se vieron afectados teniendo en cuenta las restricciones del gobierno nacional debido a la pandemia COVID 19 no obstante el Ministerio del Deporte ha trabajado en estrategias que permitan llevar los programas a las diferentes comunidades a lo largo y ancho del territorio nacional.



Durante la vigencia 2020 se articularon acciones administrativas con Cancillería, BID y APC Colombia para la firma del convenio de financiamiento no reembolsable de inversión # GRT/IT-17857-RG, que tiene por objeto la realización de los juegos deportivos Binacionales Colombia- Ecuador, en sus componentes de juegos convencionales y Juegos Indígenas a desarrollarse en el 2021 en el departamento de Putumayo y que contara con la participación de las 3 provincias limítrofes de Ecuador y los 2 departamentos de Colombia, dicho convenio fue suspendido teniendo en cuenta la pandemia por COVID 19, sin embargo esta priorizado para la aprobación final por parte de las cancillerías de Colombia y Ecuador en el primer semestre 2021 y así llevar a cabo dichas justas durante el segundo semestre del mismo año.

➤ **I Juegos deportivos virtuales de los servidores públicos.**

Durante los meses de noviembre y diciembre se desarrollaron los I juegos virtuales de los servidores públicos, evento desarrollado juntamente con el departamento administrativo de la función pública y que a través del contrato No. 1010 de 2020 se llevaron a cabo pruebas de habilidades y destrezas en deportes como el Baloncesto, Voleibol, Fútbol, Rana, Bolo casero y actividad física contando con la participación de 405 personas (234 hombres y 169 mujeres) servidores públicos de las entidades gubernamentales nacionales y territoriales.

➤ **Curso básico en organización de juegos y eventos deportivos de deporte social**

Se realizó el I curso virtual básico en organización de juegos y eventos deportivos a través de la escuela virtual del Ministerio del deporte, curso de gran acogida y participación de líderes deportivos de todo el territorio nacional, se contó con la participación de 268 personas (198 hombres y 70 mujeres) que demostraron gran interés por conocer herramientas básicas del planear, organizar, ejecutar y controlar la organización de eventos deportivos con enfoques diferenciales y de especial atención a población de especial protección constitucional.

➤ **Juegos deportivos y recreativos comunales nacionales.**

Durante el 2 semestre de 2020 se tomó la decisión de aplazar la realización de los juegos deportivos recreativos comunales para la vigencia 2021, sin embargo durante los meses de octubre a diciembre se adelantaron los procesos de convocatoria pública para la adjudicación de las sedes de las fases regionales (8) de los juegos deportivos a desarrollarse en el mes de Julio de 2021, contando con postulación de departamentos de todas las regiones del país, es así como en el 2021 serán sedes de estas fases los departamentos de Tolima, Caldas, Guaviare, Arauca, Bolívar, Norte de Santander y Buenaventura (valle). Se trabajó en la formulación de los proyectos a desarrollar en la versión 2021 que debido a la pandemia se aplazaron, entre los cuales se encuentran: Juegos deportivos del litoral pacífico colombiano fases departamentales (Valle, Nariño, Choco y Cauca), juegos penitenciarios y juegos del Brazo de Mompox.

Lineamientos De Política Publica

➤ **Mesa De Concertación NARP:**

Se adelantaron contactos con referentes del Ministerio del Interior y representantes de las organizaciones NARP en el territorio nacional con el fin de adelantar encuentros iniciales de acercamiento para la construcción de lineamientos de política pública.



Para la vigencia 2021, a través del Programa Deportes + se trabaja una línea específica involucrando comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales de estas comunidades.

Se llegó a la concertación del 100% de los indicadores del Plan Nacional de Desarrollo con la población NARP, dando respuesta a los requerimientos de este sector poblacional.

- **Acuerdo C34 – C36:** Impulsar el Deporte Social Comunitario promoviendo los deportes tradicionales y ancestrales, en las zonas urbanas y rurales donde se ubican las comunidades NARP, a través de convenios de cofinanciación con los entes deportivos departamentales para su implementación en territorio, articulados con los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades NARP.

Para este compromiso entre 2019 y 2020 se ha venido desarrollando el programa Deportes + para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales en los territorios, en el cual se promueve la participación poblacional durante todo el curso de vida en programas territoriales reconociendo el enfoque diferencial con criterios de inclusión, contribuyendo al desarrollo, la salud y la convivencia de la ciudadanía colombiana.

Al finalizar el 2021, el Programa Deportes + tendrá una línea específica para comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras que maneja el programa, para la promoción de las prácticas deportivas tradicionales, ancestrales y convencionales de estas comunidades, el compromiso establecido tiene como meta la ejecución del programa en al menos 25 entes deportivos territoriales para el 2021 y 25 para el 2022. La ejecución de este compromiso se hace en el marco de cofinanciación con los entes, convenios que se firman anuales y se hacen bajo un compromiso de recursos 70/30, es decir el Ministerio del Deporte aporta el 70 por ciento de los recursos para su ejecución y los entes el otro 30 por ciento. Dentro de este compromiso, los entes que accedan al convenio deberán contratar a un monitor para que lidere el proceso de ejecución de la Línea.

- **Acuerdo C35:** Hace referencia a garantizar la realización de los juegos del litoral pacífico (Ley 10 de 1975) celebrados cada 2 años, a través de convenios de cofinanciación con los entes deportivos departamentales y estará sujeto a la línea de inversión aprobada por el gobierno nacional. Dichos juegos del Litoral pacífico estaban proyectados para su realización en 2019, pero por los diferentes problemas de cierre de vías, las consecuencias de la temporada de lluvia en los territorios y limitaciones en el desarrollo de actividades, no fue posible el desarrollo de la fase para ese año, por lo anterior, quedó el compromiso con los entes involucrados, acordándose su realización en la vigencia 2020. Como es de su conocimiento, para el 2020 la cuarentena establecida desde gobierno nacional, por el Covid-19, no se permitió el desarrollo de actividades, juegos, o fases eliminatorias, ya que no está autorizada la aglomeración de personas. En este sentido, se proyectó la realización de las fases pendientes de los Juegos del litoral pacífico para la vigencia 2021.

- **Acuerdo 28 “C28:** Mindeportes garantiza ampliar la cobertura de las actividades físicas, recreativas y deportivas extraescolares con el apoyo de los consejos comunitarios y organizaciones de comunidades NARP, a través de convenios de cofinanciación con los entes del sistema nacional del deporte para su implementación en el territorio.”

En el marco del estado de emergencia declarado por el Gobierno Nacional desde el 12 de marzo de 2020, desde Ministerio del Deporte, se han mantenido las diferentes acciones para fomentar la práctica regular de Actividad Física (AF) mejorando la calidad de vida, el bienestar y la salud de la población colombiana cumpliendo los siguientes objetivos:



- Promover la universalización de la AF en el país.
- Coordinar a través de acciones intersectoriales políticas de bienestar, salud, educación y desarrollo social.
- Realizar evaluación y seguimiento de acciones desarrolladas por el programa en el territorio nacional.
- Incentivar el desarrollo de competencias ciudadanas a través de la práctica de la Actividad Física.

En este sentido, las acciones se desarrollan con el fin de atender a todo el curso de vida en toda la población, lo que implica que nuestras acciones vinculen a la población NARP, bajo la premisa que cualquier persona puede beneficiarse de las diferentes oportunidades que se generan desde el Ministerio del Deporte para practicar actividad física. Lo anterior se desarrolla en coordinación con los entes deportivos departamentales y municipales del país, así:

➤ **Pueblos Indígenas**

Mesa permanente de concertación Indígena:

El Ministerio del deporte viene acompañado la mesa de concertación con la población indígena y se lograron concertar acciones encaminadas a la creación y ejecución del plan de acción en cumplimiento de la resolución 1602 de 2018, lineamientos de política pública para pueblos Indígenas, es así como se han venido realizando encuentros virtuales que tengan como resultado, el cumplimiento de los acuerdos adquiridos.

➤ **Mesa Permanente de Concertación Nacional MPC-COMPAE:**

- **Acuerdo H10:** Formular conjuntamente entre la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio CONPAE y COLDEPORTES, un plan de acción y seguimiento de la Resolución 1602 de 2018, siguiendo la lógica de sus componentes.

El logro más grande que se ha tenido como Ministerio del Deporte con los pueblos indígenas es la protocolización del Plan de acción de los Lineamientos de política pública y el inicio de cierre de este acuerdo. En 2020 se celebró el convenio 988 de 2020 por un valor de **\$290.100.000**, el cual tenía como objetivo construir de manera articulada CONPAE, Entes territoriales, Ministerio del Deporte el Plan de acción que brinde las directrices de ejecución de los lineamientos, el seguimiento y evaluación de estos.

En marzo 6 de 2020 en reunión de la MPC, se concertó el presupuesto en **\$210.000.000**, para dar paso a la construcción del Plan de Acción y seguimiento de los Lineamientos de política pública para la recuperación, fortalecimiento, fomento y promoción de prácticas ancestrales, prácticas apropiadas, deporte, recreación y actividad física de los pueblos indígenas dirigidos a entes territoriales para la armonía y el equilibrio 2018-2028”.

En esta línea, en junio de 2020, previa notificación requerida, la MPC presentó el oficio que formaliza los integrantes que conforman la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio, comisión con la que el Ministerio del Deporte en el marco de los acuerdos DNP con la MPC debe dar cumplimiento y ejecución técnica, se inician las negociaciones que permitirían conformar las bases para la posterior firma del convenio que contiene el Acuerdo H10.



Luego de 2 meses de trabajo conjunto entre los delegados de la CONPAE Indígena y el Ministerio del Deporte, se logra firmar el Convenio COA 980/2020 que tiene, entre otros, la construcción del Plan de Acción de la resolución 1602 de 2018, el cual tendrá un tiempo de ejecución de 3 meses, con fecha de finalización a 30 de diciembre de 2020.

Ejecución. Convenio 980 de 2020: El rubro destino para cumplimiento quedó establecido en acuerdo con la Comisión Nacional de Prácticas Ancestrales para la Armonía y el Equilibrio – CONPAE- según lo concluido en la MPC del 6 de marzo de 2020, por un valor total de \$210.100.000 pesos, la construcción del plan, así como el cronograma y metodología quedó establecido de manera conjunta entre las partes, adicionalmente es de resaltar que para el proceso de construcción se incluirán los delegados de los entes territoriales.

En diciembre de 2020 se logró concertar el Plan de Acción de los Lineamientos, el cual incluirá una ruta de territorialización, siendo esta la Fase 4 de la formulación, construcción, implementación y seguimiento de la política pública. Por lo anterior, el 17 de diciembre de 2020 se protocolizó el Plan de Acción de los lineamientos contenidos en la Resolución 1602 de 2018 en el marco de la Mesa Permanente de Concertación Nacional con la presentación conjunta de la CONPAE y el Ministerio del Deporte con Ministerio del Interior como ente articulador y garante del espacio.

En este sentido, se da cumplimiento al 90% del convenio, 100% del Acuerdo H10 para que el paso a seguir sea la Fase 4 y la ejecución del Acuerdo H12 PND, quedando en proceso la radicación del tercer desembolso por el 20% faltante de los recursos.

- **Acuerdo H12:** Mindeporte apropiará, en el marco de sus competencias capacidades institucionales y presupuestales, lo establecido en el plan de acción de la Resolución 1602 de 2018.

Para su implementación en la vigencia 2020, según lo establecido en la Mesa permanente de concertación del 6 de marzo de 2020, se unificaron los recursos específicos para la ejecución del H10 y el H12, priorizando el proceso de construcción del Plan de Acción y seguimiento, sin embargo, se planteó la continuidad de cada uno de los programas de la oferta institucional.

Para su implementación a nivel territorial se realiza la celebración de convenios de cofinanciación con los entes deportivos departamentales como parte del sistema nacional de deporte, que al unir esfuerzos técnicos y financieros permiten garantizar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física a la población colombiana con una mayor cobertura a nivel territorial.

- **Acuerdo E39:** Realizar unas mesas de trabajo para la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonia-Orinoquia colombiana (Ley 1578/2012) donde se garantice la participación de los pueblos indígenas, sea un 70% y el 30% de la población general.

Porcentaje de avance en la reglamentación de las bases generales de los juegos de la Amazonía - Orinoquía colombiana. El producto de este acuerdo es la construcción de un mecanismo que garantice la participación de los pueblos indígenas en los Juegos de la Amazonía y la Orinoquía, Ley 1578 de 2012, Este acuerdo se incluyó en el COA 980/2020 el cual tenía como plan de ejecución noviembre y diciembre del 2020, el cual da inicio con la contratación de los delegados indígenas de cada uno de los departamentos



que participan en los Juegos de la Orinoquía y la Amazonia, dentro del proceso, se hace un diagnóstico del problema a partir del conocimiento indígena de los delegados, información que es consolidada en un solo documento previa concertación entre ellos.

Finalmente, el documento está en proceso de concertación entre el Ministerio del Deporte, los delegados indígenas de los departamentos y los delegados de los entes deportivos para ser incluido dicho mecanismo que garantice la participación de la población indígena en un 70% en los Juegos de la Amazonía y la Orinoquía en la reglamentación de las bases generales de dichos juegos y posterior a esto, se procederá a protocolizar el documento ante la Mesa Regional Amazónica, organización responsable del acuerdo.

El rubro destinado para su cumplimiento quedó establecido en acuerdo con la Mesa Regional Amazónica, según lo concluido en la Mesa permanente de concertación del 6 de marzo de 2020, por un valor total de \$42.000.000 pesos, precisando que para garantizar la participación de todos los delegados indígenas de los departamentos que participan en los juegos, se incluyen los departamentos de la Orinoquía.

- **Acuerdo E107/E41:** Generar una estrategia entre Mindeporte y la Mesa Regional Amazónica que permita la elaboración de proyectos para la cooperación público- privada para el desarrollo del deporte, la recreación, la actividad física y prácticas ancestrales de la Amazonia colombiana.

Para su desarrollo se estableció en acuerdo con los delegados de la Mesa Regional Amazónica un rubro total de \$39.000.000 pesos y todo el proceso de construcción de la estrategia se ejecutó de manera conjunta entre las partes.

En el marco del convenio entre el Ministerio del Deporte y la Opiac se inició la contratación de talento humano requerido para la construcción conjunta de la estrategia para la presentación de proyectos a través de alianzas público-privadas del sector deporte y las prácticas ancestrales de la Amazonía.

En el proceso de concertación realizado en septiembre se definió el cronograma de actividades, reuniones y productos a entregar para dar cumplimiento a este indicador, con plazo máximo de entrega 22 de diciembre de 2020.

Actualmente, el documento final que contiene la estrategia conteniendo el proceso a seguir para que el actual Ministerio del Deporte y la MRA puedan elaborar proyectos para la cooperación Público-privada para el desarrollo de las PADRAF, adicionalmente, se hará entrega de la matriz que contiene el proceso de la estrategia y el modelo general para presentar proyectos a organizaciones de cooperación internacional.

El ministerio viene acompañado la mesa de concertación con la población indígena y durante el primer semestre se lograron concertar acciones encaminadas a la creación y ejecución del plan de acción en cumplimiento de la resolución 1602 de 2018, lineamientos de política pública para pueblos Indígenas, es así como se han venido realizando encuentros virtuales que tengan como resultado, el cumplimiento de los acuerdos adquiridos.

➤ **Acuerdos Consejo Regional Indígena Del Cauca – CRIC Cauca:**

Celebración del Convenio COID-1179-2020 entre el Ministerio del Deporte y el Consejo Regional Indígena Del Cauca, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos, cuyo objeto es la realización de una iniciativa recreo deportiva con la población Indígena y campesina en el departamento del Cauca, con el alcance de



fortalecer los juegos ancestrales con la juventud indígena del Cauca, desde la recolección de información, documentación, sistematización y análisis de prácticas ancestrales en los pueblos indígenas del Cauca que Integra el CRIC. Garantizando una inversión de \$55.259.500 millones.

En la vigencia 2021 se proyecta una inversión de \$124.740.500 millones con el fin de fomentar prácticas ancestrales a través de un convenio de cofinanciación con el CRIC.

En el año 2020, se dio la celebración del Convenio COID-1179-2020 entre el Ministerio del Deporte y el Consejo Regional Indígena Del Cauca, dando cumplimiento a los acuerdos establecidos, cuyo objeto es la realización de una iniciativa recreo deportiva con la población Indígena y campesina en el departamento del Cauca, con el alcance de fortalecer los juegos ancestrales con la juventud indígena del Cauca, desde la recolección de información, documentación, sistematización y análisis de prácticas ancestrales en los pueblos indígenas del Cauca que Integra el CRIC. Garantizando una inversión de \$60.000.000 pesos.

Cumplimiento de políticas públicas y adecuación institucional, en el marco del Decreto 1811 de 2017:

Adecuación institucional: Revisión al Interior del Ministerio para facilitar los procesos de celebración de convenios con las organizaciones indígenas - para la vigencia 2020 se celebraron contratos bajo el Decreto 252 de 2020.

Garantías, criterios y procedimientos para la ejecución de los recursos acordados en la vigencia 2021.

Convenio 2021: \$120.000.000 Aporte Ministerio del Deporte el cual da cumplimiento al acuerdo establecido entre el Ministerio del Deporte y el CRIC en el marco de la Minga de Suroccidente: Fortalecimiento de la identidad cultural de la juventud a través de los juegos ancestrales de los pueblos indígenas del Cauca – CRIC. \$36.000.000 Aporte del CRIC para la celebración del convenio de cofinanciación.

Mesa Campesina Del Cauca

En el 2021 se acordó la contratación de un enlace encargado de articular la Dirección de Fomento y Desarrollo con la Mesa campesina del Cauca y liderar el diagnóstico de prácticas tradicionales campesinas.

Personas Con Discapacidad

En la vigencia 2020 se promovió la inclusión de personas con discapacidad y sus cuidadores en los programas liderados por la Dirección de Fomento y Desarrollo, se mantiene participación como enlace Sectorial de Personas con Discapacidad, Comisión de Educación Inclusiva y Comisión de Niños, Niñas y Adolescentes con Discapacidad liderado por la Consejería para la participación de las personas con discapacidad, brindando orientación técnica del sector y participando en escenarios de construcción colectiva, socialización de los programas de inclusión y reporte de avances en el impacto del Ministerio del Deporte con este grupo poblacional. Se reportaron las acciones de cumplimiento de la Dirección de Fomento y Desarrollo en los compromisos del sector establecidos a través de la convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad.

Mujer Rural

Se contó con la participación de 3.785 Mujeres rurales, dando cumplimiento a las metas establecidas en el Comité Interinstitucional de Mujeres Rurales, liderado por la Consejería Presidencial para la Equidad de



la Mujer y el Ministerio de Agricultura.

En la vigencia 2021 se proyecta realizar el piloto de juegos Mujer rural con el fin de beneficiar 1.170 mujeres con una inversión de \$69.640.742

Mujeres Líderesas Y Defensoras

Se participa en el Comité interinstitucional de mujeres líderes y defensoras de derechos y se da cumplimiento en la vigencia 2020 a los compromisos de habilitar cupos exclusivos para los hijos de mujeres líderes en el programa Escuelas Deportivas para Todos y la participación de ellas en el programa Mandalavida.

4.3.4. DEPORTE ESCOLAR

Escuelas Deportivas Para Todos

Las Escuelas Deportivas para Todos es un programa formativo que se implementa como una estrategia extracurricular para la iniciación del deporte en niños, niñas, jóvenes y adolescentes en municipios con altos índices de violencia. Este programa se encuentra dirigido a niñas y adolescentes entre los 6 y los 17 años,

Resultados 2020:

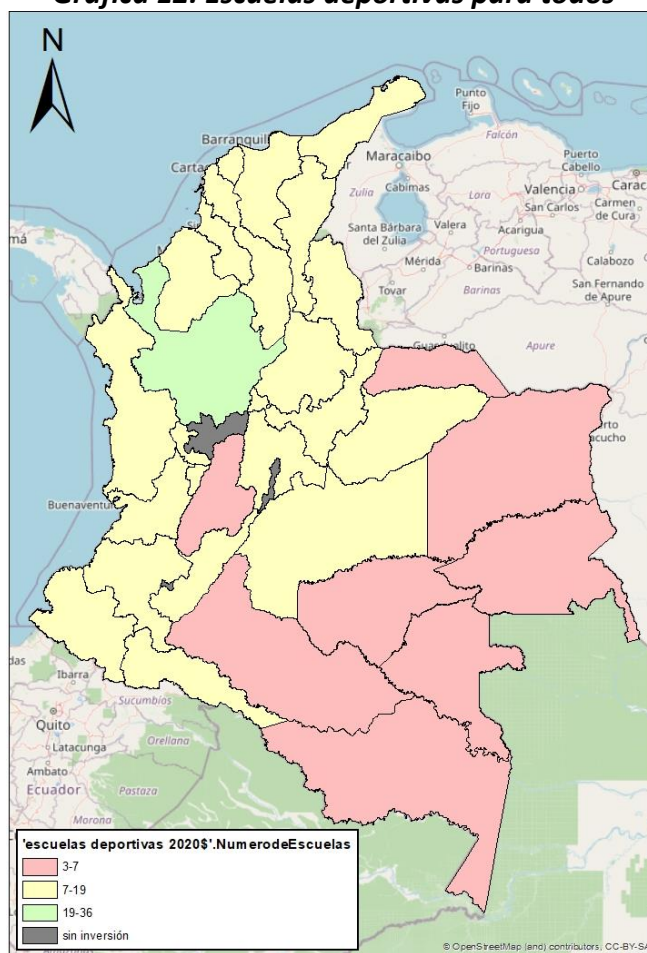
Total convenios: 32 convenios de cofinanciación para la implementación del programa “Escuelas Deportivas para Todos”

Beneficiarios: 12.792 NNAinscritos,

Regiones Beneficiarias: 314 Municipios Impactados de los 32 departamentos

Empleos directos: 267 empleos aproximadamente.

Grafica 12. Escuelas deportivas para todos



Resultados Estrategia Región con convenios.

Bajo este programa, se implementó un plan piloto en articulación con el Ministerio de educación Nacional, cuyo objetivo fue implementar una Escuela Deportiva en las Instituciones Educativas de Básica primaria que no tienen docente de Educación Física. En la vigencia 2020 se diseñó la metodología y malla curricular y se impactaron 150 IED en diferentes departamentos.

Con el fin de implementar el programa se suscribieron los siguientes convenios de cofinanciación y un convenio con un operador.

A través del convenio con el operador se impacta los siguientes departamentos:

Convenio	Aporte Mindeporte	Departamento
COA-950-2020	\$1.519.600.000	Antioquia, Atlántico, Bolívar, Cesar, Cauca, Chocó, Nariño y Tolima

En la vigencia 2020 se contó con la vinculación de 12.799 niños, niñas y adolescentes, de 314 municipios y de 31 departamentos del País; 8.071 participaciones a los espacios de formación por parte de los familiares de los inscritos y 267 empleos generados.

Para el cierre del año se realizó el 1er Encuentro virtual de Familias del programa Escuelas Deportivas Para Todos por el canal de YouTube del Ministerio del Deporte el cual se enfocó en profundizar sobre la crianza



con amor y límites, se lograron 5.882 visualizaciones.

La inversión proyectada para el 2021 a través de convenios de cofinanciación es de \$4.870.736.998.

Tabla 12. Otras acciones realizadas

Proyecto Reto Gol.	capacito a 187 entrenadores de fútbol	objetivo de disminuir el porcentaje de violencia en el contexto del fútbol, por medio de la implementación de un programa de paz y convivencia para los entrenadores de fútbol y los niños, niñas y jóvenes entre los 8 y los 17 años.
Desarrollo De Capacitaciones A Grupos De Valor Y Actividades Virtuales	32 capacitaciones virtuales	se abordaron las metodologías a desarrollar, sobre el manejo de plataformas virtuales y ambientes de aprendizaje desde la virtualidad.
PAIDO	dotar con elementos deportivos a 150 establecimientos educativos	Programa de Desarrollo con enfoque Territorial (PDET) y que no cuentan con la contratación de un docente de Educación Física o no cuentan con personal suficiente para dar cobertura al total de matriculados en la Institución Educativa
Reto Urbano Colombia	16 municipios de la región de Ariari, Buenaventura y Tumaco	estrategia piloto busca en el año 2021 promover la práctica de deportes urbanos y de nuevas tendencias tales como el Roller Derby, BMX Freestyle, Skateboarding, Parkour, Fútbol Freestyle y Danzas Urbanas
Colombia en Bici	Se benefició a 352 deportistas departamentos de: Antioquia, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, San Andrés, Santander, Tolima, Valle del Cauca y Vaupés	busca impulsar el proceso deportivo de deportistas entre 14 y 17 años que terminan la etapa de fundamentación deportiva y que proyectan especializarse en el ciclismo

4.3.5. PROGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS

Es un proyecto de Política Pública Nacional Descentralizada, Sistema Nacional de Competencias Deportivas y Académicas, basado en el desarrollo social, que busca generar oportunidades al ejercicio del derecho al deporte y a la educación, dirigido a NNAJ escolarizados y no escolarizados, entre 7 y 17 años de edad, a través de competencias y procesos de formación deportivos, priorizando a la población en situación de vulnerabilidad rural y urbana.

En la vigencia 2020 se suscribieron 40 convenios de cofinanciación. A través de estos convenios se llevan a cabo las fases municipales, departamental, regional y Final de Juegos Intercolegiados. Se logró 12.516 inscripciones en 29 disciplinas deportivas.

Un logro importante para el programa y el Ministerio, es que durante esta vigencia, se pudo resarcir o pagar la deuda con nuestros deportistas campeones de grado 11° y los docentes entrenadores de las vigencias anteriores, correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019 donde teníamos numerosos inconvenientes jurídicos, administrativos y de percepción de incumplimiento, donde finalmente con la firma de dos convenios interadministrativos para créditos condonables COID-609-2020 (\$18.052.032.123) y COID-1114-2020 (\$7.700.000.000), valor total, de \$25.752.032.123, denominados “FONDO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVO” se pueden otorgar créditos condonables para atender a 723 beneficiarios (100% de la población).



Se entregaron:

- Morrales: 9.980 (Incentivo de fase departamental)
- Créditos condonables: 214 Adjudicados - 276 Inscritos (Campeones Nacionales)
- Incentivos entrenadores: 270 Morrales – 8 Créditos Condonables
- Instituciones educativas: 102 Kits Deportivos entregados
- Incentivos Tecnológicos entregados 2018: 136 Tablet (Valle, Boyacá, Bolívar, Risaralda, Caldas y Santander)

Gestión Nacional de Incentivos

Esta gestión realizó las siguientes acciones:

- **Entrega de incentivos 100%:** Campeones de grado 11° y los docentes entrenadores de las vigencias de 2017, 2018 y 2019
- **Firma convenios interadministrativos:** Dos (2) convenios para créditos condonables COID-609-2020 (\$18.052.032.123) y COID-1114-2020 (\$7.700.000.000), valor total de \$25.752.032.123, denominados “FONDO EN ADMINISTRACIÓN EDUCATIVO” se pueden otorgar créditos condonables para atender a 723 beneficiarios (100% de la población). Además del convenio de 472 vigente, el cual garantiza la custodia y cuidado de los implementos del programa Juegos Intercolegiados.

Tabla 13. Ejecución Convenios

Convenio	Valor	Ejecución Financiera	Avance Físico
COID-609-2020	\$18.052.032.123	100%	40%
COID-1114-2020	\$7.700.000.000	100%	20%

Fuente Ministerio del deporte

➤ Gestión Territorial

El área de Gestión Territorial tiene a cargo los siguientes objetivos en las 8 regiones en las que se encuentra distribuido el país, así:

- Región Caribe 1: Atlántico, Cesar La Guajira y Magdalena, coordina Juan David Moreno
- Región Caribe 2: Bolívar, Córdoba, Sucre y San Andrés y Providencia, coordina Daniel Alberto Barreto
- Región Centro Oriente: Boyacá, Meta, Norte de Santander y Santander, coordina José Andrés Moreno
- Región Centro: Bogotá y Cundinamarca, coordina Giovanny Romero
- Región Centro Sur: Putumayo, Tolima, Huila, Caquetá, coordina William Rodríguez
- Región Eje Cafetero: Antioquia, Risaralda, Caldas y Quindío, coordina Lily Benavides
- Región Pacífico: Cauca, Valle del Cauca, Nariño y Chocó, coordina Mary Luz Daza
- Región Llanos: Amazonas, Arauca, Casanare, Guaviare, Vichada, Vaupés y Guainía, coordina Helmer Arteaga

➤ **Convenios Cofinanciación**

Gestión con 59 entes para firma de convenios así:

- **59 cartas** de invitación enviadas
- **19 cartas** rechazando el convenio o no manifiesta interés de suscripción
- **40 convenios** suscritos, de esos 40, 11 solicitaron terminación anticipada de mutuoacuerdo por múltiples razones.
- **4 Ciudades capitales;** Leticia, Puerto Inírida, Mitú y San José del Guaviare **no** sesuscribe convenio sino con el departamento.

➤ **Empleabilidad**

A continuación, presentamos un informe detallado con la cantidad de puestos de trabajo que se generaron de forma directa en el desarrollo de los Juegos Intercolegiados durante el año 2020, a través de los convenios de cofinanciación con los departamentos y ciudades capitales. Lo que totalizando nos da una cifra de **383** personas contratadas en el marco de la ejecución de los convenios de cofinanciación.

Tabla 14. Cronograma de Desarrollo de Intercolegiados

Actividades	Evento	Responsable	Fechas
InscripcionesPlataforma	31 departamentos y Bogotá D.C.	Ministerio del Deporte	08 Oct - 19 Nov 2020
Fase Municipal	Fase Municipal Cargue de Videos	Deportistas y Docentes Entrenadores	27 Nov - 13 Dic 2020
	Fase Municipal Juzgamiento y Promoción	1,103 Alcaldías / Institutos Deportivos Municipales	07 Dic 2020 - 28 Feb-2021
Fase Departamental	Final Departamental	Gobernaciones / Institutos Deportivos Departamentales	01 Mar 2021 - 31 Mar 2021
Fase Final Nacional	Final Nacional	Ministerio del Deporte	12 Abr 2021- 30 Abril 2021

➤ **Gestión Deportiva Nacional**

A continuación, se describen las actividades desarrolladas por la gestión.

- **Reuniones Pre-evento:** Se llevaron a cabo más de trescientas (300) reuniones con las federaciones, para llevar a cabo la estructuración de los reglamentos, videos y condiciones de participación
- **Reglamentos de los deportes y paradeportes:** Se trabaja en treinta y dos (32) reglamentos
- **Contrato de Prestación de Servicio con Federaciones Deportivas Nacionales:** Veintitres (23) contratos debidamente suscritos y ejecutados con corte al 18 de diciembre.
- Socializaciones de los encuentros virtuales con las regiones: Ocho (8) reuniones con veintisiete (27) federaciones

➤ **Capacitaciones Técnicas para el país:**

- Inscritos 12.516



- Asisten a capacitación 1.875
- Certificados 1.306
- **Habilidades y/o competencias Virtuales:** Se estructuraron con las treinta y dos (32) federaciones todas las habilidades con videos tutoriales. La final nacional está pendiente por ejecutarse en el primer semestre del 2021.
- **Operador:** Se apoya en la construcción de la evaluación del operador para la ejecución en la final nacional 2020

Realizando un balance comparativo se tiene que, de los 638.000 beneficiados en fase municipal del año 2019, en la vigencia 2020 sólo se inscribieron 39.590 participantes de sexo masculino y 28.682 participantes de sexo femenino, para un total de 68.272 niños, niñas, adolescentes, jóvenes y docentes entrenadores, esto quiere decir que, el porcentaje de atenciones fue entre un 10% al 12% respecto del año anterior afectando directamente las metas que se había propuesto no solo el programa de Juegos Intercolegiados sino la Dirección en sí misma.

La meta consiste en lograr que estos 68.000 NNA inscritos carguen su link de video, sea de habilidad física o técnica en la plataforma y pueda ser evaluada por los entes deportivos para su posterior clasificación a la siguiente fase, que es la departamental. De acuerdo con la ficha técnica del indicador Supérate +, debe atenderse a 2.000 NNA por vigencia, lo cual esperamos para la vigencia 2021 poder atender 6.000, por lo que, solicitamos al DNP modificar el indicador y cambiar su periodicidad a trimestral para diligenciar con esa frecuencia.

4.4. INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA, RECREATIVA Y DE ALTA COMPETENCIA

El Ministerio del Deporte tiene como objetivo estratégico el de Garantizar la infraestructura recreo deportiva para el desarrollo de los programas de deporte, recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre, para lo cual fomenta la generación y creación de espacios que faciliten la actividad física, el aprovechamiento del tiempo libre, la recreación y el deporte en espacios públicos acondicionados; en ese sentido desarrolla actividades para cumplir las metas establecidas por el Gobierno nacional, estas actividades están encaminadas a la financiación de proyectos de infraestructura deportiva, para la construcción y adecuación de escenarios deportivos y recreativos de acuerdo con estándares internacionales, que permitirá a los municipios del país contar con los mismos para la práctica deportiva recreativa; a través, de la suscripción de convenios interadministrativos con Gobernaciones, Municipios, o Entes territoriales del orden departamental o municipal, a quienes bajo ciertos parámetros se les desembolsan recursos para la materialización de escenarios, que previamente hayan cumplido con los requisitos normativos de la Resolución 601/2020, que regula la materia.

Como proyectos o líneas de inversión se cuenta con Alta competencia y Recreativa. En el caso de las Regiones se encuentran conforme a esquema organizacional para la revisión de los proyectos presentados por los entes ejecutores de los departamentos:

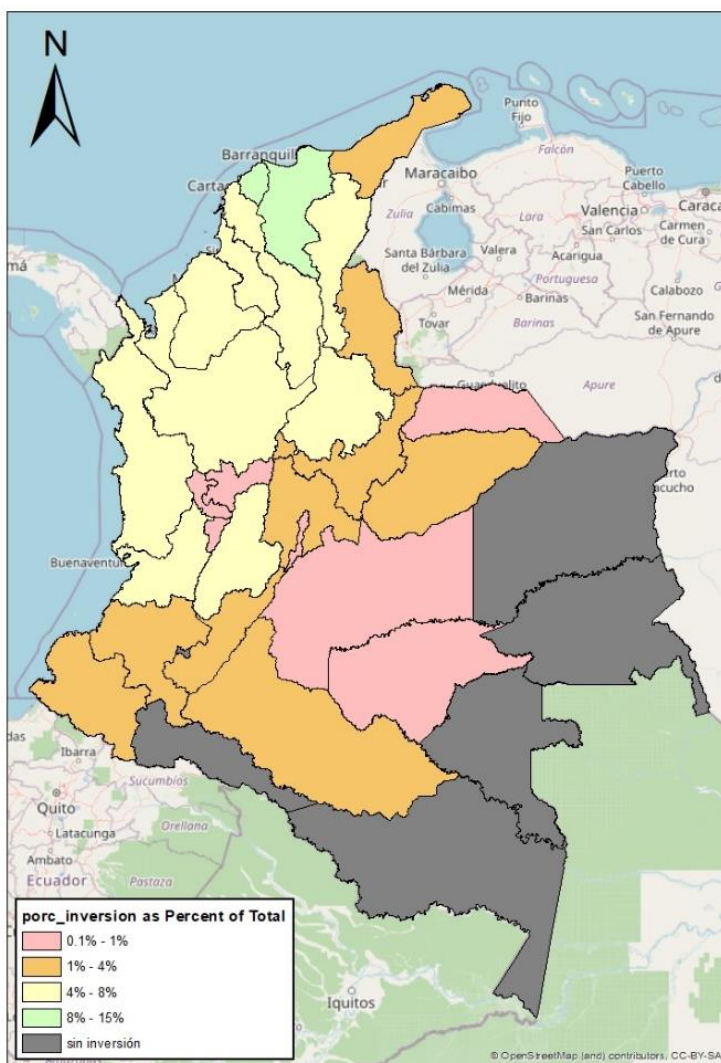
- Región Pacífica (Cauca, Nariño, Chocó y Valle del Cauca)
- Región Centro Oriente, llanos y Orinoquia (Meta, Vaupés, Santander, Norte de Santander, Boyacá, Cundinamarca)
- Región Andina (Antioquia,

- Región Caribe (Guajira, Magdalena, Bolívar, Atlántico, Córdoba, Sucre Y Cesar.)

Una vez se reciben proyectos viabilizados por los entes ejecutores, junto con los estudios y diseños que los respaldan, se evalúan aplicando para ello las fichas técnica, documental y jurídica, generando un resultado que se compila en el indicador de maduración del proyecto, resultando un valor porcentual que indicará la fase en la cual se considera se encuentra el proyecto.

A partir del primer resultado y hasta que el proyecto alcance maduración, se hacen mesas técnicas sucesivas en las cuales se les informa al ente ejecutor el resultado de la evaluación a la luz de la Resolución 601/2020 y se les indica punto a punto como atender, subsanar o corregir cada observación encontrada.

Grafica 13. Porcentaje del total de inversión por departamento a 2021



**4.4.1. INFRAESTRUCTURA RECREATIVA****Entrega De Obras De Infraestructura**

El año 2020, cerro su gestión con las siguientes obras terminadas, las cuales a continuación se presentan en una organización regional, para evidenciar el cumplimiento de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema, en los diferentes departamentos del país:

Tabla 15. Convenios con Obras Realizadas y/o Inauguradas II Semestre 2020

REGIÓN	MUNICIPIO - DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CENTRO SUR AMAZONIA	FLORENCIA - CAQUETA	1	\$ 2.319.179.846	\$ 2.278.184.496	\$ 4.597.364.342
CENTRO ORIENTE Y ORINOQUIA	ARAUCA	1	\$ 0	\$3.156.190.252	\$3.156.190.252
	BOYACA	13	\$1.203.593.250	\$8.188.557.104	\$ 9.392.150.354
	CASANARE	2	\$ 50.000.000	\$3.408.366.394	\$ 3.458.366.394
	CUNDINAMA RCA	45	\$ 1.546.703.956	\$28.221.208.250	\$29.767.912.206
	GUAINIA	1	\$ 100.000.000	\$5.481.634.906	\$ 5.581.634.906
	META	1	\$ 0	\$1.186.854.497	\$ 1.186.854.497
	NORTE DE SANTANDER	22	\$ 366.706.266	\$23.796.701.245	\$24.163.407.511
	SANTANDER	10	\$ 695.866.329	\$23.853.397.659	\$24.549.263.988

Para el primer semestre del año 2021, se iniciaron los procesos de inauguración, dándole prioridad a los proyectos finalizados en años anteriores.

En el 2021 se vienen realizando seguimiento y cumplimiento en cuanto a su ejecución, de los 17 convenios en fase 3 en relación con la suscripción de las actas de inicio, aprobación de pólizas, giros del primer desembolso y prorrogas de los mismos hasta diciembre 2021 y brindar información al equipo de interventorías en relación con los plazos de las obras y alcance de estas, para que este equipo pudiera estructurar los pre-costeos de las interventorías para contratar.



De igual manera se han evaluado 23 proyectos para posible fase 3 de los cuales a la fecha ya se encuentran para la suscripción de este año 2 proyectos, con la salvedad que los proyectos evaluados, los entes territoriales no los presentan completos y en algunos casos no presentan un proyecto real y para lo cual solicitan prorrogas de plazo para presentarlos en debida forma hasta de tres (3) meses nuevamente.

Se han evaluado 3 concursos de méritos para contratar interventorías de convenios 2020, CMA-2-2021 – ATRATO, CMA-13-2021 – BARRANCAS, CMA-17-2021 – CERRITO, actualmente proceso de adjudicación y contratación.



Se desarrollo el oportuno seguimiento al avance de las obras en ejecución, verificando estado y avance de estas, el cumplimiento de especificaciones técnicas con la interventoría y de igual manera que los recursos se inviertan de manera oportuna y correcta en las obras de infraestructura deportiva en ejecución, las cuales son objeto de los Convenios No 1329/2017 de VILLETÁ, No 1180/2017 de ANAPOIMA, No 1316/2017 de Floridablanca, No 1130/2017 de Umbita, de los cuales ya están terminadas y en proceso de liquidación los de Umbita, Anapoima y Guaduas.

Por parte de la Región Caribe y, de acuerdo con las prioridades dadas por la Dirección de Infraestructura, han revisado 20 proyectos que han sido catalogados de alta importancia dentro de la región y que han adquirido alta relevancia. De esta revisión, se han madurado ocho (8) en FASE II, que han sido entregados en el mes de mayo a la directora y continúan su proceso de maduración 6 proyectos más, que pueden ser susceptibles de ser convenios. De igual manera se han trabajado las solicitudes hechas por la directora acerca de proyectos que al salir con visto bueno de Mindeporte puedan ser financiados a través de PACTOS TERRITORIALES o DNP.

Seguimiento en la ejecución de obras previstas de convenios suscritos en vigencias anteriores.

- Estos son: Zaragoza (Antioquia), Pácora en Caldas, y Neiva y Garzón en el Huila.
- Apoyo en la contratación de interventorías para los convenios suscritos en los años 2020 y en lo corrido del año 2021.
- Seguimiento al proceso de contratación de obras por parte de los entes territoriales
- Desembolsos a los convenios vigencias 2020 y 2021.
- Revisión de proyectos presentados por los entes territoriales, para intentar que alcancen la Fase III de maduración, y, de acuerdo con los compromisos del Estado lograr suscribir los convenios de apoyo interadministrativos
- Apoyo en el proceso de liquidación de aquellos convenios cuyas obras ya se ejecutaron y se entregaron para el beneficio de la comunidad
- Apoyo a los entes territoriales en la preparación de proyectos recreodeportivos.

Obras en Ejecución

El año 2020 se vio afectado en la radicación de proyectos de infraestructura deportiva por cuenta de la pandemia del Coronavirus COVID-19. Dado que las entidades territoriales debieron dar uso a sus presupuestos y personal para atender la emergencia sanitaria, el país se encontró en un estado de confinamiento que no permitía la ejecución de estudios in situ necesarios para la elaboración de diseños.

Los convenios que se encontraban en ejecución al finalizar el año 2020, fueron:

Tabla 16. Convenios de Infraestructura Recreativa en Ejecución

REGIÓN	DEPTO.	No. CONVENIOS	APORTE ENTE EJECUTOR OBRA	APORTE MINDEPORTES OBRA	VALOR DE CONVENIO
ANTIOQUIA, EJE CAFETERO Y CENTRO SURAMAZONIA	ANTIOQUIA	3	\$ 6.725.000	\$6.182.312.125	\$6.189.037.125
	CALDAS	1		\$2.827.060.962	\$2.827.060.962
	HUILA	3	\$3.020.145.374	\$5.840.836.787	\$8.860.982.161
	TOLIMA	1		\$ 498.021.578	\$ 498.021.578
TOTAL, REGIÓN		8			\$18.375.101.826
	ATLÁNTICO	1	\$ 0	\$ 6.586.043.574	\$ 6.586.043.574



CARIBE	BOLÍVAR	1	\$ 0	\$ 2.836.991.776	\$ 2.836.991.776
	CESAR	2	\$ 0	\$ 4.593.229.561	\$ 4.593.229.561
	CÓRDOBA	1	\$ 0	\$ 4.807.691.991	\$ 4.807.691.991
	LA GUAJIRA	2	\$ 192.515.210	\$ 4.610.135.338	\$ 4.802.650.548
	MAGDALENA	1	\$1.293.639.261	\$ 5.334.034.814	\$ 6.627.674.075
	SUCRE	1	\$ 620.000.000	\$ 5.355.903.615	\$ 5.975.903.615
TOTAL, REGIÓN		9	\$2.106.154.471	\$ 34.124.030.669	\$ 36.230.185.140
CENTRO ORIENTE Y ORINOQUIA	BOYACA	1	\$ 0	\$ 557.310.357	\$ 792.807.661
	CUNDINAMARCA	4	\$ 2.056.307.602	\$ 33.234.785.955	\$ 35.291.093.557
	GUAVIARE	1	\$ 0	\$ 3.514.084.146	\$ 3.514.084.146
	META	11	\$ 0	\$ 11.203.596.704	\$ 11.203.596.704
	SANTANDER	3	\$ 5.025.668.262	\$ 32.024.732.035	\$ 37.050.400.297
	NORTE DE SANTANDER	1	\$ 366.706.266	\$ 23.796.701.245	\$ 24.163.407.511
	GUAINIA	1	\$ 100.000.000	\$ 5.481.634.906	\$ 5.581.634.906
TOTAL, REGIÓN		22	\$ 7.548.682.130	\$ 109.812.845.348	\$ 117.597.024.782
PACIFICO	CAUCA	0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
	CHOCÓ	4	\$ 30.000.000	\$25.538.457.268	\$25.568.457.268
	NARIÑO	2	\$1.125.745.263	\$ 4.616.709.594	\$ 5.742.454.857
TOTAL, REGIÓN		6	\$1.155.745.263	\$ 30.155.166.862	\$ 31.310.912.125

Suscripción Nuevos Convenios De Infraestructura.

En el marco de la estrategia de reactivación económica Post pandemia y aras de dar continuidad al fortalecimiento de la oferta de espacios recreodeportivos, el Ministerio del Deporte En el año 2020 se suscribió, total de 73 convenios para el mejoramiento, adecuación y/o construcción de infraestructura Deportiva, por valor de \$259.387 millones, beneficiando a 19 departamentos y 61 municipios entre ellos 22 PDET, inversión que generará alrededor de 37.000 empleos.

De este total de convenio, 59 son para escenarios para la formación, recreación aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física que incluyen parques, canchas sintéticas, placas polideportivas, pista de patinaje, skate, coliseos, estadios de beisbol y obras complementarias.

Los 14 convenios restantes, son para proyectos de infraestructura de Alta competencia, orientados a la realización de Juegos Bolivarianos 2022 y Copa América 2021, así como escenarios para la formación y preparación de deportistas con una inversión de más de \$13.000 millones en 2020 y proyectada para 2021 de \$27.000 millones.

Tabla 17. Información Convenios de Infraestructura

INFORMACIÓN CONVENIOS	
No. Total, Convenios	73
No. Convenios en municipios PDET	22
No. Convenios en municipios no PDET	51
Departamentos Atendidos	19
Municipios Atendidos	61
Valor Total de Convenios	\$ 259.387.962.682,00
Valor Aporte MINDEPORTE	\$ 250.848.869.149,00
Empleos Directos estimados	8.027
Empleos Indirectos Estimados	28.095

**4.4.2. INFRAESTRUCTURA DE ALTA COMPETENCIA****Obras En Ejecución**

Durante el segundo semestre de la vigencia 2020, el equipo de alta competencia saco adelante la suscripción 15 convenios financiados con recursos del rubro de alta competencia, así como se adelantó las revisiones iniciales de proyectos que pretenden ser financiados por la entidad pero que contaban con procesos de formulación de alternativas o procesos de maduración de dichas alternativas.

Para el primer semestre de 2021, se han asignado 38 proyectos al Grupo de Alta Competencia del Ministerio de Deporte, por valor de QUINIENTOS DOCE MIL UN MILLONES SETECIENTOS TRECE MIL QUINIENTOS COHENTA Y CUATRO PESOS (\$ 512.001.713.584) MCTE.

APORTES MINDEPORTE	APORTE ENTIDAD TERRITORIAL	APORTE DNP
\$ 399.466.413.699,00	\$ 64.285.577.603,00	\$ 38.378.459.337,00

Convenios En Ejecución

El equipo de alta competencia realiza seguimiento a 18 convenios de infraestructura deportiva, 1 del año 2019, 15 de la vigencia 2020 y 2 suscritos en la vigencia 2021, que se presenta en la siguiente tabla:

Tabla 18. Convenios de Alta Competencia en Ejecución

AÑO	CONVENIO No.	OBJETO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR FINAL CONVENIO CON ADICIONES
2019	867	"CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MAYOR EN EL PARQUE DEPORTIVO EN EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ"	TOLIMA	IBAGUÉ	\$43.917.090.564,00
2020	1156	"MEJORAMIENTO DE LA PISTA DE SUPERCROSS MARIANA PAJÓN" EN LA CIUDAD DE MEDELLÍN- ANTIOQUIA.	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$ 548.317.881,00
2020	1211	CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO MUNICIPAL DE SOFTBOL UBICADO EN EL MUNICIPIO DE FUNDACIÓN, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA.	MAGDALENA	FUNDACIÓN	\$10.754.716.981,00
2020	1231	"MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL ATANASIO GIRARDOT DE MEDELLÍN"	ANTIOQUIA	MEDELLÍN	\$ 2.499.990.993,00
2020	1232	INSTALACIÓN DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ADECUACIONES FINALES DEL ESTADIO DE SOFTBOL "RUFINO MANJARREZ VALLE" EN EL MUNICIPIO DE ARACATACA, DEPARTAMENTO DE MAGDALENA	MAGDALENA	ARACATACA	\$ 650.064.977,00



2020	1233	MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL COLISEO MUNICIPAL ROBERTO NARANJO DEL MUNICIPIO DE LAVIRGINIA EN EL DEPARTAMENTO – RISARALDA.	RISARALDA	LA VIRGINIA	\$ 4.313.984.843,00
2020	1239	CONSTRUCCION COMPLEJO DEPORTIVO EN EL SECTOR LA MESETADEL MUNICIPIO DE GIRON SANTANDER	SANTANDER	GIRÓN	N/A
2020	1240	CONSTRUCCION DE LA UNIDAD RECREODEPORTIVA DE OCCIDENTE EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, CORDOBA	CÓRDOBA	MONTERIA	\$ 19.647.757.419,00
2020	1245	MEJORAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DEL ESCENARIO DEPORTIVO DENOMINADO CANCHA DE FUTBOLLERAS, EN EL MUNICIPIO BARRANCAS, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	LA GUAJIRA	BARRANCAS	\$ 4.598.130.841,00
2020	1251	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESTADIO FEDERICO SERRANO SOTO DISTRITO DE RIOHACHA - DEPARTAMENTO DELA GUAJIRA.	GUAJIRA	RIOHACHA	\$ 6.132.075.472,00
2020	1263	CONSTRUCCION POLIDEPORTIVO EN LA UNIVERSIDAD DESUCRE”.	SUCRE	SINCELEJO	\$18.660.776.553,00
2020	1265	CONSTRUCCIÓN DE COLISEO CUBIERTO MULTIFUNCIONAL ENLA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DELCESAR	CESAR	VALLEDUPAR	\$ 523.441.780,00
2020	1266	CONSTRUCCIÓN DE PISCINA OLÍMPICA ENLA SEDE DEPORTIVA DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR, DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, DEPARTAMENTO DELCESAR.	CESAR	VALLEDUPAR	\$ 567.165.281,00
2020	1267	MEJORAMIENTO DELSISTEMA ELÉCTRICOY DE COMUNICACIONES ESTADIO OLÍMPICO PASCUAL GUERRERO CALI	VALLE DEL CAUCA	CALI	\$ 2.500.000.000,00
2020	1268	CONSTRUCCIÓN DEL COLISEO DEPARTAMENTAL ENEL POLIDEPORTIVO PIER LORA MUÑOZ DEL MUNICIPIO DE YOPAL, DEPARTAMENTO DE	CASANARE	YOPAL	\$ 19.068.536.847,00



		CASANARE			
2020	1270	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO DE FÚTBOL NEMESIO CAMACHO EL CAMPIN DE BOGOTÁ	BOGOTÁ DC	BOGOTÁ	\$ 2.499.945.258,00
2021	527	MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN DEL ESTADIO METROPOLITANO ROBERTO MELÉNDEZ BARRANQUILLA	ATLÁNTICO	BARRANQUILLA	\$ 5.701.801.247,00
2021	535	"MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DEL ESTADIO METROPOLITANO DITAIRES DE ITAGUI"	ANTIOQUIA	ITAGÜI	\$ 1.650.000.000,00

Inventario De Escenarios Deportivos Y Recreativos.

El inventario de escenarios deportivos es una necesidad que se ha planteado desde el inicio de esta administración, por lo cual para la presente vigencia se capacitó a los enlaces regionales para que desarrollaran un trabajo conjunto con las administraciones municipales para que permitiera la recolección del mismo de una forma más ágil y precisa; a su vez se articuló con los profesionales encargados de la revisión de los proyectos la remisión de ésta información que está enmarcada como uno de los requisitos a presentar por las entidades públicas al radicar proyectos al ministerio.

Con el objetivo de sistematizar la información de forma rápida, segura y confiable, el Ministerio del Deporte se encuentra en la fase de diseño e implementación del Sistema de Información de Escenarios deportivos en Colombia "SIDED" El cual brindará datos específicos de los escenarios deportivos, recreativos y de actividad colombianos, con la finalidad de administrar, recolectar, recuperar, procesar, almacenar y distribuir, información relevante para la gestión de los escenarios deportivos en Colombia.

La metodología propuesta parte de un desarrollo web, que permitirá conocer en tiempo real el estado, dimensiones, capacidad, aforo, ubicación en tiempo real, avances de obra, su proyección deportiva, social y comunitaria, entre otras.

El SIDED estará articulado con el DANE, Federaciones de Departamentos y Municipios, y todas las demás entidades relacionadas con el proceso.

Es importante resaltar, que este proyecto de sistematización no tiene antecedentes en Coldeportes y en el Ministerio del Deporte, es la primera vez, que se plantea la necesidad de establecer un sistema de información, el cual será alimentado constantemente, con una alta confiabilidad y de consulta nacional.

El SIDED será administrado por el Ministerio de Deporte, alimentado por los entes deportivos departamentales y municipales, pero de consulta general, donde cualquier ciudadano sabrá como esta y como se encuentran más de 40,000 escenarios deportivos en Colombia.

Valor del SIDED: \$600.360.002,00

Cobertura: 32 departamentos

1.103 municipios

Estimado de escenarios deportivos: 40.000



Apoyo a la Infraestructura Recreativa a Través del Sistema General de Regalías

Se ha adelantado la gestión de revisión de proyectos, emisión de pronunciamientos, atención de mesas y asesorías técnicas, entre otras actividades propias a las que está obligado el Ministerio por encontrarse dentro del SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS.

La gestión se encuentra resumida de la siguiente manera:

- ✓ Pronunciamientos emitidos: 165
- ✓ Proyectos revisados: 102
- ✓ Mesas y asesorías técnicas atendidas: 83
- ✓ Proyectos devueltos: 5

Adicionalmente se ha adelantado la gestión para el descongelamiento de proyectos en estado MGA, en los meses de marzo, abril, mayo y octubre, donde se le solicitó al DNP y a los Ministerios Líderes la liberación de los proyectos en estado MGA, quedando como pendientes 8 proyectos.

La atención en las mesas técnicas también tuvo un cambio importante en su estructura y consiste en que se requirió al Sistema General de Regalías que solamente serían atendidas aquellas solicitadas directamente por el Ministerio Líder y con compañía del DNP, en aras de garantizar la transparencia del proceso de tal manera que la asesoría técnica que se preste sea de manera integral y formalizada y que todos los involucrados en el proyecto estén presentes para contar con la misma información y lineamientos, empezando por la líder del equipo del Ministerio. Lo cual ha permitido la precisión de las observaciones emitidas en las evaluaciones técnicas que contienen los pronunciamientos y ha redundado en la evolución de los proyectos, hasta lograr la favorabilidad de 17 proyectos

Adicional a las mesas técnicas, se han adelantado asistencias y acompañamiento técnico al Ministerio de Educación, para los proyectos de infraestructura deportiva que se encuentran dentro de las Universidades de Sucre, Valle, Amazonia y Manizales, que, si bien no corresponden a proyectos solicitados a este Ministerio, tienen un componente importante del sector deporte.

Se hizo una construcción del proceso y procedimientos para formalizar ante el Sistema de Gestión de Calidad los formatos con los que se emiten pronunciamientos y el formato de la base de datos de los proyectos revisados por el equipo de Regalías, dando como resultado los formatos ATC-FR-032, ATC-FR-029, ATC-FR-033 y ATC-FR-030 anexos a este documento

Proyectos Tipo DNP

A solicitud del DNP, se adelantó la actualización de los proyectos tipo DNP, correspondientes a la placa polideportiva con cubierta y la cancha de fútbol 5 en grama sintética. Esta actualización generó la revisión y ajuste del documento llamado guía metodológica y los planos de cada uno de los proyectos, gestión que fue adelantada en conjunto con el equipo de especialistas de la DRHSND, los cuales previa revisión de los planos, estudios, diseños y presupuesto emitieron su visto bueno para la publicación de estos proyectos en la página de proyectos tipo del DNP.

Por parte del equipo de regalías, se realizó la coordinación de las revisiones de cada uno de los especialistas, la consolidación de la información y el acompañamiento a la revisión de la formulación del proyecto, gestión adelantada mediante comités, seguimiento y revisiones periódicas.



Con este tema, el equipo de Regalías participó, por solicitud de la Oficina de Cooperación Internacional en el encuentro "Intercambio de experiencias en materia de infraestructura" con Guatemala, los días 15 y 16 de octubre de 2020.

4.4.3. ESPACIOS DEPORTIVOS DE DESARROLLO INTEGRAL – EDDI.

El MINISTERIO DEL DEPORTE ha evidenciado una problemática generalizada por parte de las Entidades Territoriales, Institutos Departamentales y/o Municipales en la formulación y presentación de los proyectos de construcción de infraestructura recreativa y/o deportiva, que refleja en muchos casos que los estudios y diseños remitidos, no se encuentran acordes con la naturaleza de los proyectos de infraestructura que se pretenden realizar, lo que genera en muchos casos la no viabilidad técnica del proyecto por parte de Mindeporte.

En vista de ello, el MINISTERIO DEL DEPORTE consideró pertinente la realización de un Concurso Público Nacional de Arquitectura, en la modalidad de anteproyecto, con el fin de seleccionar un diseño de prototipo de ESPACIO DEPORTIVO DE DESARROLLO INTEGRAL - EDDI, con el fin de que el mismo pueda ser implantado por las Entidades Territoriales, Institutos Departamentales y/o Municipales en predios de similares características, garantizando la calidad de los estudios técnicos y de ingeniería que demandan los proyectos de recreo deportivos, así como el cumplimiento de normas y estándares deportivos a nivel de arquitectura y norma de sismo – resistencia.

Para tal efecto, el Ministerio suscribió el contrato No.CPSP-503-2020 con la SOCIEDAD COLOMBIANA DE ARQUITECTOS BOGOTÁ DC Y CUNDINAMARCA (SCA BC), con el fin de contar con la asesoría técnica para la organización, divulgación, coordinación, juzgamiento y adjudicación del concurso de Anteproyecto Arquitectónico.

El objeto principal del concurso se orientó a seleccionar la propuesta de anteproyecto arquitectónico de prototipo EDDI para que EL MINISTERIO DEL DEPORTE suscriba con su autor, un contrato de consultoría integral de diseño arquitectónico, estudios técnicos de ingeniería y nivel de proyecto en fase 3 para lograr la implantación del proyecto en diferentes regiones del país.

Así mismo, en el marco de las políticas del Gobierno Nacional orientadas a implementar planes, programas y estrategias que permitan a los ciudadanos acceder a la práctica del deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre de manera individual, familiar y comunitaria, el EDDI se constituye como un nuevo modelo de infraestructura social, donde sus usuarios encontrarán una oferta de dotaciones, actividades recreativas y deportivas, que brindarán opciones de esparcimiento con fines de salud, bienestar y mejores condiciones físicas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, agrupando en un mismo lugar las diferentes etapas que componen el ciclo vital del ser humano.

El EDDI se estructuró como una infraestructura física de 2.500 mts cuadrados, donde se articulan **dotaciones y actividades recreativas y deportivas**, para brindar opciones de esparcimiento y aprovechamiento del tiempo libre a niños, jóvenes, adultos y adultos mayores, abarcando en un mismo lugar las diferentes etapas que componen el **ciclo de vida del ser humano**. La configuración del EDDI RETO inicia con la **placa polideportiva cubierta**, que permitirá la práctica de Fútbol Sala, Baloncesto, Voleibol, como módulo deportivo básico y contará con una **gradería** con aforo para 350 personas.

Entorno al módulo básico se articularán los siguientes módulos deportivos y recreativos: **Áreas para juegos**



infantiles (De 0 a 5 años y 6 a 11 años), **Gimnasio al aire libre** (Para adultos), **Gimnasios de fuerza** (Entrenamiento de Calle para jóvenes), **Infraestructuras para nuevas tendencias deportivas** (Skate – Monopatinaje) y una **Edificación de servicios con salas múltiples** (Lúdico infantil, deportivay de formación).

El concurso Público Nacional de Arquitectura, en la modalidad de anteproyecto se adelantó a través del SECOP II, mediante proceso CMA-18-2020, el cual tuvo publicación de prebases el 15 de octubre de 2020 y de bases definitivas el 26 de octubre de 2020, permitiendo la participación de 31 concursantes que presentaron el 23 de noviembre de 2020 sus propuestas de diseño digitales a través de la página web de la SCA BC.

El juzgamiento de los proyectos se adelantó por parte de los jurados entre el 26 de noviembre y el 01 de diciembre de 2020, publicando informe preliminar el 02 de diciembre e informe final el 7 de diciembre de 2020.

Con el fin de prestar asistencia técnica a los municipios en la elaboración de estudios y diseños de infraestructura recreo-deportiva, el Ministerio pondrá a disposición de los municipios, en el segundo trimestre de 2021, los estudios y diseños del prototipo EDDI, resultantes de la del concurso de anteproyecto adelantado en el presente año con la Sociedad Colombiana de Arquitectos, los cuales contendrán los diseños arquitectónicos, estructurales, bioclimática, paisajismo, hidrosanitario, eléctrico, presupuesto que permitirá a los municipios construir el proyecto con altas calidades técnicas, arquitectónicas y de ingeniería.

4.4.4. CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO

Con relación al Centro de Alto Rendimiento, se realizó la estructuración, con apoyo del equipo de profesionales transversales, del proyecto mejoramiento, adecuaciones y reparaciones locativas a los escenarios que conforman el Sistema del Centro de Alto Rendimiento ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., realizando el ajuste al presupuesto, estructuración de APU's y acompañamiento técnico a lo largo de todo el proceso, el cual se publicó para su adjudicación por un valor de \$1.743'459.599.

Adicionalmente, se realizó acompañamiento y apoyo en la estructuración del proceso para contratar la adquisición de maquinaria y elementos complementarios, de última generación, para la unidad especializada en fuerza y acondicionamiento físico del Centro de Alto Rendimiento en Altura – CAR, por un valor de \$908.980.068.

Por otro lado, se realizó la investigación del mercado y la solicitud del concepto jurídico para evaluar la pertinencia de estructurar el proceso para el suministro e instalación de dos canchas modulares en vidrio de squash profesional, de las cuales una permite la expansión a una cancha de squash profesional para dobles en el Centro de Alto Rendimiento en Altura de Bogotá – CAR. Se tienen actualmente dos CDP que suman un valor de \$1.307'876.746 (uno por el CAR por un valor de \$1.000'000.000 y uno por medio de alta competencia por valor de \$307'876.746). Se está a la espera de la emisión del concepto técnico por parte de la administración del CAR para continuar con el proceso de publicación del suministro.

Finalmente, se realizó el diseño para el mejoramiento de la iluminación de la cancha de atletismo del CAR, así como la estructuración de APU's y presupuesto para el montaje de un sistema de iluminación profesional para la Pista de Atletismo del CAR. Este mejoramiento del escenario permitirá a los deportistas realizar entrenamientos en pista y en campo en las horas de la noche, y la posibilidad de desarrollar competencias nacionales e internacionales. El proyecto requiere de recursos por un valor de \$2.591'868.212.



Adecuación y mejoramiento de la Unidad de Fuerza y acondicionamiento físico del CAR.

Durante el 2020 se realizó el proceso de licitación pública de subasta inversa para el objeto de “Contratar la adquisición de equipos y elementos complementarios, de última generación, para la unidad especializada en fuerza y acondicionamiento físico del Centro de Alto Rendimiento en Altura - CAR.”, por un valor de NOVECIENTOS OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$908.977.734) incluido IVA. Los contratos CCV-1203 Y 1204, asignados a CUALOS S.A.S COREFITNES están pendientes de su finalización, la cual sufrió retrasos en su última etapa por el paro y bloqueos que se registran en el territorio nacional.

Adicionalmente la UEFAF se encuentra en actividades de mantenimiento las cuales tienen por objetivo adecuar el escenario deportivo garantizando óptimas condiciones de uso para los deportistas de alto rendimiento, es así como se está interviniendo la placa del piso y se está instalando un piso encauchetado con especificaciones las técnicas sugeridas por los responsables del escenario.

La importancia del proyecto reside en que la Unidad Especializada en Fuerza y Acondicionamiento físico del CAR (UEFAF), es el lugar en donde los deportistas de alto rendimiento colombiano realizan su acondicionamiento físico, el cual les permite desarrollar sus capacidades para afrontar las distintas competencias nacionales e internacionales, por ello la compra de equipos nuevos el Ministerio del Deporte permitirá que nuestros deportistas sigan afrontado su preparación deportiva en las mejores condiciones.

4.5. POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO – ALTOS LOGROS.

La línea estratégica de Altos Logros está dirigido a fortalecer y socializar los lineamientos de política pública en altos logros al SND y organización de eventos deportivos, así como el apoyo integral a los atletas a través del acompañamiento de deportistas de alto rendimiento tanto de convencionales como con discapacidad para su participación en eventos deportivos. También se centra en Fortalecer las capacidades del país para ser sede de competencias deportivas internacionales.

Para cumplir con lo anterior el Ministerio del Deporte se centra en el desarrollo de los procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas, de acuerdo con los calendarios nacionales, e internacionales y las diferentes competencias del Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico y nivel mundial.

Dado que la buena preparación de los atletas colombianos para la alta competencia se logra brindándole mayor participación a los deportistas en los diferentes eventos, generando en ellos un mayor compromiso a la hora de afrontar la competencia y dado que a mayor competencia, mayor es la probabilidad de obtención de medallas, al dar a los atletas una apoyo integral obtienen la posibilidad de participar en la mayor cantidad de eventos deportivos de calendario anual, con una mejor preparación y con mayor probabilidad de obtener medallas para nuestro país.

Es importante destacar que Mindeporte también realiza la identificación, selección, desarrollo y seguimiento de atletas proyectados en deportes prioritarios, del sistema olímpico a nivel infantil, juvenil y mayores y se realiza un proceso con el objetivo de ampliar la base deportiva del país, dando posibilidades al surgimiento de posibles talentos deportivos con proyección en los ciclos olímpicos



venideros. Además, se busca fortalecer el desarrollo del alto rendimiento a nivel nacional a partir de la captación, identificación, selección y desarrollo de niños, niñas y jóvenes con habilidades para la práctica deportiva, con el fin de conformar la reserva deportiva.

Tabla 19. atletas con procesos de formación

Número de atletas con procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas de ciclo olímpico, paralímpico, sordolímpico y nivel mundial							
CONVENCIONAL			PARALÍMPICO			TOTAL	
Año	Mes	Beneficiarios	Año	Mes	Beneficiarios	Año 2020	Beneficiarios
2020	Julio	114	2020	Julio	79	Julio	193
2020	Agosto	15	2020	Agosto	0	Agosto	15
2020	Septiembre	10	2020	Septiembre	40	Septiembre	50
2020	Octubre	54	2020	Octubre	35	Octubre	89
2020	Noviembre	37	2020	Noviembre	15	Noviembre	52
2020	Diciembre	40	2020	Diciembre	10	Diciembre	50
2021	Enero	84	2021	Enero	10	Enero	94
2021	Febrero	0	2021	Febrero	10	Febrero	10
2021	Marzo	49	2021	Marzo	27	Marzo	76
2021	Abril	141	2021	Abril	0	Abril	141
2021	Mayo	284	2021	Mayo	17	Mayo	301
TOTAL, Convencional		828	TOTAL, Paralímpico		243	TOTAL	1.071

Además, se brindó apoyo a 50 federaciones del sector convencional y 9 federaciones del sector paralímpico.

La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para los mencionados procesos es la siguiente:

Tabla 20. inversión asignada 2020 – 2021

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020	2021	2020	2021
Desarrollar el programa nacional de entrenadores	\$1.500.000.000	\$1.500.000.000	\$6.914.055.467	\$6.807.238.589
Apoyar los eventos del ciclo	\$4.914.000.000	\$4.000.000.000	\$25.000.000.000	\$15.000.000.000
Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones	\$990.000.000	\$1.690.000.000	\$26.267.406.652	\$30.832.993.290

Equipos de ciclismo

El Ministerio del Deporte conformó desde el año 2019 los equipos de ciclismo denominados Colombia Tierra de Atletas. Los equipos han logrado ser una cantera especialmente de los ciclistas en la categoría sub-23, además de posicionar la imagen del Ministerio del Deporte a través de sus buenos resultados deportivos.



El equipo de ciclismo femenino está compuesto por 13 corredoras de las cuales 5 son de la categoría sub-23 y 8 élites. Sus logros más representativos son:

- Vuelta al Tolima: dos etapas ganadas en la vuelta al Tolima, campeón de los premios de montaña y los sprint en la vuelta al Tolima, campeón por equipos vuelta al Tolima.
- Vuelta a Colombia femenina: campeón por equipos, la montaña y los sprint

El equipo de ciclismo masculino está compuesto por 22 ciclistas de los cuales 10 son de la categoría sub-23 y 12 élites. Los logros más representativos son:

- En el año 2020 se participó en cuatro carreras y se lograron cuatro títulos sub-23, adicionalmente campeones de la Vuelta a Colombia y tercer puesto en el Clásico RCN.
- En el 2021, se retuvo el título de la Vuelta a la juventud con Jesús David Peña, además se lograron el segundo, tercer y quinto puesto con el equipo y en la Vuelta a Colombia se logró ganar tres etapas, con Nelson Soto, Darwin Atapuma y Oscar Quiroz.

La inversión asignada para los equipos durante la vigencia 2020 y 2021 es la siguiente:

ACTIVIDAD	2020	2021
Equipos de ciclismo	\$4.295.000.000	\$5.500.000.000

Para el segundo semestre del 2021 se espera conseguir nuevos los logros y reconocimientos para los equipos de ciclismo de Colombia Tierra de Atletas

4.5.1. DEPORTE DE RENDIMIENTO PARALÍMPICO

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 – 2022 Pacto por Colombia, Pacto por la equidad, el Ministerio del Deporte planeó la ejecución del Proyecto Desarrollo del sistema Paralímpico para el posicionamiento y liderazgo deportivo nacional. Con el proyecto se busca dar continuidad a estrategias que permiten el óptimodesarrollo de los atletas de alto rendimiento para que posicionen al país como una Colombia Tierra de Atletas, caracterizados por ser competidores integrales que adopten el RETO del Ministerio del Deporte, es decir, atletas que asumen y practican los siguientes valores: Resiliencia, Empatía, Trabajo en equipo y Optimismo.

El proyecto deporte de rendimiento paralímpico busca cumplir con las metas del Pacto por la Equidad, línea I. Deporte y recreación para el desarrollo integral de los individuos, para la convivencia y la cohesión social garantizando desde la niñez y adolescencia el acceso al deporte dealto rendimiento.

El proyecto propende por el adecuado desarrollo de los procesos deportivos paralímpicos que se han convertido en pilares de la inclusión social, logrando la vinculación de organismos deportivos nacionales e internacionales, posicionando a Colombia como una de las potencias deportivas paralímpicas en América. Por lo anterior ha aumentado el interés de los medios de comunicación, la participación de la empresa privada y el incremento de profesionales, deportistas y espectadores, cumpliendo así con el objetivo de Consolidar la rectoría e institucionalidad del Sistema Nacional del Deporte.



En el marco de este programa se brinda apoyo técnico y administrativo a las federaciones, por lo cual, en la vigencia 2020 se suscribieron contratos con 9 federaciones, iniciando el proceso para apoyar a atletas Tokio 2020 el cual se vio afectado debido a la declaración de la emergencia sanitaria y el aplazamiento de los juegos Paralímpicos de TOKYO 2020.

1. Federación Colombiana de Voleibol
2. Federación Colombiana de Ciclismo
3. Federación Colombiana de deporte de Limitados visuales - FEDELIV
4. Federación Colombiana de Deportistas especiales – FEDES
5. Federación Colombiana de SURF
6. Federación Colombiana de Badminton
7. Federación Colombiana de Tenis
8. Federación Colombiana de Tenis de mesa
9. Federación Colombiana de Taekwondo

Para apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico se firmó el contrato 282 de-2020, con el Comité Paralímpico, el cual busca brindar un apoyo para la participación en eventos de ciclo olímpico. Con este contrato se logró apoyar un total de 160 atletas paralímpicos, cumpliendo la meta establecida para la vigencia 2020.

Así se da continuidad al apoyo a atletas para seguir posicionando al país como potencia deportiva, y se garantiza el incremento de los resultados deportivos y el cumplimiento de los diferentes planes de entrenamiento desarrollados por los entrenadores y seleccionadores nacionales.

De forma complementaria, se desarrolló el programa nacional de entrenadores, el cual pretende dar cubrimiento a las necesidades de entrenadores para la consecución de altos logros a nivel internacional para dar cumplimiento a las metas establecidas para el país, así como garantizar la continuidad de los procesos de entrenamiento deportivo de los atletas tanto de alto rendimiento como el talento y la reserva del país.

A través del convenio con el Comité Paralímpico Colombiano-CPC, se contrataron 21 entrenadores; y se recibieron 21 planes de entrenamiento por parte de los entrenadores alcanzando la totalidad y cumpliendo así con la meta propuesta para la vigencia.

4.5.2. DEPORTE RENDIMIENTO CONVENCIONAL

El proyecto “Desarrollo al deporte del sistema olímpico y convencional para el posicionamiento y liderazgo deportivo”, tiene como objeto desarrollar los procesos de formación, preparación y competencia de las diferentes disciplinas deportivas del ciclo olímpico y nivel mundial.

De acuerdo con el apoyo que brinda el Ministerio del Deporte a los atletas de alto rendimiento y a los eventos del ciclo olímpico, se suscribió el contrato 297/2020 con el Comité Olímpico Colombiano, por medio del cual se han apoyado un total de 560 atletas antes y durante la pandemia.

Para el desarrollo del programa nacional de entrenadores se suscribió contrato de apoyo con el Comité Olímpico Colombiano, por medio del cual se contrataron un total de 60 entrenadores. Adicionalmente, se



brindó apoyo a 50 federaciones deportivas nacionales para fortalecer la estructura del Sistema Nacional de Deporte – SND, generando procesos de calendario competitivo nacional e internacional, así como el seguimiento técnico y administrativo a los procesos preparatorios y competitivos de cada uno de los actores.

4.5.3. PROGRAMAS Y PROYECTOS DEPORTIVOS

Programa Talentos Colombia.

Las actividades de identificación y atención del Talento y la Reserva Deportiva, con miras a conformar una base deportiva que permita el relevo generacional y teniendo como referencia las Metas del PND en materia de Niños niñas jóvenes y adolescentes que acceden a la reserva deportiva y Personas con talento deportivo identificadas y atendidas, se planteó el Programa Talentos Colombia mediante el cual se diseña, construye y ejecuta la metodología para la identificación, selección y desarrollo de talentos deportivos en diferentes disciplinas deportivas con el apoyo de profesionales del área técnica y de ciencias del deporte, garantizando la conformación de una reserva deportiva que permita el relevo generacional y el cual nace como parte de un proceso de transformación y mejora del anterior programa Centros de Desarrollo Regional -CENDER.

Al finalizar la vigencia 2020 se logró avanzar en la estructuración del programa para la identificación, captación, selección y atención del Talento y Reserva Deportiva en el cual se identificaron los deportes priorizados (39), necesidades e impacto en las cinco (5) regiones del territorio nacional con cobertura en los 32 departamentos del territorio nacional y Bogotá.

Adicionalmente, se dio paso a la vinculación de personal técnico para la atención del Talento y la Reserva Deportiva, quienes iniciarán la identificación y atención de los futuros beneficiarios del programa Talentos Colombia. Durante noviembre, se vincularon 179 entrenadores, 17 de deporte de rendimiento paralímpico y 162 de deporte de rendimiento convencional, en 68 municipios priorizados, para la atención de 38 modalidades deportivas. Sumado a lo anterior, se realizó la vinculación de 55 profesionales interdisciplinarios para el acompañamiento del talento y la reserva deportiva, en profesiones como fisioterapia, nutrición, psicología y medicina.

Para la implementación de este programa, se realizó la selección de 85 municipios a impactar y las 39 modalidades deportivas priorizadas. La priorización se sustenta en un análisis técnico y estadístico realizado, basado en los resultados en los juegos nacionales, campeonatos mundiales decategoría juvenil y Supérate Intercolegiados.

Las modalidades deportivas definidas son: Atletismo, Paraatletismo, Arquería, Actividades Subacuáticas, Boccia, Boxeo, Ciclismo BMX, Ciclismo pista, Judo, Levantamiento de Pesas, Lucha, Powerlifting, Taekwondo, Ajedrez, Paraajedrez, Bádminton, Baloncesto, Bowling, Canotaje, Ciclomontañismo, Ciclismo ruta, Esgrima, Gimnasia Artística, Gimnasia Rítmica, Gimnasia Trampolín, Karate Do, Natación Clavados, Para natación, Patinaje Carreras, Squash, Surf, Parasurf, Tennis de Mesa, Balonmano, Fútbol femenino, Rugby, Triatlón, Voleibol Coliseo y Voleibol Playa.

Desde su implementación en el segundo semestre de 2020 y hasta el primer semestre de 2021 se logró presencia en 32 departamentos del País y Bogotá, impactando 90 municipios priorizados, para la atención de 38 disciplinas deportivas entre convencionales y paralímpicas, permitiendo al cierre de la primera fase



del programa la identificación y selección de 2.180 deportistas que continúan a la siguiente fase de potencialización del programa.

Adicionalmente el programa promovió la generación de empleo con la vinculación 245 entrenadores y 70 profesionales interdisciplinarios para la implementación de cada uno de los procesos, quienes estuvieron apoyando la identificación y atención de 5.179 deportistas inscritos al programa.

Grafica 14. Avance Altos Logros

2020 • 2021

Inversión desde el **12 de noviembre**
2020 al **30 de abril 2021**

\$8.137.809.326

2º Proyectado
semestre 2021:
\$12.958.555.556



La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para el programa es la siguiente:

Tabla 21. inversión asignada 2020 – 2021

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020	2021	2020	2021
Detectar, seleccionar y desarrollar los talentos deportivos	\$900.000.000	\$ 1.871.047.000	\$5.709.849.326	\$12.615.468.556

Para el segundo semestre del año 2021 inicia la operación del Programa Talentos Colombia ampliando los municipios a beneficiar a 91, así como implementar tres nuevas modalidades deportivas (Tenis, natación carreras y para tenis de mesa) y continuar con la atención técnica a los deportistas talentos ya identificados buscando potencializar sus habilidades e ir consolidando la reserva deportiva del país. El programa también continuará en la búsqueda de nuevos talentos deportivos bajo los mismos objetivos y propósitos iniciales de la estructura del programa.

➤ Incentivo por medallas.

En el marco de la Meta del PND Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales mediante este programa reconoce y otorga incentivos económicos a los atletas y entrenadores medallistas en ciclo olímpico, paralímpico y sordolímpicos, campeonatos mundiales de mayores y juveniles, oficialmente reconocidos y Juegos Mundiales (World Games) acorde con la Resolución 1834 de 2017, del Ministerio del Deporte. Durante la Vigencia 2020, el Ministerio del Deporte reconoció incentivos económicos a **479 atletas y entrenadores del sector Convencional y 157 atletas y entrenadores del sector Paralímpico**, para un total de 636 beneficiarios.



En el año 2020 a causa de la Pandemia por COVID 19 se cancelaron o aplazaron la mayoría de los eventos, por lo cual se vio limitada la participación de atletas, sin embargo, se logró la obtención de 4 medallas: 1 medalla de plata en los Juegos Olímpicos de invierno de la juventud 2020; 2 medallas (1 oro y 1 plata) en el campeonato mundial de sky náutico categoría juvenil 2020 y 1 medalla de oro en la maratón de ciclismo MTB.

Para el periodo comprendido entre julio de 2020 a junio de 2021 se han apoyado los atletas como se muestra a continuación:

Tabla 22. Inversión para Apoyo de Atletas

Año	Mes	CONVENCIONAL		PARALÍMPICO		TOTAL	
		Benefi.	Inversión	Benefi	Inversión	Benefi	Inversión
2020	Julio	378	\$815.917.889	93	\$314.253.474	471	\$1.130.171.363
2020	Agosto	378	\$815.917.889	94	\$316.447.982	472	\$1.132.365.870
2020	Septiembre	371	\$801.873.041	94	\$316.447.982	465	\$1.118.321.022
2020	Octubre	371	\$801.873.041	94	\$316.886.884	465	\$1.118.759.925
2020	Noviembre	371	\$808.895.465	94	\$316.886.883	465	\$1.125.782.348
2020	Diciembre	367	\$803.628.647	94	\$316.886.883	461	\$1.120.515.530
2021	Enero	372	\$779.061.045	94	\$310.715.892	466	\$1.089.776.937
2021	Febrero	367	\$744.537.057	93	\$298.450.791	460	\$1.042.987.848
2021	Marzo	357	\$858.102.807	93	\$334.337.568	450	\$1.192.440.375
2021	Abril	375	\$834.026.868	93	\$329.794.938	468	\$1.163.821.806
2021	Mayo	349	\$774.064.152	94	\$330.249.201	443	\$1.104.313.353
TOTAL		4.056	\$8.837.897.898	1.030	\$3.501.358.477	5.086	\$12.339.256.375

Una vez culminados los Juegos Olímpicos de Tokio 2020 se genera la inclusión de nuevos atletas al programa.

➤ **Atleta excelencia.**

En el marco de la Meta del PND *Nuevas medallas y reconocimientos en competencias internacionales* se brinda apoyo a los atletas que proyectan o mantienen la obtención de altos logros en un deporte y que representen a Colombia en eventos mundiales, continentales, de ciclo paralímpico, sordolímpico y Olímpico; con el objetivo de garantizar la sostenibilidad de sus procesos de preparación y participación. A través del Programa Atleta Excelencia el Ministerio del Deporte brindó apoyo durante la vigencia 2020, a **468 atletas** en promedio quienes contaron con acompañamiento en las áreas técnicas, de ciencias del deporte y apoyo psicosocial, además de contar según corresponda en la categoría, con un estímulo económico mensual, acorde con lo establecido en la Resolución 222 de 2017.

4.5.4. DESARROLLO PSICOSOCIAL

➤ **Seguimiento a la afiliación al sistema de seguridad social.**

Durante la vigencia se implementó el Seguimiento y la asesoría a los deportistas beneficiarios del programa Atleta excelencia para garantizar su afiliación, y oportuna cotización al Sistema de Seguridad Social Integral. Como resultado del acompañamiento del GIT Desarrollo Psicosocial en la vigencia actual el 100% de los deportistas beneficiarios que reciben incentivo económico se encuentran cotizando a dicho sistema,



lo que les permite el disfrute de los servicios de Salud y a su vez ir abonando una vejez digna para alcanzar su pensión y garantizar un sustento para sí mismos, y con ello mejorar las condiciones de vida en dicha etapa.

Con el propósito de obtener un óptimo seguimiento se utilizaron puntualmente tres (3) estrategias:

- La Socialización del material informativo: “Recomendaciones Planilla de Seguridad social”, a través del cual se sensibilizó sobre la relevancia de cumplir oportunamente con este requisito, se abordaron temas como, resoluciones de pago, fechas del desembolso del incentivo y consecuencias del No cumplimiento, entre otros.
- El seguimiento articulado durante toda la vigencia con los Profesionales que realizan el acompañamiento Psicosocial, a través de cada sesión informaron y enfatizaron de forma personalizada este requisito a cada uno de los beneficiarios del Programa y en especial a aquellos Atletas menores de edad próximos a cumplir la mayoría de edad, en pro del fortalecimiento de una cultura de responsabilidad frente al cumplimiento de requisitos para permanecer en el Programa.
- En pro de reforzar la información transmitida a los Atletas, durante toda la vigencia se realizaron comunicados electrónicos, por mensajería instantánea (WhatsApp), llamadas telefónicas, recordando el compromiso del aporte.

Dentro de los avances significativos, cobra relevancia mencionar la sensibilización exitosa realizada a los Atletas que residen en el exterior, ya que ésta permitió que este grupo de beneficiarios comprendieran la necesidad de realizar sus aportes y los efectuaran dentro de las fechas previstas.

➤ **Valoraciones y seguimientos psicosociales:**

El objetivo del Ministerio del deporte es acompañar el desarrollo del “Proyecto de Vida” del Atleta acorde con las exigencias del alto rendimiento deportivo, interviniendo de forma preventiva sobre las variables psicosociales que afectan la carrera deportiva.

La principal herramienta de acercamiento a la vida de los deportistas es la **valoración y seguimientos Psicosociales**, los cuales tienen como objetivo identificar las necesidades psicosociales del atleta en diferentes áreas de su vida, para encontrar posibles factores de riesgo que puedan alejarlo de su deporte, a través de los seguimientos se realizaron **2.249 Valoraciones y/o seguimientos a los Atletas** beneficiarios del Programa Atleta Excelencia. Para lograr este propósito con las condiciones actuales de pandemia, se han adaptado los seguimientos y acompañamiento a los atletas a través de diferentes mecanismos de comunicación: Llamada telefónica, video llamadas con Meet, Zoom, Teams y el uso de otros medios virtuales como mensajería de WhatsApp y/o correo electrónico.

Otra de las áreas relevantes del apoyo Psicosocial durante la vigencia 2020 fue el **acompañamiento a la salud mental a los deportistas**, para lo cual se realizó un proceso de identificación de necesidades relevantes en materia de salud mental y a partir de estos resultados se ofrecieron herramientas psicológicas a través de dos formas: mediante los seguimientos individuales e intervención grupal, ésta última a través del diseño y divulgación de video clips (capsulas), lo que permitió tener una mayor cobertura.

Para el periodo comprendido entre julio de 2020 y junio de 2021 se realizaron acompañamientos y/o



valoraciones psicosociales a deportistas beneficiarios del programa Atleta excelencia como se muestra a continuación:

Tabla 23. Programa Atleta excelencia

Atenciones y/o valoraciones				
Año	Mes	Convencional	Paralímpico	TOTAL
2020	Julio	226	22	248
2020	Agosto	200	12	212
2020	Septiembre	290	15	305
2020	Octubre	202	18	220
2020	Noviembre	203	12	215
2020	Diciembre	197	13	210
2021	Enero	0	0	0
2021	Febrero	29	16	45
2021	Marzo	197	17	214
2021	Abril	233	21	254
2021	Mayo	262	19	281
TOTAL		2.039	165	2.204

La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para las actividades de apoyo psicosocial es la siguiente:

Tabla 24. Inversión Apoyo Psicosocial

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020	2021	2020	2021
Apoyar a los atletas mediante el programa de desarrollo psicosocial	\$57.028.500	\$200.000.000	\$261.289.094	\$1.000.000.000

Durante el segundo semestre de 2021 se continua con el proyecto de intervención a través del cual se desarrolla un diplomado y el programa de bilingüismo, que permita fomentar el desarrollo de una carrera dual para un retiro saludable.

Adicionalmente, teniendo en cuenta el plan proyectado sobre salud mental 2020 – 2025 se han adelantado acciones iniciales para promover la simbolización sobre salud mental:

- Planteamiento inicial del curso titulado Salud mental: Impacto en el rendimiento deportivo, que de desarrollar a través de la escuela virtual del deporte. Se plantea inicialmente un curso de 20 horas de duración con siete módulos de contenido.
- Actividades tendientes al desarrollo de simposio en salud mental proyectado para septiembre.
- Creación del programa para generar acciones de promoción prevención en salud mental y bienestar emocional en el contexto deportivo.
- Construcción de la Ruta de Atención de Salud Mental.
- Capacitaciones a los institutos departamentales en violencias no accidentales y basadas en género y en su impacto para salud mental de quienes hacen parte del entorno deportivo.
- Elaboración de documentos para módulo de género en curso de SM de la escuela virtual del deporte.



➤ **Modelo de Educación Flexible (MEF)**

El Ministerio del Deporte gestiona la inclusión de deportistas de alto rendimiento en el Proyecto Educativo -MEF que lidera la Secretaría de Educación de la Alcaldía de Bogotá. Este proyecto posibilita a los Deportistas que no han culminado sus estudios de secundaria, retornar a las aulas a través de una metodología y horarios flexibles, permitiendo con ello, por un lado, llevara cabo su carrera deportiva y por el otro, poder terminar sus estudios.

Actualmente, se tienen 31 estudiantes (deportistas) en ciclo 4, 5 y 6; dos (2) estudiantes pertenecientes a los dos últimos ciclos (5 y 6) presentaron el examen ante el ICFES en el mes de noviembre, así mismo durante el año 2020 dos (2) deportistas de alto rendimiento se graduaron como Bachilleres mediante este modelo.

Durante la vigencia 2021 se realizó cierre del Primer ciclo académico y proceso de grado de 29 atletas. Se logró que la Secretaría de Educación Distrital asignara para el segundo ciclo del año 2021 40 de cupos. Actualmente se está en la gestión e inscripción de posibles atletas beneficiarios interesados en iniciar el ciclo Educativo.

Se realizaron acercamientos con centros de atención de psicología e institutos de la familia de diferentes universidades, para evaluar posibilidad de realizar trabajo articulado con el Ministerio del deporte con el fin de optimizar dinámicas familiares de deportistas de los programas Atleta Excelencia, talentos y glorias del deporte. Se está realizando proceso para la suscripción de convenio interadministrativo con el instituto de la familia y vida de la Universidad Pontificia Bolivariana para atención a población vulnerable de estratos 1, 2 y 3 y su núcleo familiar de los programas en mención.

➤ **Consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas.**

Al mes de diciembre de 2020, se desarrollaron intervenciones en ciencias del deporte a deportistas del sector convencional y paralímpico de selecciones nacionales con un total Treinta y tres mil setecientos ocho (33. 708) atenciones en ciencias del deporte, a través de consultas, intervenciones, Monitoreo, evaluaciones multidisciplinarias, capacitaciones, que impactaron 414 deportistas.

➤ **Programa de incentivos a glorias del deporte:**

Este Programa, se ha dedicado a reconocer, recompensar y agradecer los méritos deportivos de los colombianos que se destacaron, fueron ídolos y le dieron gloria al país, al obtener medallas de oro, plata o bronce en campeonatos mundiales oficialmente reconocidos o en Juegos Olímpicos. Durantela Vigencia 2020, se gestionó el 100% de las solicitudes realizadas al Programa Glorias del Deporte.

En la vigencia 2020 se tuvo 65 beneficiarios, 61 del sector convencional y 4 del paralímpico.

Para el periodo comprendido entre julio de 2020 a junio de 2021 se han apoyado los exatletas como se muestra a continuación:



Tabla 25. Inversión Programa Glorias del Deporte

Año	Mes	Convencional		Paralímpico		TOTAL	
		Benefi.	Valor	Benefi.	Valor	Benefi.	Inversión
2020	Julio	57	\$200.139.084	4	\$14.044.848	61	\$214.183.932
2020	Agosto	57	\$200.139.084	4	\$14.044.848	61	\$214.183.932
2020	Septiembre	57	\$200.139.084	4	\$14.044.848	61	\$214.183.932
2020	Octubre	59	\$200.139.084	4	\$14.044.848	63	\$214.183.932
2020	Noviembre	61	\$214.183.932	4	\$14.044.848	65	\$228.228.780
2020	Diciembre	61	\$323.031.504	4	\$14.044.848	65	\$337.076.352
2021	Enero	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Febrero	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Marzo	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Abril	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
2021	Mayo	61	\$221.680.344	4	\$14.536.416	65	\$236.216.760
TOTAL		61	\$2.446.173.492	4	\$156.951.168	65	\$2.603.124.660

4.5.5. INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE

Durante la vigencia 2020 se realizaron 5 investigaciones:

- Impacto de medidas encaminadas a mejorar la modulación simpática en el rendimiento del salto contra movimiento en atletas de voleibol.
- Prevalencia y perfil de las lesiones multiesqueléticas en bailarines de Bogotá y posibles factores de riesgo asociados
- Descripción de pruebas de fuerzas con transductor de posición lineal en ciclistas de ruta de un centro de alto rendimiento en Bogotá
- Validación de una nueva prueba corta de sensibilidad de quimiorreceptores a la hipoxia.
- Desarrollo de una aplicación móvil para determinar el nivel del fitness, exclusiva para médicos del deporte

En relación con el Sector Paralímpico, una investigación se encuentra en revisión final y posterior presentación para posibles publicaciones:

Adicionalmente se realizaron las siguientes actividades académicas

- Intercambio académico de las Ciencias Aplicadas al Deporte con los Países Ecuador y Chile.
- Semana de Foros Virtuales de la Ciencia del Deporte “Una visión desde la Ciencia y la academia” a los Entes del Sistema nacional del Deporte”, a través de los cuales se lograron certificar 962 asistentes.
- Capacitación del Módulo # 2 “Crecimiento y Desarrollo” del Curso de Talentos Colombia a través de la Escuela Virtual del Deporte.

A continuación, se relacionan los beneficiarios del centro de ciencias del deporte:



Tabla 26. Beneficiarios del Centro de Ciencias del Deporte

Año	Mes	SECTOR CONVENCIONAL		SECTOR PARALÍMPICO		TOTAL	
		# de Atenciones	# de Atletas atendidos	# de Atenciones	# de Atletas atendidos	Atenciones	Atletas Beneficiados
2020	Julio	2573	236	788	76	3361	312
2020	Agosto	2959	221	731	71	3690	292
2020	Septiembre	3901	245	796	68	4697	313
2020	Octubre	3158	267	806	78	3964	345
2020	Noviembre	3835	292	937	80	4772	372
2020	Diciembre	2699	265	723	65	3422	330
2021	Enero	1310	175	0	0	1310	175
2021	Febrero	3333	271	66	6	3399	277
2021	Marzo	4775	459	406	76	5181	535
2021	Abril	3404	284	436	40	3840	324
2021	Mayo	3258	343	511	56	3769	399
TOTAL		35.205	3.058	6.200	616	41405	3.674

La inversión asignada durante la vigencia 2020 y 2021 para el centro de ciencias del deporte es la siguiente:

Tabla 27. Inversión del Centro Ciencias del Deporte

ACTIVIDAD	SECTOR PARALÍMPICO		SECTOR CONVENCIONAL	
	2020	2021	2020	2021
Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas	\$ 794.633.657	\$1.100.000.000	\$ 2.875.369.578	\$5.500.000.000

Para la vigencia 2021 se pretende continuar fortaleciendo los procesos de preparación y participación deportiva (competencias), así como el desarrollo deportivo con miras a próximos eventos Internacionales, orientados hacia el mejoramiento y perfeccionamiento del nivel técnico de los atletas.

4.5.6. JUEGOS Y EVENTOS DEPORTIVOS

Suscribir convenios para la operación de juegos y eventos deportivos: se suscribieron los convenios para la organización y desarrollo de los siguientes eventos:

- Federación Colombiana de Ciclismo: Mediante los contratos suscritos se apoyó la organización y realización de la Vuelta a Colombia; Vuelta a Colombia Femenina y Torneo Internacional de Pista C2-C1-C1.



Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98901>



Fuente: <https://www.federacioncolombianadeciclismo.com/ruta/con-categoria-jennifer-ducuara-celebro-en-la-vuelta-a-colombia-femenina-mindeporte-2020/>



- Federación Colombiana de Baloncesto: Se suscribieron contratos para la realización de los siguientes eventos: Copa Especial de Baloncesto Masculino; Copa Especial de Baloncesto Femenino y el Suramericano de Naciones Femenino de Mayores y Copa América Sub 18.



Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=98570>



Fuente: <https://www.fecolcesto.org/lbf-2020/> / Fotos Gustavo

- Federación Colombiana de Béisbol: Se celebró contrato para apoyar la organización y realización de la Temporada de Béisbol Profesional Colombia, 2020.
- Federación Colombiana de Patinaje: Se suscribió contrato para apoyar la organización y realización de los eventos: Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones Patinaje de Velocidad, Campeonato Panamericano de Naciones Hockey Línea y Campeonato Panamericano de Clubes y Naciones de Nuevas Tendencias.
- Federación de Ajedrez. Mediante contrato suscrito con la federación se apoyó la organización y realización del evento IRT Pre Olimpiada Rusia 2021.
- Federación Colombiana de Bowling: Campeonato Suramericano Juvenil.
- Federación Colombiana de Vela: El evento Formula Kite PanAmerican Championships 2020.
- Federación Colombiana de Motonáutica: Copa Internacional Motonáutica Colombia 2020, categoría Futuro y Mayores.
- Federación Colombiana de Surf: Se apoyó la organización y realización del evento Segundo Campeonato Suramericano Infantil de Surf a través de la suscripción del respectivo contrato.



Fuente: <https://www.mindeporte.gov.co/index.php?idcategoria=99154>

- Federación Colombiana de Porrismo: A través del contrato suscrito se apoyó la organización y realización del Pan American Cheerleading Cup All Stars.
- Federación Colombiana de Fisicoculturismo: Con el contrato suscrito se apoyó la organización y realización del Open Internacional, Noche de Campeones 2020.
- Federación Colombiana de Motociclismo. Apoyo para la realización de la Especial Copa Latinoamericana de Velocidad en Tierra 2020.



Para el segundo semestre del 2021 se encuentra en proceso de organización los Juegos Panamericanos Junior, así como otros eventos federados. A continuación, se relacionan los eventos desarrollados y a desarrollarse junto con las inversiones asignadas y beneficiarios (directos: atletas participantes, indirectos: personas de sectores económicos impactados por la realización de los juegos) identificados.

Tabla 28. Eventos De Alto Rendimiento 2021

VIGENCIA	EVENTO	INVERSIÓN	CANTIDAD BENEFICIADOS
	ciclismo de ruta colombiano a través de la Vuelta a Colombia 2021.		1,092 indirectos
2021	Apoyar el desarrollo y visibilización de nuevos talentos en el Ciclismo de Ruta para fortalecer la reserva deportiva, a través de la vuelta a la juventud 2021.	\$600.000.000	260 directos 930 indirectos
2021	Consolidar los procesos de clasificación de los deportistas de BMX a los Juegos Olímpicos de Tokio, apoyando la organización y realización de la I-II Válidas Internacionales HC y C1 Copa Nacional de BMX, Categoría Challenger- Juvenil y Elite	\$200.000.000	112 directos 317 indirectos
2021	Fortalecer la sostenibilidad de los altos logros a través del Campeonato Panamericano de Arquería, como estrategia para mantener el liderazgo continental.	\$300.000.000	128 directos 225 indirectos
2021	Apoyo a la segunda fase de Organización, Desarrollo y Cierre de los I Juegos Panamericanos Junior Cali – Valle 2021 y Sub sedes	\$34.221.000.000	4.600 directos 36.500 indirectos
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Actividades Subacuáticas en la organización y realización del Campeonato Mundial de Actividades Sub Acuáticas Aguas Abiertas	\$400.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Patinaje en la organización y realización del Campeonato Mundial de Patinaje de Carreras y Hockey en Línea	\$1.500.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización de la Copa Internacional de Naciones de Ciclismo Pista	\$600.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar la Federación Colombiana de Voleibol en la organización y realización de paradas nacionales de vóley playa para el posicionamiento y liderazgo de esta modalidad a nivel continental.	\$500.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Motonáutica en la organización y realización de eventos nacionales de deporte a motor.	\$150.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Motociclismo en la organización y realización de Campeonatos Nacionales e Internacionales de Motociclismo	\$100.000.000	Por ejecutar



2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Ciclismo en la organización y realización de la Copa Mundo denominada 3 & 4 ROUND WORLD CUP UCI BMX SUPER CROSS	\$300.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Fútbol para la reactivación económica y fortalecimiento	\$800.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar la Federación Colombiana de Sambo en la organización del Campeonato Panamericano para el posicionamiento y liderazgo deportivo de la modalidad a nivel continental	\$200.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la Federación Colombiana de Natación para la organización y realización del Mundial de Waterpolo 2021	\$400.000.000	Por ejecutar
2021	Garantizar los procesos de planeación para los Juegos Nacionales y Paranales 2023.	\$950.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyo a la segunda fase de Organización de los XIX Juegos Deportivos Bolivarianos – Valledupar 2022 y sub sedes	\$7.000.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar los procesos de planeación para la organización del Campeonato Mundial Sub 20 de Atletismo 2022	\$2.000.000.000	Por ejecutar
2021	Apoyar a la federación Colombiana de Judo a la organización y desarrollo del Panamericano y Sudamericano categoría juvenil y junior	\$200.000.000	Por ejecutar

4.6. CONTROL AL DOPAJE

4.6.1. LABORATORIO DE CONTROL AL DOPAJE

Desde el trabajo de análisis de muestras del programa antidopaje se emplean criterios científicos, pericia, se validan nuevas técnicas para la detección de sustancias prohibidas en el deporte y se aplican normas como el estándar internacional de laboratorios (ISL, de sus siglas en inglés) de la WADA (Agencia Mundial Antidopaje) y de calidad como la ISO/IEC 17025, en la detección de sustancias y métodos prohibidos definidos por la agencia mundial antidopaje, garantizando un análisis idóneo de las muestras biológicas a través del sostenimiento de las acreditaciones en competencia y calidad evaluadas continuamente por los entes acreditadores que las actualizan periódicamente. Para este fin contamos con equipos de alta tecnología, los cuales son sometidos a un adecuado programa de calibración y mantenimiento, con la dotación de elementos e insumos de alta calidad y con la infraestructura física requerida. Como Laboratorio Control Dopaje se validan nuevas técnicas desarrolladas para la detección de sustancias prohibidas en el deporte.

Uno de los logros más importantes del ministerio del Deporte durante el 2020 y 2021 fue la modernización del laboratorio Control Dopaje, cumpliendo con los lineamientos internacionales, el contrato de obra cuenta con dos componentes: el primero, ajuste de diseño arquitectónico, diseños complementarios y obreas de adecuación; el segundo, suministro e instalación de mobiliario y equipos.

Mejoras:

- Ampliación de espacios para adquirir equipos de nueva tecnología que soporten la realización de los análisis.



- Instalación de un sistema automático de monitoreo de temperaturas de refrigeradores, de temperatura y humedad de ambientes.
- Instalación de servidores que soporten toda la información del laboratorio y un sistema LIMS para tener una mejor trazabilidad de las muestras y los procesos.
- Adquisición, instalación, puesta en funcionamiento y capacitación de software y hardware para la modernización de todas las unidades de análisis que componen el Laboratorio de Control al dopaje. Esta actualización requirió una inversión de \$5.422.688.507

4.6.2. ORGANIZACIÓN NACIONAL ANTIDOPAJE – ONAD.

La Organización Nacional Antidopaje tiene por objetivo adoptar y poner en práctica las políticas y normas antidopaje de la Agencia Mundial Antidopaje a través de actividades inherentes al desarrollo de cada una de las áreas comprometidas en la lucha contra el dopaje (Controles Antidopaje, Educación en materia antidopaje, Autorizaciones de Uso Terapéutico, programas paradero y pasaporte biológico y Gestión de Resultados). Colombia como signatario del CODIGO MUNDIAL ANTIDOPAJE debe garantizar el Juego Limpio y sancionar rigidamente a los infractores de las normas antidopaje.

En materia de controles antidopaje, se logró el mejoramiento de muestreo con aumento de controles fuera de competencia de manera focalizada y basado en análisis de riesgo, realizando 738 muestras durante el segundo semestre, de las 1.034 muestras tomadas durante toda la vigencia 2020. Para la vigencia 2021, se han realizado 737 muestras de las cuales 558 fueron tomadas fuera de competencia y 179 en competencia, (Orina: 586, Sangre: 151)

4.7. PROGRAMAS ESPECIALES

4.7.1. ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE

En el año 2020, a partir del mes de marzo se inició la estructuración en el Ministerio del Deporte del proyecto educativo denominado "Escuela Virtual del Deporte - EVD" con el propósito de fortalecer la relación entre el deporte y la educación, brindarle al Sistema Nacional del Deporte una plataforma de formación, capacitación y reflexión mediante el desarrollo de cursos, simposios, charlas, foros, seminarios y diplomados en temas de mayor impacto en el deporte recreativo, formativo y de alta competencia, en todas las regiones del País.

La oferta académica es el producto de la integración de conocimientos pedagógicos, disciplinares y tecnológicos de las cuatro direcciones técnicas del Ministerio del Deporte: Fomento y Desarrollo, Posicionamiento y Liderazgo Deportivo, Recursos y Herramientas e Inspección Vigilancia y Control; de ellas se extrae lo mejor de su recurso humano para la creación de los contenidos de los programas, convirtiendo a funcionarios con capacidades académicas en formadores, tutores y monitores dentro de los cursos ofrecidos.

“La Escuela Virtual del Deporte es un proyecto de transformación digital que ha permitido que niños, niñas, jóvenes y adultos generen mejores herramientas y conocimientos alrededor del deporte; estamos seguros de que estas herramientas al alcance de todos y todas transformarán la sociedad de una mejor manera”



Desarrollo de Proyectos

La orientación estratégica de la Escuela Virtual del Deporte invita, desde su esencia, a “ir más allá”; por ello desde la dirección se promueve la búsqueda de nuevas tecnologías y aliados institucionales para facilitar el abordaje de nuevos proyectos. En desarrollo de esta iniciativa se iniciaron dos proyectos fundamentales; Colegios del Deporte y Colombia Rural que a continuación presentamos.

Colegios del Deporte

Es un proyecto que integra estrategias deportivas en la escuela y su entorno permitiendo el óptimo desarrollo de niños, niñas, adolescentes y jóvenes con habilidades para la práctica DEPORTE + EDUCACIÓN; es una herramienta que fortalece las capacidades institucionales y regionales a nivel de implementación, infraestructura y formación para la práctica recreodeportiva desde un enfoque diferencial. Se dirige a la atención de necesidades en los siguientes ámbitos:

Grafica 15. Metodología Colegios del Deporte. Oferta Institucional



A la fecha de presentación de este informe se han evacuado las actividades de alistamiento y encuadre intersectorial¹ y se ha iniciado la fase de divulgación y convocatoria.

Colombia Rural. Mente y Cuerpo en Movimiento, Juntos somos más

Es un programa de educación virtual para el fortalecimiento de las competencias siglo XXI. Es una estrategia pedagógica virtual que integra Tecnología + Educación + Deporte a través del fortalecimiento de las competencias del siglo XXI de las Comunidades Educativas en la ruralidad, para generar estilos de vida saludable que redunden en la formación integral y transformación social en la era globalizada del conocimiento.

PROGRAMA DE EDUCACIÓN VIRTUAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS DEL SIGLO XXI

El programa se encuentra en su fase de diseño inicial y busca generar sinergias con el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones a través del cual se tiene acceso a más de 1.500 colegios de zonas rurales conectados a lo largo y ancho del país. Integra a actores fundamentales de las comunidades educativas en la ruralidad: estudiantes, padres de familia y docentes y buscar fortalecer en ellos las competencias del siglo 21 mediante la alineación de la oferta de los grupos de trabajo del Ministerio del Deporte.

¹ Articulación de los esfuerzos y recursos institucionales del Ministerio de Educación Nacional y del Ministerio del Deporte



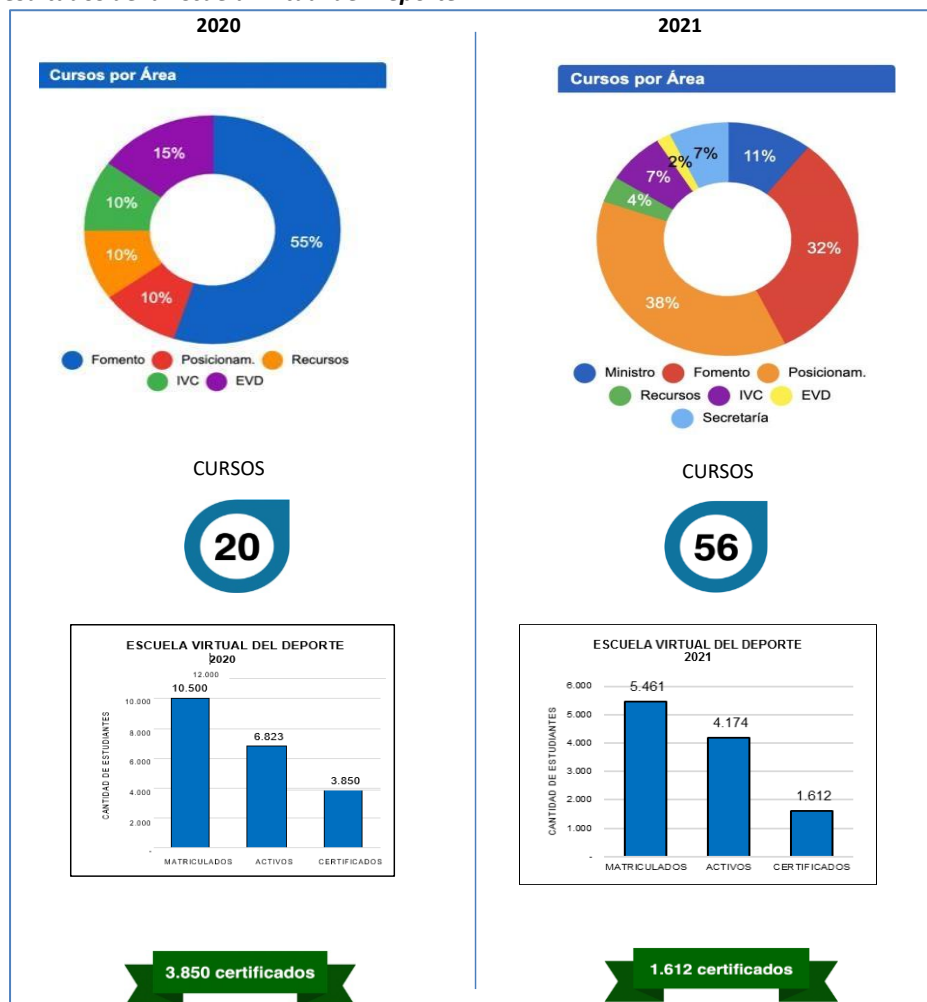
Grafica 16 Objetivos del Programa



Resultados tangibles.

En el año 2021, con corte a la fecha de presentación de este informe se encuentran en desarrollo cuarenta y ocho (48) cursos mediante los cuales se busca impactar a más de 26.000 personas ofreciendo más de 1.200 horas de formación. A continuación, las métricas asociadas:

Grafica 17. Resultados de la Escuela Virtual del Deporte.





A 31 de diciembre de 2020, la Escuela Virtual del Deporte alcanzó un total de 10.500 inscritos en los diferentes programas académicos, en donde la mayoría de los programas fueron encaminados a los de Fomento y Desarrollo, impactando en más de diez (10) programas. Es importante resaltar que los estudiantes certificados fueron de 3.850 representando una tasa del 38%, cifra ésta que para la educación virtual es muy elevada respecto de los promedios de mercado.

Premio Internacional a la ESCUELA VIRTUAL DEL DEPORTE, #diadelinternet

Por otra parte, el pasado veinte (20) de mayo en la ciudad de Madrid, España, la Escuela Virtual del Deporte recibió el premio del día del internet categoría “Transformación Digital” – subcategoría “Administraciones Públicas”

El objetivo de estos premios es reconocer aquellas iniciativas, personas u organizaciones que más han destacado, durante el año previo a su entrega, en promover, innovar o facilitar los usos de Internet y de las nuevas tecnologías en las categorías de Estrategia Digital, Marca Personal en Redes Sociales, Campañas de comunicación e iniciativas de Emprendimiento e Investigación y Resiliencia Digital.

4.7.2. DEPORTE Y MEDIO AMBIENTE

En el 2010, El Ministro del Deporte, bajo el liderazgo de la Secretaria General y la Oficina de Planeación asumimos este reto, Nos fijamos el firme propósito de contribuir a cero costo y con alianzas estratégicas, acciones que fortalezcan la interacción con la naturaleza y la mejora de la calidad del entorno, de nuestros deportistas y de todos los Colombianos.

Así pues, con la interacción de estos esfuerzos, con la premisa a cero costo y la gestión de varios aliados se realizó el proyecto **“Un bosque urbano para Bogotá”** que permitió la plantación de más de 1000 individuos arbóreos en el Centro de Alto Rendimiento.

El proyecto desarrolló en tres etapas:

Etapas 1. Diseño del proyecto

Uno de los primeros logros, puesto que ha sido el primer bosque urbano diseñado para Bogotá, el diseño se realizó y fue donando por el Jardín Botánico

Etapas 2. Ejecución Fase I del proyecto

Junto con nuestros deportistas, el Ministerio de Ambiente, el Jardín Botánico, la secretaria de Ambiente y el IDRD se realizó la primera plantación con un total de 320 arboles

Etapas 3. Ejecución Fase II del proyecto

La segunda fase y la más grande incluyo la adecuación de un área de 3 hectáreas, la maquinaria, la mano de obra y todo el trabajo que esto requirió se realizó en alianzas con Ejercito, algunos privados y por supuesto el jardín botánico, que nos ha acompañado desde el inicio.

Este proyecto en el corazón de Bogotá tendrá impactos positivos en, la **Recuperación de ecosistemas urbanos, Producción de oxígeno, Disminución del CO2**, disminución y **Amortiguación del ruido** y será un guardián y una casa para toda la **Biodiversidad que caracteriza a nuestra capital**. Esta plantación de árboles se une a las metas previstas en el Plan Nacional de Desarrollo, "*Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad*" y a las metas de "*Reverdecer a Bogotá*", *Plan De Desarrollo Distrital 2020-2024*.

Esta Estrategia Se Viene Extendiendo A Nivel Nacional Con El Fin De Mejorar Los Escenarios Mejorando El



Entorno Y Generando Una Iniciativa Que Permita El Desarrollo Del Deporte Bajo Las Premisas De Sostenibilidad E Innovación

5. GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

Apropiación Inicial

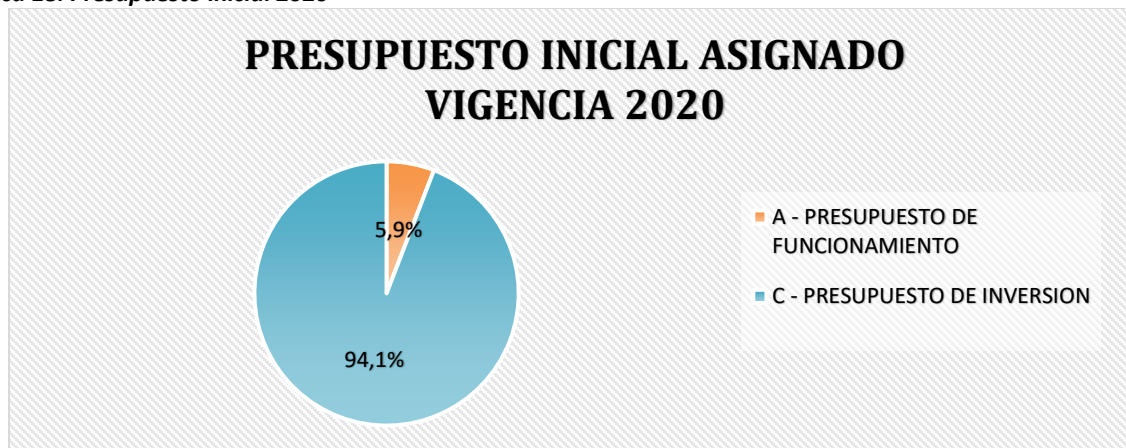
El Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante Decreto 2411 del 30 de diciembre de 2019, liquidó el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2020, donde se asignó al Ministerio del Deporte, el siguiente presupuesto:

Tabla 29. Apropiación Inicial 2020

MINISTERIO DEL DEPORTE		
CTA PROG	CONCEPTO	TOTAL
A - PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO		39.593.952.363
C - PRESUPUESTO DE INVERSION		637.141.157.797
4301	FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ	106.000.000.000
4302	FORMACIÓN Y PREPARACIÓN DE DEPORTISTAS	512.141.157.797
4399	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN Y DIRECCION DEL SECTOR DEPORTE Y RECREACIÓN	19.000.000.000
TOTAL, PRESUPUESTO SECCION		676.735.110.160

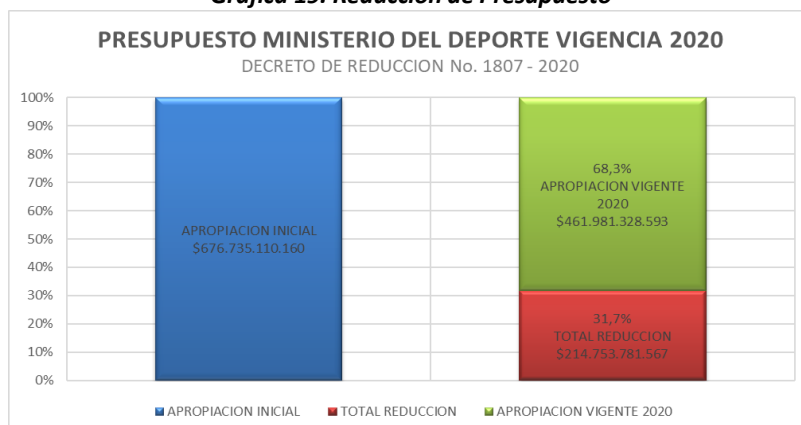
Se observa que el total del presupuesto asignado para la vigencia 2020, asciende a \$676.735.110.160, financiados con recursos nación, el cual fue distribuido para gastos de funcionamiento por valor de \$39.593.952.363 representando el 5.9% del total asignado y para gastos de inversión se destinan \$637.141.157.797 correspondiente al 94.1% del total asignado.

Grafica 18. Presupuesto Inicial 2020

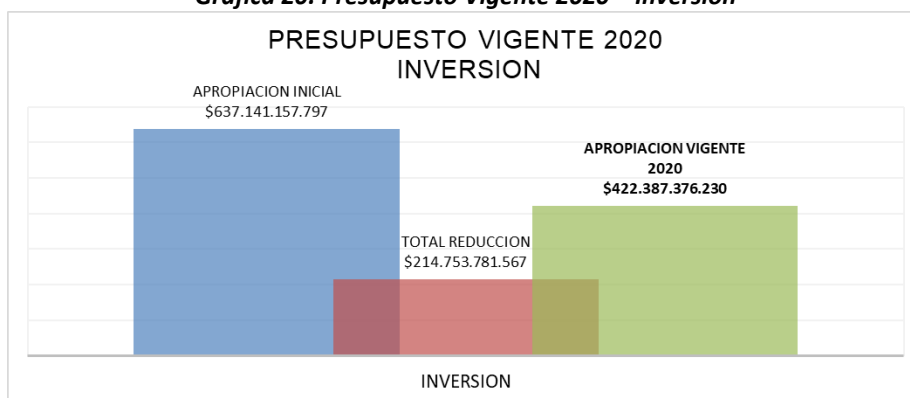


MODIFICACIONES: ADICIONES, REDUCCIONES Y BLOQUEOS

Para el mes de diciembre y por medio del Decreto 1807 de 2020, se aplicó reducción en las apropiaciones de inversión por la suma de \$214.753.781.567 quedando una apropiación definitiva para recursos de inversión por un valor de \$422.387.376.230.

**Grafica 19. Reducción de Presupuesto**

- Para el presupuesto de funcionamiento no se realizó ningún bloqueo de recursos
- Del presupuesto asignado para inversión, se redujeron \$214.753.781.567 correspondiente al 31.7% quedando un presupuesto disponible de \$422.387.376.230.

Grafica 20. Presupuesto Vigente 2020 – Inversión

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020 con los recursos asignados al Ministerio del Deporte.

Tabla 30. Ejecución presupuestal a 31 de diciembre de 2020

	APROPIACION VIGENTE	TOTAL CDP	TOTAL COMPROMISO	TOTAL OBLIGADO	PAGOS	% CDP	% RPC	% OB	% Pago
TOTAL PRESUPUESTO	\$ 461.981.328.593,00	\$ 442.037.514.395,24	\$ 442.037.514.395,24	\$ 241.732.991.969,14	\$ 241.724.993.804,14	95,7%	95,7%	52,3%	52,3%
Funcionamiento	\$ 39.593.952.363,00	\$ 39.010.294.990,49	\$ 39.010.294.990,49	\$ 37.528.346.421,01	\$ 37.527.633.213,01	98,5%	98,5%	94,8%	94,8%
Inversión	\$ 422.387.376.230,00	\$ 403.027.219.404,75	\$ 403.027.219.404,75	\$ 204.204.645.548,13	\$ 204.197.360.591,13	95,4%	95,4%	48,3%	48,3%

Fuente: SIF nación - Oficina Asesora de Planeación

El presupuesto de la entidad presentó porcentaje de ejecución de compromisos al 95,7% del total de los recursos asignados, en lo que respecta al comportamiento de obligaciones se incrementaron los registros con un promedio mensual de ejecución del 9.5% logrando obtener un porcentaje de ejecución final del 52.3%

ASIGNACION PRESUPUESTAL VIGENCIA 2021

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Ley de Presupuesto 2063 del 28 de noviembre de



2020 y conforme al Decreto de Liquidación del Presupuesto Público Nacional 1805 del 31 de diciembre de 2020, al MINISTERIO DEL DEPORTE le fue asignada una apropiación inicial de \$737.745.2 millones de pesos de aportes Nación.

De acuerdo con el Decreto de Liquidación 1805 de diciembre 2020, la distribución de los recursos presenta una asignación del 5,4% para Gastos de Funcionamiento correspondiente a \$39.882.2 millones de pesos y del 94,6% para Gastos de proyectos de Inversión equivalente a \$697.862.9 millones de pesos.

Grafica 21. Asignación Presupuestal 2021



En lo que respecta a la asignación presupuestal del año inmediatamente anterior, se presentó un incremento del 10,4% con relación a la apropiación inicial para un total de adición de recursos por \$78.487,0, de acuerdo con la siguiente imagen, así:

Tabla 31. Incremento de la Apropiación Inicial

TIPO DE RECURSOS	AÑO 2020	AÑO 2021	INCREMENTO	%
FUNCIONAMIENTO	\$39.593.952.363	\$39.882.291.951	\$288.339.588	0,7%
INVERSION	\$637.141.157.797	\$715.339.792.982	\$78.198.635.185	10,9%
TOTAL ASIGNACION PRESUPUESTAL	\$676.735.110.160	\$755.222.084.933	\$78.486.974.773	10,4%

Para el cierre del mes de junio de 2021 no se presentan recursos bloqueados, adicionalmente y por medio de la resolución número 1331 de 2021 del 18 de junio de 2021 emitida por el Departamento Nacional de Planeación “Por la cual se efectúa una distribución en el Presupuesto de Gastos de Inversión del Departamento Administrativo Nacional de Planeación para la vigencia fiscal del 2021” y el radicado número 2-2021-033609 del 29 de junio de 2021 de Aprobación operaciones presupuestales contenidas en la Resolución No. 1331 del 2021, aprobado por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público se adiciono al presupuesto de la entidad el valor de \$17.476,8 millones de pesos asignados al programa Apoyo a La Infraestructura Deportiva, Recreativa y de La Actividad Física a Nivel Nacional para un total de asignación presupuestal en recursos de Inversión de \$715.339,79 millones de pesos.

A continuación, se muestra la ejecución presupuestal a 30 de junio de 2021 con los recursos asignados al Ministerio del Deporte.



Tabla 32. Ejecución Presupuestal a 30 de junio de 2021

Millones de pesos

TIPO DE GASTOS	PRESUPUESTO VIGENTE	CDP	COMPROMISO	%	OBLIGACION	%
TOTAL RECURSOS MINDEPORTE	\$755.222,08	\$617.769,78	\$424.741,73	56,2%	\$96.970,95	12,8%
Funcionamiento	\$ 39.882,29	\$ 34.817,88	\$ 17.406,90	43,6%	\$ 15.376,71	38,6%
Adquisición de Bienes y Servicios	\$ 6.908,35	\$ 4.125,08	\$ 2.652,11	38,4%	\$ 644,07	9,3%
Gastos de Personal	\$ 20.466,22	\$ 19.547,59	\$ 8.571,67	41,9%	\$ 8.549,57	41,8%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	\$ 1.133,99	\$ 2,36	\$ 1,28	0,1%	\$ 1,24	0,1%
Transferencias Corrientes	\$ 11.373,73	\$ 11.142,84	\$ 6.181,83	54,4%	\$ 6.181,83	54,4%
Inversión	\$ 715.339,79	\$ 582.951,90	\$ 407.334,84	56,9%	\$ 81.594,23	11,4%
Fomento a La Recreación, La Actividad Física y El Deporte para Desarrollar entornos de Convivencia y Paz	\$ 70.500,00	\$ 63.191,36	\$ 39.216,16	55,6%	\$ 5.826,16	8,3%
Formación y Preparación de Deportistas	\$ 632.462,17	\$ 508.084,64	\$ 358.803,58	56,7%	\$ 72.750,39	11,5%
Fortalecimiento de la Gestión y Dirección del Sector Deporte y Recreación	\$ 12.377,62	\$ 11.675,90	\$ 9.315,09	75,3%	\$ 3.017,69	24,4%

Fuente SIIF nación - OAP - GIT Seguimiento

El Ministerio del Deporte presentó una ejecución presupuestal de Compromisos del 56.2% y un avance en la ejecución de obligaciones del 12.8%, en relación con los gastos de funcionamiento, se comprometió el 43,6% y se obligó el 38,6% de los recursos asignados para este rubro.

Para los recursos de inversión a nivel de compromiso y obligación se alcanzó al 56.9% y 11,4% respectivamente, lo cual indica que se han comprometido \$407.334,8 millones, de los cuales \$81.594,2 millones ya se han obligado.

En la siguiente imagen se identifican la ejecución presupuestal de los 3 programas de Inversión para la vigencia actual.

Grafica 22. Ejecución Presupuestal junio 30 de 2021





6. ACCIONES REALIZADAS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA ECONÓMICA Y SOCIAL POR COVID -19

6.1. PROGRAMA AVANZA COLOMBIA

Descripción.

Teniendo en cuenta la difícil situación económica y social derivada del asilamiento preventivo obligatorio decretado por el gobierno nacional, el Ministerio del Deporte exploró diferentes fuentes de recursos para poder ayudar a las personas naturales y jurídicas que laboran en el sector deporte; sin embargo, las restricciones fiscales y presupuestales que presenta el gobierno central han dificultado la generación de subsidios o ayudas económicas directas para el sector.

En virtud de lo anteriormente expuesto, el Ministerio del Deporte, en unión con el Banco Agrario destinaron \$25.000 millones de pesos para crear la Línea de crédito Avanza Colombia sector Deporte, Recreación y Actividad Física, destinada a cubrir las necesidades de recursos de personas naturales independientes cesantes y Microempresas del sector Deporte. Esta línea cuenta con mínimos requisitos para acceder a los recursos gracias al aval dado por el Fondo Nacional de Garantías FNG.

Lanzamiento.

El día 6 de mayo de 2020, a través de la plataforma de Facebook Live y con más de 2.000 personas conectadas, se efectuó el lanzamiento del Programa Avanza Colombia. En dicho evento se contó con la participación del Dr. Francisco Mejía, presidente del Banco Agrario, el Dr. Ernesto Lucena, Ministro del Deporte y figuras representativas del deporte como Cecilia Baena, quienes expusieron en detalle las características, condiciones y pasos a seguir para ser beneficiarios de la línea de crédito.



Características.

Esta iniciativa está dirigida principalmente a los trabajadores, así como a microempresarios formales e informales, quienes pueden acceder a préstamos por montos de hasta 25 salarios mínimos mensuales legales vigentes, con un plazo de hasta 36 meses y un periodo de gracia a capital de 6 meses, donde solo pagará el valor de los intereses y la comisión del Fondo Nacional de Garantías – FNG. Esta línea tiene la ventaja de estar garantizada por el Fondo Nacional de Garantías FNG, en un 80% del capital, lo que reduce



el riesgo para el banco y consecuentemente disminuye los requerimientos de información para acceder a dichos recursos. En complemento con lo anterior el Gobierno Nacional subsidio el 75%, del costo de la comisión del FNG quedando a cargo del beneficiario el 25% restante. Las características del crédito se definieron así:

Monto: Hasta 25 SMLMV, aproximadamente \$24,5 millones de pesos

Plazo: Hasta 36 meses con 6 meses de gracia a capital Tasa: Para Independientes 20%EA

Para Microempresas Desde 9% EA – 13 %EA

Destino: Consumo – Libre inversión (gastos generales, compromisos laborales, pago de proveedores)

Garantía: Fondo Nacional de Garantía FNG 80% del capital

Aunque la gestión de aprobación de créditos recayó en el Banco Agrario a quien por esencia natural debía evaluar los documentos presentados por los solicitantes y establecer la viabilidad de otorgamiento de créditos, el Ministerio dispuso de un equipo de personas que apoyaron de manera directa a cada uno de los interesados para absolver sus dudas en el trámite.

Resultados.

El Programa Avanza Colombia fue ejecutado en el año 2020; a continuación, las métricas mediante las cuales se puede establecer el impacto positivo del mismo:

Tabla 33. Resultados Gestión de Créditos.

GESTIÓN DE CRÉDITOS (valores en millones de pesos)									
Registrados Bac - Min	Registros Únicos	Personas Jurídicas	Personas Naturales	Rechazado	Pendiente	Viable	Asignados	Gestionado	Ind. Gestión
1.953	1.625	299	1.326	630	605	390	995	972	98%
\$ 55.071	\$ 45.020	\$ 25.710	\$ 19.310	\$ 8.970	\$32.580	\$11.656	\$44.237	\$41.557	94%

1.133

millones de pesos
desembolsados

146

personas jurídicas y
naturales beneficiadas

98%

éxito en la gestión de
créditos asignados

6.2. RUTA DEL MOVIMIENTO

Teniendo en cuenta el aislamiento causado por la emergencia sanitaria se implementa la Ruta del Movimiento con el propósito llegar a la población residente en barrios y viviendas horizontales de diferentes ciudades y municipios del país con la promoción de sesiones de actividad física y de recreación. Se realizaron **1.247 rutas del movimiento** donde participaron **41.114 personas** en **134 municipios** del país.





6.3. TODOS POR COLOMBIA

En el desarrollo de la estrategia Todos por Colombia se expidió la resolución No. 489 de 31 de marzo de 2020 “Por medio del cual se dictan medidas especiales relacionadas con la Dirección de Fomento y Desarrollo, en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica”, la cual fue modificada por la Resolución N° 497 del mismo año, con el fin de apoyar a los entes territoriales que actualmente atraviesan una situación desfavorable por la no consecución de empleo por parte de la población y que a raíz de la emergencia sanitaria se encuentran cesantes laboralmente.

En tal sentido, el Ministerio del Deporte dispuso de una nueva línea de inversión dentro de los convenios de cofinanciación denominada **‘TODOS POR COLOMBIA’**, que tiene por objeto brindar, de manera temporal, una fuente de recursos para contratar a aquellas personas que cumplan con los perfiles y requisitos señalados por la Dirección de Fomento y Desarrollo, quienes percibirán por concepto de honorarios hasta un punto cinco (1.5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con un plazo de ejecución contractual de tres (3) meses, con el ánimo de dar cubrimiento a la mayor cantidad de población. Con esta estrategia se llegó a los municipios priorizados que corresponden a Categoría 4, 5 y 6 que no sean beneficiarios de los demás programas del Ministerio.

➤ Estrategia Todos por Colombia – Deportes +

El Ministerio del Deporte, adoptó la estrategia “TODOS POR COLOMBIA”, en el marco de los convenios de cofinanciación del Programa Deportes+ firmados entre Mindeporte y los Entes Deportivos. A través de la estrategia que buscó aportar al posicionamiento del Deporte Social Comunitario en el territorio nacional a través de la documentación y caracterización de prácticas ancestrales, tradicionales y deportes adaptados, así como la difusión de eventos y contenidos de DSC, para lo cual se viabilizó la contratación de promotores territoriales por un periodo de tres meses.

Componentes de la estrategia:

- Documentación y caracterización de las tres líneas de prácticas deportivas, a saber, ancestrales, tradicionales y deportes adaptados.
- Difusión de eventos y contenidos Deporte Social Comunitario la estrategia impactó en 67 municipios de 27 departamentos, a través de la contratación de 51 promotores de Deporte Social Comunitario.